



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 3 de mayo de 2019

Año CXXVII Número 34.106

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 11 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 18 |
| OTRAS SOCIEDADES | 25 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 26 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 30 |
| AVISOS COMERCIALES | 30 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 54 |
| SUCESIONES | 57 |
| REMATES JUDICIALES | 58 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 60 |
|-------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 69 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 80 |
| AVISOS COMERCIALES..... | 80 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 82 |
| SUCESIONES | 92 |
| REMATES JUDICIALES..... | 93 |

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 95

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALACOQUE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/1/2019 se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad y se designó liquidadora y depositaria de los libros y documentación de la sociedad a Josefa Raquel PIETROBELLI, con Documento Nacional de Identidad N° 3.913.526, con domicilio real y constituido en Jorge Newbery 1897, 1° "B" de la CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 1829 Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29617/19 v. 03/05/2019

ARTECORD S.A.

Por Acta de asamblea del 25/02/2015 se designó a Adriana Mabel FARIA directora titular y a Norberto FARIA como director suplente. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Olazabal 1515, piso 13°, "B01", CABA. Asimismo se resolvió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 1.500.000, y modificar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3007 de fecha 02/11/2017 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29354/19 v. 03/05/2019

ATR S.A.

Constitución: 1) Socios: Gonzalo Vidal Meyrelles, 53 años, nacido el 10.6.1965, casado, argentino, publicitario, con domicilio real en la calle Formosa 958, casa 15, Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.538.589; y Bautista Vidal Iraola, 23 años, nacido el 22.6.1995, soltero, argentino, director de cine, con domicilio real en la calle Formosa 958, casa 15, Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 39.069.374. 2) Datos de escritura: Escritura Pública No. 24 de fecha 22.2.2019 del Registro Notarial 3, Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación social: ATR S.A. 4) Sede social: Teodoro García 1925 C.A.B.A. 5) Objeto: i) NEGOCIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN: todo tipo de negocios discográficos, artísticos, culturales, publicitarios, de entretenimientos y en general relacionados directa o indirectamente con todo medio de comunicación, incluyendo negocios relativos a los medios de radiodifusión, teledistribución y telecomunicaciones en todas las formas conocidas o a crearse en el futuro y de todas aquellas actividades vinculadas con el objeto social; ii) OPERACIONES COMERCIALES: la compra, venta, importación, explotación, producción, promoción y distribución de creación artística sonora (incluyendo obras y/o selecciones musicales, jingles publicitarios, bandas sonoras) y/o audiovisual de cualquier índole (incluyendo películas y programas televisivos, series, miniseries, cortos), para televisión, cine, cable, video, plataformas on-line, teléfonos celulares, consolas para juegos electrónicos, dispositivos de almacenamiento y reproducción de contenido grafo y/o cualquier otra forma a crearse. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes en cualquier soporte tanto existente como eventualmente a crearse en el futuro como también todos aquellos repuestos accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, y distribución de todo tipo de instrumentos musicales, sus accesorios, partes constitutivas, repuestos y demás elementos relacionados con los mismos a los fines de su funcionamiento, limpieza, reparación o guardado; iii) PUBLICIDAD: Explotación de cualquier actividad relacionada con la publicidad a través de todos los medios conocidos o a ser creados en el futuro, incluyendo televisión abierta, por cable, canales abiertos y/o cerrados, satelitales, DTH, DVD, Video-home, Internet, telefonía celular, dispositivos de almacenamiento y reproducción digital de contenidos audiovisuales y/u otro medio, sistema y formato para grabar, almacenar y reproducir imágenes y sonidos actualmente existente o que se creen en el futuro; iv) PRODUCCION: Producción, explotación comercial, difusión y representación artística de espectáculos y eventos especiales a través de cualquier medio, tales como producciones teatrales, musicales televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, audiovisuales así como también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general; v) EXPLOTACIÓN COMERCIAL: Adquisición y explotación de licencias, concesiones y permisos relacionados con el objeto social.

Cobro y percepción por sí o a través de terceros, o asociada a terceros, de derechos derivados de la explotación de música cuyos autores y compositores hayan cedido. Instalación, administración y explotación de centros de emisión de contenidos artísticos, culturales, publicitarios y de entretenimientos, a través de cualquier medio, incluyendo radiodifusión, satélites, vínculos físicos de cualquier tipo y cualquier medio que fuere creado en el futuro; vi) ASESORAMIENTO: Prestación a terceros de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, comercial y artística vinculada en cualquier modo con las actividades enunciadas en el objeto social; vii) MANDATOS Y COMISIONES: Actuar en carácter de mandatario, agente, representante, distribuidor o cualquier otra figura afín, de personas residentes en cualquier lugar del mundo cuyas actividades coincidan con las enunciadas el objeto social; viii) PROPIEDAD INTELECTUAL: Adquisición y explotación de cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con el objeto social. 2.9) INTERNET: Diseño y explotación, en cualquier forma, de sitios de Internet y/o cualquier otra red y/o sistema de interconexión de terminales audiovisuales de cualquier tipo, por sí y/o a través de terceros; ix) EDITORIAL: Distribución, comercialización, edición, producción, impresión y litografía de obras musicales y/o literario-musicales, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, reví-posters y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica y/o musical; de todo tipo de mercaderías relacionadas con la vestimenta, indumentaria, artículos deportivos y/o musicales. El registro y declaración de obras inéditas, musicales, literarias o literario-musicales ante Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES), Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), Sociedad Argentina de Escritores (SADE) y sus equivalentes en el exterior, presentación de solicitudes de títulos en SADAIC y ARGENTORES, Boletines de Declaración; registros ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor; Registro de Patentes y Marcas, programas, editoriales musicales, productoras fonográficas; presentación de planillas de actuación; declaración de repertorio por actuaciones en el exterior; gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos; presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Intérpretes (AADi) y Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (CAPIF) sobre obras grabadas; transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografías, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada; administración de ediciones musicales independientes, producciones fonográficas independientes, videos musicales independientes. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) (i) Directorio: 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. La duración del mandato será de tres ejercicios. Se designó: Director Titular y Presidente al Sr. Gonzalo Vidal Meyrelles y Director Suplente al Sr. Bautista Vidal Iraola, ambos con domicilio especial en la calle Teodoro García 1925 C.A.B.A. (ii) Sindicatura: Prescinde. 9) La representación legal estará a cargo del Presidente; el Vicepresidente lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 22/02/2019 Reg. Nº 3 María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29357/19 v. 03/05/2019

CAMPANI S.A.

Por escritura 131,30/4/19, se constituye. Duración: 99 años. Socios: Patricio STEINBERG, 7/4/1996, DNI 39644372, Av. Del Libertador 5990, piso 2, oficina 203, CABA, licenciado en economía, Nicolás PERCARIO, 28/9/1987, DNI 33177293, Echeverría 912, piso 7 oficina I, CABA, arquitecto, ambos argentinos y solteros. Objeto: a) AGROPECUARIAS: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, tambo, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras, oleaginosas y madereras en general, compra-venta, acopio, fraccionamiento, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, cría, compra y venta de ganado, engorde e invernada de todo tipo y especie; cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, labores de granja, avicultura y apicultura; compra, venta y explotación de todas las actividades agrícolas en general, siembra, cosecha de semillas, compra de insumos en general, producción y comercialización de combustible vegetal, procesamiento de granos, producción y venta de alimento balanceado, de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, semillas, frutícolas, hortícolas, compra y venta de material genético, etc. Explotación de bosques, forestaciones y explotación de aserraderos. B) INMOBILIARIA: adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: directorio, 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 30/6. Capital \$ 100.000. Presidente: Patricio STEINBERG. Suplente: Nicolás PERCARIO, ambos con domicilio especial en la sede, sita en Echeverría 912, piso 7 oficina I, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 30/04/2019 Reg. Nº 639 Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29616/19 v. 03/05/2019

CEREZAS ARGENTINAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad –Nº Correlativo 1.773.819- celebrada el 17/04/2019, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4º mediante la adopción del siguiente texto: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos (\$ 2.779.950,00), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y con derecho a un (1) voto cada una; y (ii) dos millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta (2.679.950) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,00) por acción, y sin derecho a voto. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, convocada como Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/04/2019.

Maria del Rosario Bongiovanni - Tº: 82 Fº: 737 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29716/19 v. 03/05/2019

CLAVE FIDUCIARIA Y MANDATARIA S.A.

Constitución: Por Esc. 104 del 25/04/19 Rº 662 CABA: 1) Eduardo Alberto AMEGHINO, 07/09/49, agente financiero, DNI 7.961.521, CUIT 20-07961521-9, Avda Pueyrredón 1975 piso 20 Depto A CABA y Mario Alberto REBOLEDO, 24/02/54, DNI 11.372.609, CUIT 20-11372609-2, contador público, Rosario 130 piso 3 Depto 11 CABA, ambos argentinos y divorciados. 2) CLAVE FIDUCIARIA Y MANDATARIA S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: A) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la ley 24.441 o en cualquier otra norma que las modifique o reemplace; así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Avenida Pueyrredón 1975 piso 20 Depto A CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Eduardo Alberto AMEGHINO y Suplente: Mario Alberto REBOLEDO, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 25/04/2019 Reg. Nº 662 ERICA ELIZABETH LORENZO - Tº: 118 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29676/19 v. 03/05/2019

CYSE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 4 del 06/11/18 se trasladó sede de Maipú 474 Piso 3 Depto A CABA a Coronel Manuel Fraga 1731 Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs As, reformando el Art. 1 del estatuto por cambio de jurisdicción Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria 4 de fecha 06/11/2018

Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29675/19 v. 03/05/2019

DASARG S.A.

Por escritura 334, folio 1217 del 30/04/2019 Registro 776 CABA se constituyó “DASARG S.A.”: (1) a. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.785.600, CUIT: 20-16785600-5, nacido el 01/05/64, Argentino, abogado, casado, con domicilio en la calle Victoria Ocampo 768, Beccar, Provincia de Buenos Aires. b. Pedro Hipólito Serrano Espelta, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.442.125, CUIT: 23-18442125-9, nacido el 31/01/67, Argentino, abogado, divorciado, con domicilio en la calle Humboldt 1960, Piso 11, Depto. “C”, Ciudad de Buenos Aires. (2) Duración: 99 años. (3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: realizar actividades de inversión mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición por cualquier título de acciones o cuotas en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior. En relación a su actividad podrá asimismo otorgar o solicitar financiaciones, préstamos y garantías reales o personales, incluso a favor de terceros, y emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda, quedando excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y sus modificatorias y/o reglamentarias. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por este estatuto. (4) Capital: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000) representado por 100.000 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto. (5) La administración

de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asunción del cargo de director titular por el director suplente será automática y no necesitará de una resolución del Directorio a tal fin.(6) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13° CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Hipólito Serrano Espelta quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13° CABA. Ambos Directores han sido designados por el plazo de 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. (7) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (8) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 334 de fecha 30/04/2019 Reg. Nº 776
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29646/19 v. 03/05/2019

DECIO S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 12/03/15, 12/03/16 y 10/03/17, se designó: Presidente: Julio César TRAPES y Director Titular: Oscar Hoffmann. Periodo 1 ejercicio.- Por Acta de directorio del 1/6/17, renunció Julio Cesar Trapes, y se cubrió la vacancia, quedando Presidente Oscar Hoffmann y Director Titular Alfredo Enrique Kahrs.- Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/05/2018 se designó directorio: Presidente Graciela Esther Janczyk, nacida 15/01/67, D.N.I. 18.055.998, CUIT 27-18055998-7, domicilio real Jose L. Suarez 1755 C.A.B.A. y Vicepresidente: Oscar Hoffmann, nacido 31/12/1941, D.N.I. 4.381.539 y CUIT 20-04381539-4, domicilio real Uruguay 951, C.A.B.A. ambos argentinos, casados, con domicilio especial en Av. Alem 690, piso 17 C.A.B.A.. Periodo 3 ejercicios y b) Se modificó los artículos 8° y 9° del contrato social, los que quedan redactados: Artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, El termino de duración del mandato de los directores es de tres años, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá sus decisiones por mayoría de votos de los directores presentes; en caso de empate en las votaciones, el presidente tendrá voto dirimente. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 9°: Se establece que la garantía que deberán otorgar los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias será la mínima permitida por la reglamentación vigente, pudiendo integrarse mediante bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o a través de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 1029 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 520 de fecha 15/04/2019 Reg. Nº 1029

Aline Rhis Rodriguez - Matrícula: 5487 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29632/19 v. 03/05/2019

DEKA LUXURY S.A.

1) Mario Ernesto KOHEN, CUIT: 20-08599152-4; argentino, empresario, nacido el 01/06/1951, casado, DNI 8.599.152, domiciliado en Malabia 2470,2° piso, Dpto. B, CABA; Hernán Guillermo DIAZ.- CUIT: 20-22846440-7, argentino, empresario, nacido el 16/06/1972, empresario, Casado, DNI 22.846.440, domiciliado en Cerrito Nº 1294 piso 18, CABA y Pablo KOHEN, CUIT: 20-23928197-5; argentino, empresario, nacido el 21/05/1974, divorciado, DNI. 23.928.197, domiciliado en Tucumán Nº 622,4° piso, CABA.,-2) Escritura 157 del 26/04/2019, folio 390, Registro 1602, Capital.- 3) DEKA LUXURY S.A.-4) Tucuman 622 piso 3 CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel provincial, interjurisdiccional, nacional o internacional a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, Importación, Exportación, negociación y distribución de relojes, cronómetros, artículos de joyería y todo tipo de productos de uso personal relacionados con las marcas de relojes de alta y media gama. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registros públicos, dichas actividades se realizarán por medio de persona que cuente con la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Para el cumplimiento

de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. -6) 99 AÑOS. 7) \$ 300.000.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: Pablo Kohen; Director Suplente: Hernan Guillermo Diaz, quienes constituyen domicilio especial en Tucuman 622, piso 3, CABA; 9) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizada en la Escritura 157 DEL 26/04/2019, Folio 390, Registro 1602, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 26/04/2019 Reg. Nº 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29575/19 v. 03/05/2019

DIRIKON S.A.

Por asamblea del 9/5/18 aumentó el capital a \$ 17.960.000 y reformó el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 26/03/2019 Reg. Nº 337

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29353/19 v. 03/05/2019

FERAVAL S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 31/01/2019 se designo Presidente: Mario Emilio Ferreyra; Director Titular: Julio Ezequiel Ferreyra y Directora Suplente: Mónica Graciela Avalos, todos con domicilio especial en Arcamedia Nº 732, CABA. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 12 de Noviembre de 2009. Se reformo articulo 2º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 965

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29578/19 v. 03/05/2019

FORTIN R.H. S.A.

Por Asamblea del 11/12/18 prescinde la Sindicatura modificando articulo Duodécimo. Autorizado esc 117 24/04/2019 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29609/19 v. 03/05/2019

GARANTIZADO S.A.

Por escritura del 24/04/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Horacio José ANDREOTTI, 11/7/74, DNI 24.030.535, casado, comerciante, Avenida Santa María de las Conchas 3280, lote 228, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Federico Martín ANDREOTTI, 11/6/77, DNI 25.683.174, casado, corredor inmobiliario, Alto Perú 925, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Manuel Roberto ANDREOTTI, 30/4/81, DNI 28.799.261, casado, comerciante, Guido 1795, CABA, todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: A) Otorgar fianzas, avales u otras garantías en contratos de locación de inmuebles, y en cualquier otro contrato nominado o innominado celebrado por terceros; B) Participar de Fideicomisos que garanticen negocios inmobiliarios, como Fiduciaria, administradora o en cualquier otro carácter; C) Adquirir, refaccionar, administrar, subdividir, enajenar y/o comercializar bajo cualquier modalidad legalmente admitida bienes inmuebles; y D) Brindar asesoramiento vinculado a las actividades antes indicadas. Las operaciones que así lo requieran se realizarán por profesionales idóneos con título habilitante en la materia; Capital: \$ 2.100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Horacio José ANDREOTTI; VICEPRESIDENTE: Federico Martín ANDREOTTI, y DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Roberto ANDREOTTI, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Juana Manso 1576, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 24/04/2019 Reg. Nº 2085

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29580/19 v. 03/05/2019

GO TRADING GROUP S.A.

Matías Leonel TORRES, 20 de Septiembre 3711, Lanús Oeste, DNI: 36821782, 11-10-92 y Lucas Gabriel GOTTE, Bertollo 1664, Luis Guillon, DNI: 34818555, 24-10-89, ambos Pcia de BsAs, argentinos, solteros, empresarios. 2) 23-4-19. 3) GO TRADING GROUP SA. 4) A) Compra, venta, intermediación, distribución, operación logística, distribución, fraccionamiento, comercialización al por mayor y/o menor, importación y exportación de: todo tipo de bienes sean elaborados o no y toda clase de productos que se encuentren en el comercio, pudiendo transformarlos, fraccionarlos y/o darles otra presentación. B) Servicio de operaciones de comercio exterior, en todas sus fases y modalidades, empaquetadoras para comercio exterior y alquiler de contenedores, despacho de aduanas, gestión y logística para el transporte local e internacional de cargas ya sea por cuenta propia o por terceros mandantes. Las actividades que requieran profesionales matriculados se harán a través de ellos. 5) \$ 1.000.000.6) Presidente: Matías Leonel TORRES, Director Suplente: Lucas Gabriel GOTTE, ambos, domicilio especial en sede: Lavalle 1763, Piso 6, Dto 12, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Escritura 156, de 11/4/19. Reg. 1851

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29718/19 v. 03/05/2019

GREY JUICE LAB S.A.

Comunica que por escritura 267 del 29/04/2019 pasada ante la Escribana de C.A.B.A, María de los Milagros Paz, folio 627, Registro 321 de su adscripción, se transcribió el acta de asamblea General extraordinaria del 1/10/2018, donde se resolvió: i) Aumentar el Capital social de \$ 72.000 a \$ 522.000 mediante la emisión de 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de ellas y ii) Reformar el Artículo 4 del Estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29551/19 v. 03/05/2019

GRUPO GAROS S.A.

Se rectifica aviso TI 26000/19 del 22/4/19. Los socios Grinberg de 23 años y Beneito de 49 años. Autorizado por Esc. 23.12/4/19, reg. 511

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29486/19 v. 03/05/2019

IMARIL S.A.

Complementaria de publicación de fecha 4/10/17, T.I. 74490/17. Por escritura 78 Folio 136 del 22/6/17, del Registro 1784 CABA, que me autoriza, IMARIL S.A. se adecuó en los términos del art. 124 Ley 19550 y se canceló la inscripción art. 118 bajo el número 3335 Libro 56 Tomo B de Estatutos Extranjeros.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 04/10/2017 Reg. N° 1784

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29550/19 v. 03/05/2019

IN PRENSA & MEDIOS S.A.

Por asamblea del 31/1/2019 se acepta la renuncia de Francisco Antonio Cerdán y Carolina Intaglietta a los cargos de Presidente y directora suplente respectivamente. Se designa directorio: Presidente: Carlos César Gorrini y directora suplente: Yolanda Luisa Casas Carnero, ambos con domicilio especial en Vidal 2152 Piso 9, Depto. H, CABA. Se traslada la sede social a Vidal 2152, Piso 9, Depto. H, CABA. Se modifica el objeto social y reforma el artículo 3 del estatuto. Nuevo objeto: "Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, actividades referidas al ejercicio de gestiones, representaciones y mandatos para personas humanas, empresas y/o entidades de cualquier origen, sean nacionales o extranjeras, para que se lleven adelante planes y proyectos, privados, públicos o mixtos, sean industriales, comerciales, de servicios y/o financieros, que incluyan: gestiones y actividades empresariales, elaboración de planes de negocios e intervención en el armado, reestructuración o negociación de paquetes accionarios o de otras formas de propiedad de entes o de empresas unipersonales" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2019

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29528/19 v. 03/05/2019

LOGIMAT S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 7/1/19 los accionistas de Logimat S.A. resolvieron: Por vencimiento del mandato del Directorio anterior, se designó en su reemplazo y por tres ejercicios a Jorge Ramón Paván, DNI 14.478.535, como Director Titular y Presidente y a Franco Emiliano Scudieri, DNI 37.851.378, como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Libertador 498, piso 20 Norte, CABA, quienes aceptaron el cargo. Aumentar el capital social a la suma de \$ 11.490.559, y reformar el art. 5 del Estatuto Social, el que quedara definitivamente redactado en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: El capital social queda fijado en la suma de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 11.490.559), representado por once millones cuatrocientos noventa mil quinientos cincuenta y nueve acciones ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo sin necesidad de requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, firma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicara e inscribirá en los registros correspondientes.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2019

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29376/19 v. 03/05/2019

MANKAR S.A.

1-Osvaldo Mario Caballero, 23/12/1957, divorciado, argentino, comerciante, Hipólito Irigoyen 314 José C. Paz, Prov. de Bs. As., DNI 14.029.013 CUIT 20-14029013-1; Karina Valeria Espindola, 4/10/1979, soltera, argentina, comerciante, Jorge Newbery 2779 PB Depto. 5, La Lonja, Pilar, Prov. de Bs. As. DNI 26.764.474, CUIT 27-26764474-3; 2- Esc. 54 del 24/04/2019; 3- MANKAR S.A.; 4- Sede social: Teniente General Perón 1593 Piso 3 Departamento E CABA; 5- realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, ya sea por mayor o por menor de toda clase de Gaseosas, agua, infusiones y bebidas con o sin contenido alcohólico; 6- 99 años; 7- \$ 100.000; 8- Uno a siete por tres años, prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: Osvaldo Mario Caballero DIRECTOR SUPLENTE: Karina Valeria Espindola todos ellos con domicilio especial en la sede social; 9-Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10-31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 206

María de las Mercedes Ferrari - T°: 112 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29536/19 v. 03/05/2019

MONEY CUYO S.A.

Constitucion de sociedad. 1) MONEY CUYO S.A.- 2) Escritura n° 85 del 16-04-2019.- 3) Cristian Martin VICINO, casado, argentino, nacido el 03-04-1977, empresario, DNI 25158778, CUIT 20-25158778-8, con domicilio real y especial en Barrio Integral Oeste, Manzana 34, Casa 1, Departamento de Las Heras, Pcia. de Mendoza; y Vanesa Beatriz REZZANO, casada, argentina, nacida el 31-10-1977, empresaria, DNI 26100225, CUIT 27-26100225-1, con domicilio real y especial en Barrio Integral Oeste, Manzana 34, Casa 1, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto conceder créditos con capital propio desarrollando toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, así como comercializar créditos, ya sean otorgados en forma directa y/o por terceros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital \$ 300.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Drumond 2182, CABA.El primer directorio: Presidente: Cristian Martin VICINO; Director suplente: Vanesa Beatriz REZZANO.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/05/2019 N° 29668/19 v. 03/05/2019

ORENDA S.A.

Por Escritura 36 del 24/4/2019. Socios: EMILIANO DEFELICE, argentino, soltero, 23/3/1984, empresario, DNI 30873351, CUIT: 20-30873351-4, domiciliado en calle Sarmiento 433 de la Localidad de Juan Jose Paso Partido de Pehuajo, Prov. Bs As y EMANUEL DEFELICE, argentino, 13/10/1986, empresario, DNI 32066845 CUIT 20-32066845-0, domiciliado en la calle Puerredon 135 de la Localidad de Juan Jose Paso, Partido de Pehuajo, Prov.

Bs As; 3) Denominación: ORENDA S.A. 4) Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución minorista y mayorista de materiales para la construcción y derivados y toda clase de productos y accesorios que se encuentran en el comercio; B) La fabricación, elaboración y transformación de materiales para la construcción y sus derivados, y todo producto de la industria que se relacione con la construcción; C) Prestar servicios de comisiones, mandados; prestar servicios para si y para terceros vinculados a la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte minorista y mayorista de los bienes indicados en los puntos precedentes, administrar y comercializar el transporte de bienes muebles y en general la manipulación de los bienes adquiridos y comercializados por cuenta de terceros.- D) Cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con materiales para la construcción, comercialización y/o demás actividades descriptas anteriormente. 5) Duración: 99 AÑOS. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 9) Presidente: Emiliano Defelice; Director Suplente: Emanuel Defelice, con domicilio especial en la sede social. 10) 30/6. 11) Sede Social Moreno 1730 Piso Primero Departamento "J" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 24/04/2019 Reg. Nº 8

Alejandra Abasolo - Tº: 85 Fº: 636 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29674/19 v. 03/05/2019

RCC CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 25/04/2019. 2) RCC CONSTRUCCIONES S.A. 3) Antonio Raul, LEIVA, D.N.I. 14.439.838, 22/08/1961, casado, con domicilio real y especial en Miguel Cane 719, Bulogne, Prov. Bs. As., Carlos Alberto, RODRIGUEZ, D.N.I. 26.234.395, 03/02/1978, soltero, con domicilio real y especial en Manuel Mazza 8223, Del Viso, Prov. Bs. As.; ambos, comerciantes, argentinos, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación e importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, con su financiación. 5) SAN MARTIN 201, PISO 4, DEPARTAMENTO 12 (C1004AAE), C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/03. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Carlos Alberto, RODRIGUEZ; Director Suplente: Antonio Raul, LEIVA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 FOLIO 609 de fecha 25/04/2019 Reg. Nº 2006 CABA

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29660/19 v. 03/05/2019

SAMPLIA MARKETING S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura 61 del 23/4/2019, Registro 1274 de CABA. Socios: Fernando Miguel VIZCAINO GARRIDO, español, nacido el 30/3/1970, divorciado, empresario, DNI 93.930.994, C.U.I.T. 20-93930994-3, con domicilio en la calle Dardo Rocha 2965 piso 3º, CABA, y Pedro BONADA PIÑEIRO, español, nacido el 29/6/1979, soltero, empresario, DNI 95.955.392, C.U.I.L. 20-95955392-1, con domicilio en la calle Fitz Roy 2231 7º piso departamento 703, CABA.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.- La prestación de servicios de planeación, preparación, desarrollo, producción, difusión, lanzamiento, administración, análisis, mediación, evaluación, coordinación, enlace y control de publicidad institucional, publicidad promocional, imagen corporativa, propaganda nacional, regional y local que requieran empresas del mercado nacional e internacional, en forma única y aislada o en compañías integradas, para crear, difundir, cambiar o manejar la imagen y la aceptación que tienen en el mercado los productos y/o servicios que sus clientes comercialicen, utilizando las técnicas de mercadotecnia y publicidad más avanzadas y los servicios de los especialistas, personas físicas o morales, más calificadas y experimentadas, mediante el aprovechamiento de la circulación y difusión, impacto y penetración en los medios de comunicación masivos así como en el espectro digital y redes sociales, como: prensa, radio, televisión, vía pública, internet, redes sociales, etc., contratando con todos los medios publicitarios que se requieran. 2.- La elaboración de estudios técnicos y especiales de factibilidad y rentabilidad de la inversión en publicidad, estudios de mercados, así como su edición y publicación de los mismos. 3.- La elaboración, fabricación, compra y venta de toda clase de artículos y motivos publicitarios, promocionales, merchandising, o propagandísticos relacionados con los intereses publicitarios de sus clientes, ya sea en forma independiente o integrada a las campañas de ejecución. 4.- La subcontratación de toda clase de servicios comerciales y de asesoría especializada en diseño sobre publicidad. 5.- En general realizar todos los demás actos y contratos y operaciones conexas accesorias o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 3 miembros, con igual o menor nº de

suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente Pedro BONADA PIÑEIRO, y Director Suplente Fernando Miguel VIZCAINO GARRIDO, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en el indicado para la sociedad.- Domicilio: CABA. Sede: Fitz Roy 2231 piso 7º departamento 703, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 23/04/2019 Reg. Nº 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29368/19 v. 03/05/2019

SEPAMA S.A.

Publicacion T.I 27059/19 del 24.04.19 se omitio publicar la palabra nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Extraordnaria de fecha 17/04/2019

Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29615/19 v. 03/05/2019

UNIGESTION S.A.

Por asamblea del 26/03/19 se aumento el capital social a \$ 12.322.910 y se reformo el Art. 4º del Estatuto Social quedando: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 12.322.910 (pesos doce millones trescientos veintidós mil novecientos diez), representado por 12.322.910 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta un quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2019

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - Tº: 111 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29404/19 v. 03/05/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALENES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- ALEJANDRO MIGUEL FRANCITORRA, 31/05/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ZAPIOLA 2032 piso MORÓN, DNI Nº 22179385, CUIL/CUIT/CDI Nº 20221793855, NESTOR ALVARO DO CARMO TEIXEIRA, 06/11/1970, Soltero/a, Portugal, Empresario, TUCUMAN 1158 piso MORÓN, DNI Nº 92329470, CUIL/CUIT/CDI Nº 20923294709, . 2.- "ALENES SAS". 3.- GOYENA PEDRO AV. 1468 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO MIGUEL FRANCITORRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1468 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: NESTOR ALVARO DO CARMO TEIXEIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1468 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 Nº 29492/19 v. 03/05/2019

BICHELE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- CYNTHIA WERTHEIN, 28/11/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS NOTARIALES, SUCRE 755 piso 19 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20597459, CUIL/CUIT/CDI N° 27205974593, . 2.- "BICHELE SAS". 3.- CONGRESO AV. 1685 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: CYNTHIA WERTHEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1685 piso 1, CPA 1428 , Administrador suplente: CATALINA BRAUN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1685 piso 1, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29347/19 v. 03/05/2019

BKSTM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/04/2019. 1.- JUAN GUILLERMO ARIOTTI, 10/04/1979, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, ITUZAINGO 1478 piso - - TEMPERLEY LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 27355304, CUIL/ CUIT/CDI N° 20273553046, . 2.- "BKSTM SAS". 3.- CHARLONE 544 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN GUILLERMO ARIOTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARLONE 544 piso 3 A, CPA 1427 , Administrador suplente: ESTEBAN MARIO PASSINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARLONE 544 piso 3 A, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29490/19 v. 03/05/2019

CAFEFITO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2019. 1.- FEDERICO LEANDRO SOCIN, 15/01/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, TACUARA 1464 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36687314, CUIL/CUIT/CDI N° 20366873148, FEDERICO BOBROVSKY,

23/08/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, HUMBOLDT 1550 piso 2 210 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27593569, CUIL/CUIT/CDI N° 20275935698, ALEJO MANUEL GOMEZ, 20/11/1986, Soltero/a, Argentina, AQUITECTO, SIMBRON 5623 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32365990, CUIL/CUIT/CDI N° 20323659908, TOMAS MARIA CUBELLI, 12/06/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., ECHEVERRIA 4225 piso 3 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34564507, CUIL/CUIT/CDI N° 20345645072, AGUSTINA ROMAN, 15/03/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., ESTADOS UNIDOS 1154 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35247369, CUIL/CUIT/CDI N° 27352473699, . 2.- “CAFEFITO SAS”. 3.- LAVALLE 1569 piso 2/205, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FEDERICO LEANDRO SOCIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 2/205, CPA 1048 , Administrador suplente: FEDERICO BOBROVSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 2/205, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29377/19 v. 03/05/2019

DILANDAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN:24/04/2019. 1.-SEBASTIANEXEQUIELCABRAL,25/08/1981,Soltero/a,Argentina,COMERCIANTE, MARIO BRAVO 291 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28512807, CUIL/CUIT/CDI N° 20285128073, VILMA MALFATTI, 11/01/1949, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AVELLANEDA 2065 piso 5 19 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 5957697, CUIL/CUIT/CDI N° 27059576971, . 2.- “DILANDAS SAS”. 3.- JUNIN 1014 piso PB 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN EXEQUIEL CABRAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 1014 piso PB 3, CPA 1113 , Administrador suplente: VILMA MALFATTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 1014 piso PB 3, CPA 1113; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29541/19 v. 03/05/2019

EPIC TOURS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- ALEJANDRA KARINA CAPUN, 17/06/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ITALIA 0 piso BARRIO SAN ISIDRO LABRADOR/L 6 TIGRE, DNI N° 22827797, CUIL/CUIT/CDI N° 27228277970,. 2.- "epic tours SAS". 3.- GONZALEZ ELPIDIO 5785 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: WALTER DARIO FIERRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ ELPIDIO 5785 piso, CPA 1408, Administrador suplente: ALEJANDRA KARINA CAPUN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ ELPIDIO 5785 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29726/19 v. 03/05/2019

GADIF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/04/2019. 1.- GABRIELA BENSADON, 05/12/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LIBERTAD 1584 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14886594, CUIL/CUIT/CDI N° 27148865944, DIEGO LUIS GUTIERREZ, 20/12/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SAN DIEGO COUNTRY CLUB RUTA 25 piso 00 MORENO, DNI N° 16147029, CUIL/CUIT/CDI N° 20161470296, . 2.- "GADIF SAS". 3.- FLORIDA 15 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GABRIELA BENSADON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 15 piso 9, CPA 1005 DIEGO LUIS GUTIERREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 15 piso 9, CPA 1005, Administrador suplente: FEDERICO ALBERTO BENSADON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 15 piso 9, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29491/19 v. 03/05/2019

GRUPO OLIVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- CLAUDIO JAVIER GALIÑANES, 19/09/1970, Casado/a, Argentina, Empresario, Madame Curie 1759 piso Quilmes, DNI N° 21947620, CUIL/CUIT/CDI N° 20219476206, KARINA PALMAROZZA, 19/02/1972, Casado/a, Argentina, Empresaria, Madame Curie 1759 piso Quilmes, DNI N° 22434575, CUIL/CUIT/CDI N° 27224345750, . 2.- “Grupo Olivo SAS”. 3.- GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO JAVIER GALIÑANES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: KARINA PALMAROZZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO ANGEL AV. 551 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29507/19 v. 03/05/2019

GUATA SOFT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/04/2019. 1.- HUGO DANIEL GIBBON, 06/01/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., DAVEL 555 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 28057820, CUIL/CUIT/CDI N° 20280578208, RUBEN LEON SADRINAS, 18/12/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AGUSTIN DE VEDIA 2948 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14957868, CUIL/CUIT/CDI N° 20149578685,. 2.- “GUATA SOFT SAS”. 3.- LAVALLE 1882 piso 5to, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: HUGO DANIEL GIBBON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1882 piso 5to, CPA 1051, Administrador suplente: RUBEN LEON SADRINAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1882 piso 5to, CPA 1051; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29728/19 v. 03/05/2019

JPJ LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2019. 1.- JORGE DAMIAN ESTEVE, 07/02/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AIZPURUA 3755 piso SIN_INFORMAR, DNI N° 31375293, CUIL/CUIT/CDI N° 20313752934, . 2.- "JPJ LOGISTICA SAS". 3.- MONTEVIDEO 184 piso 6 A , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JORGE DAMIAN ESTEVE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 184 piso 6 A , CPA 1019 , Administrador suplente: JORGE ALBERTO ESTEVE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 184 piso 6 A , CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29583/19 v. 03/05/2019

LA FRAMEÑA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/04/2019. 1.- MARISOL ANAHI SCHVEMER, 10/09/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, OLIDEN 5328 piso PILAR, DNI N° 27642949, CUIL/ CUIT/CDI N° 27276429499,. 2.- "LA FRAMEÑA SAS". 3.- CORDOBA AV. 3669 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARISOL ANAHI SCHVEMER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 3669 piso, CPA 1188, Administrador suplente: FERNANDO MARTIN AVELEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 3669 piso, CPA 1188; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29727/19 v. 03/05/2019

LA KOLMENA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2019. 1.- PABLO DAMIAN LUISI, 28/12/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 25 DE MAYO 335 piso PLAN 6 AVELLANEDA, DNI Nº 23670723, CUIL/CUIT/CDI Nº 20236707238, JUAN A FORBES LOUGH, 05/07/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P., ROQUE SAENZ PEÑA 345 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 23805559, CUIL/CUIT/CDI Nº 20238055599, VERONICA PATRICIA GALVEZ, 30/08/1977, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., YAPEYU 1947 piso EL TALAR TIGRE, DNI Nº 26194344, CUIL/CUIT/CDI Nº 27261943447, . 2.- “La Kolmena SAS”. 3.- LA PAMPA 1442 piso 8° D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PABLO DAMIAN LUISI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 1442 piso 8° D, CPA 1428 , Administrador suplente: VERONICA PATRICIA GALVEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 1442 piso 8° D, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 Nº 29488/19 v. 03/05/2019

MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/04/2019. 1.- DAVID ISRAEL ROJAS, 09/09/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., DON BOSCO 718 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 33251821, CUIL/CUIT/CDI Nº 20332518217, PEPE ROGER VELASQUEZ CONTRERAS, 13/09/1966, Casado/a, Argentina, EMPLEADO, 77 425 piso BERISO, DNI Nº 18784496, CUIL/CUIT/CDI Nº 20187844968, . 2.- “MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL SAS”. 3.- MISIONES 241 piso PB B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LAURA CECILIA GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISIONES 241 piso PB B , CPA 1083 , Administrador suplente: DAVID ISRAEL ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISIONES 241 piso PB B , CPA 1083; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 Nº 29489/19 v. 03/05/2019

NETCARS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/04/2019. 1.- MAXIMILIANO MARTIN LANZANI, 28/04/1973, Casado/a, Argentina, ARQUITECTO, AVENIDA DEL LIBERTADOR 2611 piso 12A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23327289, CUIL/CUIT/CDI N° 20233272893, VANESA SOL LANZANI, 11/02/1975, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, CERVIÑO 3926 piso 9A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24424955, CUIL/CUIT/CDI N° 27244249553,. 2.- "NETCARS SAS". 3.- GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO MARTIN LANZANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4, CPA 1425, Administrador suplente: VANESA SOL LANZANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3765 piso 4, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2019 N° 29729/19 v. 03/05/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AIRELLE S.R.L.**

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de abril de 2019, la sociedad aumentó el capital y reformó el artículo 4° del Estatuto social: Capital: \$ 5.350.202, dividido en 5.350.202 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 1638

Mariana Edith Levin Rabey - Matrícula: 4284 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29703/19 v. 03/05/2019

ALCAAL REAL ESTATE S.R.L.

Por omisión en publicación N° 28029/19 del 26/04/2019: vigencia: 99 años. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 22/04/2019

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29527/19 v. 03/05/2019

ALEMAR CAFE S.R.L.

Esc. 96. F° 232. 29/04/2019. Registro 1483. Cónyuges casados en 1° nupcias Carlos Alberto CLARENC, nacido 23/09/1950, DNI 8.488.065, CUIL 20-08488065-6 y Cristina Cecilia D'ONOFRIO, nacida 29/06/1951, DNI 6.719.462, CUIT 23-06719462-4, ambos argentinos, comerciantes, domicilio Soler 4627 CABA. ALEMAR CAFÉ S.R.L. Plazo 99 años. Sede social y domicilio especial gerente: Soler 4627 CABA. Capital: \$ 200.000. Objeto: 1) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, comidas rápidas, hamburguesería, cafetería; compra, venta, manipulación, almacenamiento, distribución, comercialización y elaboración de toda clase de productos alimenticios y derivados, platos preparados, precocinados, salsas alimenticias y en general de productos

para la alimentación humana: despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de productos pre elaborados y elaborados. Podrá además realizar toda otra actividad anexa al rubro de la gastronomía que directamente se vincule con el objeto, como con toda clase de artículos y productos alimenticios permitidos por la normativa vigente. 2) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, comidas rápidas, cafeterías, cervecerías, sandwichería y rotisería. 3) Explotación de Kiosco polirubro y juguetería. 4) Producción y organización de todo tipo de eventos artísticos y/o deportivos, como así también la venta de entradas y ticket de todo tipo, la contratación de espacios de radio y televisión, el arrendamiento de espacios y/o lugares necesarios para la realización de los mismos, la contratación y/o subcontratación de artistas, elencos, grupos musicales y todo tipo de personal técnico y equipos necesarios para el desarrollo de dichos eventos, ejercer representaciones artísticas nacionales e internacionales. Cierre de Ejercicio: 31/05. Gerente: Martin Guillermo CLARENC, argentino, nacido 13/07/1981, soltero, comerciante, DNI 28.936.415, CUIT 20-28936415-4, domicilio en Soler 4627 CABA. Autorizado según Esc. 96 del 29/04/2019 Reg. 1483 MARIA AGUSTINA FRANCO - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29581/19 v. 03/05/2019

ALIMENTOS ZEN S.R.L.

Por Instrumento Público del 24/04/19 se constituyó "ALIMENTOS ZEN S.R.L." Socios: 1) Roberto Martín Petersen, divorciado, argentino, empresario, nacido el 22/02/1968, DNI 20.009.798 y CUIT 20-20009798-0; 2) Mateo Petersen, soltero, argentino, abogado, nacido el 28/04/1994, DNI 38.305.331, CUIT 20-38305331-6, ambos con domicilio real en la Av. Santa María 6385, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Av. de los Incas 4448, Piso 1, CABA. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la realización de concesiones integrales de gastronomía y hotelerías pudiendo presentarse a licitaciones municipales, nacionales y provinciales, servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos; la explotación de negocios de restaurante, servicios de catering; elaboración, producción venta por mayor o menor, importación, exportación y/o explotación, distribución de productos alimenticios frescos y congelados. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran deberán estar desarrolladas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Capital Social: \$ 50.000. Cierre del ejercicio: 30/06. Administración: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: Gerentes. Gerentes: Roberto Martin Petersen y Mateo Petersen, ambos constituyen domicilio especial en Av. de los Incas 4448, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 1991 ALEJANDRO FABIAN WAJNMAN - T°: 46 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29409/19 v. 03/05/2019

ARAOZ 942 S.R.L.

1) Ada Noemí GRINBAUM, argentina, 29/01/1954, divorciada, DNI 10.790.277, CUIT 27-10790277-0, arquitecta, con domicilio en Austria 2165 piso 3 "B" CABA; Rafael Rubén BELENKY, argentino, 06/04/1984, casado, DNI 31.059.950, CUIT 20-31059950-7 arquitecto, con domicilio Las Indias 1095 CABA. 2) 02/05/2019. 3) ARAOZ 942 S.R.L. 4) Franklin 681 piso 13 departamento "c" CABA. 5) compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, pudiendo actuar como Fiduciaria en Fideicomisos de inversión, administración o garantía cuyos objetos sean de desarrollo inmobiliario, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 300.000. 8) Gerente: Rafael Ruben BELENKY con domicilio especial en Franklin 681 piso 13 departamento "c" CABA. Plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta. 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 02/05/2019 Reg. N° 1782 Elizabeth Viviana Ezernitchi - Matrícula: 4401 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29633/19 v. 03/05/2019

ARG REALTY GROUP S.R.L.

ARG Realty Group S.R.L. comunica que por Reunión de Socios del 15/04/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 192.656.260, es decir de \$ 50.000 a \$ 192.706.260; y (ii) en consecuencia reformar el artículo 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2019 agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29627/19 v. 03/05/2019

AZK S.R.L.

Instrumento Privado 26.04.19, Socios.Gustavo Daniel, MENCARELLI, D.N.I 21.673.263, nacido 19.08.70, comerciante, Y Erica Marcela, DECHERCHI D.N.I. 21.881.536, nacida 12.11.70, escultora, ambos casados, domiciliados en Pedro Lozano 3854, C.A.B.A.Duracion 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en los siguientes actos: PRINCIPAL: Realizar servicios calificados como MENSAJERIA URBANA, entendiéndose a la misma como la admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazo muy breves, que no excedan las veinticuatro (24) horas y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehiculó de DOS (2) ruedas. SECUNDARIA Explotación comercial de transporte de carga y logística, de mercaderías y cargas generales de todo tipo, nacionales e internacionales urbano, interurbano, intercomunal e interprovincial por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en unidades propias o de terceros. Comercialización de combustibles, aceites, lubricantes y mercaderías de todo tipo; Mediante: compra, venta, importación, exportación ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones de camiones, motocicletas, ciclomotores, rodados y maquinaria para el agro y la industria. Sus repuestos y accesorios; lavado, engrase, mantenimiento y todo tipo de mercaderías y servicios vinculados con el objeto social. Capital \$ 100.000. Administración y representación Gerente designado Gustavo Daniel Mencarelli y Erica Marcela Decherchi, por el plazo de duracion de la sociedad. Cesión de cuotas art. 152 y sigtes L.S.C. Cierre ejercicio 30.04. Sede social y domicilio especial de los gerentes designados Tucuman 1658, 3 piso of. 27. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 26/04/2019
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29604/19 v. 03/05/2019

FEYDON S.R.L.

Escritura del 26/4/2019, ante Escribana Margarita Crespo, Nilda Noemi ALVAREZ, argentina 4/6/1953 soltera DNI 10.900.004 CUIT 27-10900004-9 comerciante domiciliada en Jeronimo Salguero 580 PB Dpto B, CABA y Cristian Ariel AVIGLIANO, argentino 24/12/1973 divorciado de 1 nupcias de Patricia Roxana Ferrerira DNI 23.506.443 CUIT 20-23506443-0 comerciante domiciliado en Estrada 125 Lomas de Zamora Pcia Bs As 3) FEYDON S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 2502 CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, actividad gastronomica: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 70.000 dividido en 70.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. 8) 31-12 de c/año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerente: Nilda Noemi ALVAREZ, domicilio especial en Avenida Santa Fe 2502 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29697/19 v. 03/05/2019

GDJ S.R.L.

Constitución de sociedad. 1 GDJ S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-04-2019. 3) Emilio LAMARCA, argentino, divorciado, nacido el 05-07-1964, comerciante, DNI 17191479, CUIT 20-17191479-6, con domicilio real y especial en Teniente Coronel Bueras 189, Gerli, Partido de Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Dario Gabriel SCHVARZMAN, argentino, casado, nacido el 13-09-1975, comerciante, DNI 24717895, CUIL 20-24717895-4, con domicilio real y especial en Coronel Ramón Falcón 2065, Piso 3°, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Industrialización, fabricación, conservación, transformación, fraccionamiento, envasado, transporte, exportación, importación, comercialización y distribución de todo tipo de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, masillas y productos conexos. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Lavalle 1675, Piso 9°, Oficina 11, CABA. Se designa gerente: Emilio LAMARCA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/04/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/05/2019 N° 29670/19 v. 03/05/2019

GEOS QUIMICA S.R.L.

Por Escritura Nº 21 del 29/04/2019, folio 79, pasada ante Rita J. Menendez, Titular del Registro 810 de C.A.B.A, se constituyó "GEOS QUIMICA S.R.L." por 99 años desde inscripción en la I.G.J. SOCIOS: Gerardo Hernán TRIAS, argentino, nacido el 09/02/1980, casado en 1º nupcias con Sofia Crespo, DNI 27.950.592, CUIT 20-27950592-2, licenciado en psicología, domiciliado en Isla de los Estados nº 80, Benavides, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Gabriel Horacio FERNANDEZ, argentino, nacido el 10/02/1972, casado en 1º nupcias con Andrea Alejandra Zeolla, DNI 22.635.518, CUIT 23-22635518-9, licenciado en ciencias químicas, domiciliado en Alonso de Ercilla nº 2891, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires.- OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, permuta, cesión, consignación, comisión, explotación, distribución, elaboración de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos de productos químicos y toda otra actividad relacionada con los productos químicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada cuota, suscripto por los socios en partes iguales.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 de cada año. DISOLUCION: según ley 19.550.- SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen 2966, planta baja, oficina número "8", CABA.- GERENCIA: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de vigencia del contrato social. GERENTE: Gerardo Hernán TRIAS, DNI 27.950.592, quien acepta el cargo en la misma escritura de constitución y fija domicilio especial en la sede social.- -

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 29/04/2019 Reg. Nº 810

Rita Josefina Menendez - Matrícula: 3284 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29631/19 v. 03/05/2019

GME PICO S.R.L.

Por reunion de socios del 23/7/2018 se aprobó el aumento del capital social a \$ 13.650.000. Se reforma el articulo 4 del contrato social Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/07/2018

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29720/19 v. 03/05/2019

HUMBOLDT 1865 S.R.L.

1) Jorge Ariel PEIJOVICH, argentino, 01/10/1964, DNI 17.109.852, contador, divorciado, Av. Juan Bautista Alberdi 250, Piso 3º, CABA; Karina Beatriz PEIJOVICH, argentina, 26/02/1969, DNI 20.572.892, empresaria, casada, J. F. Aranguren 859, CABA; Omar José Gustavo SAID, argentino, 04/12/1965, DNI 17.608.587, empresario, casado, Soler 3637, Piso 1, Depto "A", CABA; Ariel José AVNAIM, argentino, 18/05/1963, DNI 16.280.581, médico, casado, Fragata Pte. Sarmiento 679, CABA; María Lila MADAMBASHI, argentina, 27/05/1973, DNI 23.329.609, restauradora de bienes culturales, soltera, Güemes 3066, Piso 1º, Depto "4", CABA; Roberto Daniel Enrique ROMETTI, argentino, 29/03/1976, DNI 25.040.906, abogado, casado, Lavalle 1447, Piso 3º, depto "H", CABA; Damián Isaac HANONO, argentino, 11/01/1978, DNI 26.395.695, abogado, casado, Av. Gral. Mosconi 3665, Piso 4º, Depto "D", CABA; Jack Alejandro JANIN, argentino, 06/10/1964, DNI 16.891.594, arquitecto, casado, Guatemala 5565, Piso 1º Depto "A", CABA; María Alejandra JUAYA, argentina, 12/12/1969, DNI 21.142.435, docente, casada, Azcuénaga 528, Piso 2º, Depto A, CABA; Reynaldo Samuel GINI, argentino, 11/11/1941, DNI 4.388.514, abogado, casado, Agüero 5565, Piso 5º Depto "B", CABA; Miriam Rebeca Noemí GINI, argentina, 13/04/1968, DNI 20.251.049, abogada, casada, Arcos 1622, Piso 7º, Depto A, CABA. 2) Inst. privado 15/04/2019. 4) Guatemala 5565, Piso 1º Depto "A", CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: construcción de edificios compra, venta, alquiler, financiación de todo tipo de inmuebles, inclusive aquellos que estén bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, constituir fideicomisos como fiduciante o fiduciaria; realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios y/o de terceros y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social 6) 99 años desde inscripción en el R.P.C 7) \$ 100.000 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta o conjunta, por plazo de duración. 9) Gerente: Irene Susana LOPEZ, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/04/2019 Nélida Bellani - Tº: 56 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29719/19 v. 03/05/2019

LA PICHINCHA S.R.L.

1) 26/4/19. 2) Deltor R. Chianelli, argentino, divorciado, 22/5/49, 8339800, comerciante, Independencia 120, Marcos Paz, Pcia. Bs. As., Esteban N. Chianelli, argentino, soltero, 24/11/83, 30429949, comerciante, Arias 3171, Marcos Paz, Pcia. Bs. As. y Alicia V. Magallanes, argentina, divorciada, 7/11/71, 22380197, comerciante, Independencia 120, Marcos Paz, Pcia. Bs. As. 3) Pasaje Hungría 1024 CABA 4) Fabricación, compraventa, representación, consignación, importación y exportación de indumentaria, zapatos y artículos de marroquinería, carteras, bolsos, agendas, maletines, cinturones, billeteras, monederos, portanteojos, cigarreras y similares de cuero, lona o plástico, paraguas, artículos de talabartería en general. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes. Vigencia de la sociedad. Deltor R. Chianelli. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/10. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/04/2019
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29361/19 v. 03/05/2019

MI AUTOPARTES S.R.L.

Se hace saber: 1) Socios: Edgardo Andres GONZALEZ BENTANCOR, uruguayo, nacido el 30/11/50, soltero, DNI. 92.090.756, CUIT. 20-92090756-4, domicilio Rojas 1467, 6° "A"; Esteban Mariano BALAY, argentino, nacido el 26/09/65, divorciado, DNI. 17.665.196, CUIT. 20-17665196-3, domicilio Neuquen 2639, P.B. "4"; y Raul Dario SILVA, argentino, nacido el 02/09/71, casado, DNI. 22.388.698, CUIT 20-22388698-2, domicilio Jose Leon Suarez 3035; todos comerciantes y de CABA;- 2) Constitución: 29/04/19.- 3) Domicilio: Neuquen 2639, Planta Baja, Departamento "4", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarmadero de automotores dados de baja: desarmado de automotores dados de baja y destrucción de los restos no utilizables, destrucción de repuestos o restos de automotores no utilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, transporte de repuestos de automotores usados, almacenamiento de repuestos de automotores usados; b) Compraventa en forma mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de vehículos automotores, repuestos, insumos, aparatos, instrumental, dispositivos, autopartes, cristales, cerraduras manuales y/o electrónicas, equipos de GNC, herramientas, accesorios y todo lo relacionado con la industria automotriz, sean estos nuevos, usados y/o recuperados, de acuerdo a la legislación que rija sobre la materia; c) Servicio integral del automotor, tales como engrase, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, cerrajería, mantenimiento y mecánica, inclusive chapa y pintura en general, de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios, reparación y/o colocación de todo tipo de autopartes; y d) Explotación integral de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 100.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Esteban Mariano Balay, quien constituyo domicilio especial en Neuquen 2639, P.B. "4", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 205
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29552/19 v. 03/05/2019

NEXOS CUIDADOS INTEGRALES S.R.L.

1) 26/4/19; 2) Silvia Liliana Aguirre, 24/10/67, DNI18653856, Avda. Estado de Israel 4637, Piso 5° Departamento D, Caba; Mariana Victoria Klein, 26/8/88, DNI33877334, Vuelta de Obligado 3810, Piso 12° Departamento B, Caba; ambas argentinas, solteras, empresarias; 3) NEXOS CUIDADOS INTEGRALES S.R.L.; 4) 99 años; 5) provisión de los servicios de acompañamiento terapéutico, atención psicoterapéutica, cuidados intensivos y paliativos, tratamientos con terapias alternativas como ser danza terapia; realizando los servicios descriptos en los domicilios del consumidor y/o en consultorios contratados a tal efecto. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 50.000,- cuotas \$ 1,-cada una; 7) ambas socias 50% cada una; 8) 31/12; 9) Avda. Estado de Israel 4637 Piso 5° Departamento D, Caba; 10) Gerente: Silvia Liliana Aguirre, domicilio especial: Avda. Estado de Israel 4637, Piso 5° Departamento D, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/04/2019
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29420/19 v. 03/05/2019

OFTALMOLOGIA INTEGRAL S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) Denominación: OFTALMOLOGIA INTEGRAL S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-04-2019. 3) Socios: Carina Paola RINAUDO, argentina, casada, nacida el 01-02-1983, medica oftalmóloga, DNI 30.025.066, CUIT 27-30025066-7, Con domicilio real en Montevideo 1306 5° B, C.A.B.A.; y Nicolas DEFERRARI, argentino, casado, nacido el 25-01-1985, Ingeniero, DNI 31.453.262, CUIT 20-31453262-8, con domicilio real en Gral. Enrique Martínez 885, C.A.B.A.- 4) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: a) la organización de la prestación de servicios médicos, esencialmente a la rama de la oftalmología y especialidades afines; b) la realización de estudios y análisis de laboratorio y oftalmológicos; c) la organización de servicios de asistencia médica prepaga; d) realización de investigaciones científicas en el área de la medicina; e) la compra-venta mediante cualquier forma legal, alquiler, importación y exportación de equipos relacionados con la actividad médica; y f) servicios de reparación de equipos de oftalmología y afines. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. 9) Sede Social: Av. Callao 1.564, piso 5°, oficina B, C.A.B.A.. Se designa gerente: Carina Paola RINAUDO con domicilio especial en Callao 1.564, piso 5°, oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 25-04-2019. MARTIN LEANDRO RODRIGUEZ T° 121 F° 74 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 25/04/2019

Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29381/19 v. 03/05/2019

PATINARG S.R.L.

Reunión socios 11.04.19. se suprime del objeto: "en la administración y área integral y contable" modificando art. tercero quedando su segundo párrafo redactado: Asimismo, la Sociedad prestará servicio de asesoría y consultoría empresarial a terceros, incluyendo sin limitar, la prestación de servicios de capacitaciones empresariales, y evaluación integral de situación de empresas, asesoría mensual, preparación de documentación, en relación a las actividades antes mencionadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/04/2019

María Soledad Rodriguez Gairala - T°: 129 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29351/19 v. 03/05/2019

REALFI S.R.L.

1) Escritura 22; 29/04/2019; Folio 38; Registro 51; General San Martín; 2) REALFI S.R.L. 3) Socios: A) María Máxima Espeche, casada, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1970, empresaria, DNI 21.613.341 CUIT 27-21613341-8, domicilio Av. Luis María Campos 653, piso 9, Depto B, CABA; B) Alberto Danny Massacese, casado, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1962, empresario, DNI 16.049.936 CUIT 20-16049936-3, domicilio Av. Luis María Campos 653, piso 9, Depto B, CABA; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: a) el desarrollo, dirección y ejecución de todo tipo de proyectos inmobiliarios, viviendas, locales comerciales, urbanizaciones, countries, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales y náuticos, actuando como organizadora o administradora, intermediaria, fideicomisos de administración e inmobiliarios, actuando como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiaria o fideicomisaria; leasing, actuando como tomadora o dadora; y b) la compra, venta, permuta, dación en pago, locación, sublocación, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, comerciales o particulares, pudiendo además tomar para la administración, venta ó comercialización de bienes inmuebles de terceros; 6) Lafinur 2932, 5to piso, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por DOSCIENTAS MIL cuotas de PESOS UNO (\$) 1) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) SOCIO GERENTE: María Máxima Espeche; constituye domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 51

María Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29702/19 v. 03/05/2019

SIMPLOT FARMS SOUTH AMERICA S.R.L.

Comunica que según Asamblea del (i) 6/04/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, elevándolo de \$ 130.000 a \$ 230.000 y reformar el artículo 4 del Contrato; el (ii) 20/04/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, elevándolo de \$ 230.000 a \$ 330.000 y reformar el artículo 4 del Contrato; el (iii) 20/06/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, elevándolo de \$ 330.000 a \$ 430.000 y reformar el artículo 4 del Contrato; el (iv) 17/08/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, elevándolo de \$ 430.000 a \$ 530.000 y reformar el artículo 4 del Contrato; el (v) 25/09/2018, se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, elevándolo de \$ 530.000 a \$ 630.000 y reformar el artículo 4 del Contrato. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/04/2018

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29625/19 v. 03/05/2019

SKA S.R.L.

Por Esc. 125 del 29/04/2019, Registro 546, CABA, los cónyuges en 1ras nupcias Martín Guillermo Nicolás KROUPENSKY, argentino, 04/11/1980, DNI 28.464.904, CUIT 20-28464904-5 y Lucila Daniela STRAKA, argentina, 22/04/1981, DNI 28.596.557, CUIT 27-28596557-3, ambos comerciantes, con domicilio real en La Alborada y Ruta 25, Country Club Campo Grande, unidad 319, localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Pcia de Bs As, constituyeron "SKA S.R.L.". Sede social: Avenida Monroe 2764, octavo piso, departamento A, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, producción, transformación, confección, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados, fibras textiles y telas, naturales y/o artificiales, juguetes, juegos didácticos, juegos de mesa y entretenimiento para niños. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerentes: Martín Guillermo Nicolás Kroupensky y Lucila Daniela Straka, constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29572/19 v. 03/05/2019

SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.

La reunión de socios del 6.3.2019 resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad al 31 de marzo de 2115, con reforma del artículo 2 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 831

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29480/19 v. 03/05/2019

URBANO SOCIEDAD INVERSORA S.R.L.

Por escritura del 27/03/2019 ceso como gerente Andrés YANIBELI. Se designo gerente a Andrés YANIBELI, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Echeverría 1544, Piso 2°, departamento "H", CABA. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: la realización de operaciones inmobiliarias, adquisición, compraventa, permuta u otro tipo de transferencias de inmuebles. La ideación y realización de desarrollos inmobiliarios, su administración, construcción y comercialización, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios. Asimismo para el desarrollo de sus actividades inmobiliarias, la sociedad podrá participar en la celebración y participación en fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, en la administración de sus fondos y podrá ejercer mandatos y comisiones a excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tenga vinculación con las enunciadas en el mismo teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Podrá realizar y participar en obras públicas, privadas o mixtas en cualquiera de las funciones previstas en el presente objeto. Se reformo articulo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 27/03/2019 Reg. N° 438

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29577/19 v. 03/05/2019

OTRAS SOCIEDADES

4GROUTING S.A.S.

Se hace saber que por Acta de Socios Extraordinaria del 10/04/2019 se resolvió por unanimidad reformar el estatuto social (art. 1ro.) relativo a la denominación social, dejándose constancia que la sociedad constituida bajo la denominación 4Grouting SAS continuará funcionando bajo el nombre de Buenos Aires Visión SAS. Autorizado según instrumento privado Acta de socios Extraordinaria de fecha 10/04/2019

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29380/19 v. 03/05/2019

SENDIT DEL PLATA S.A.S.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 21/03/2019 se decidió unánimemente modificar el artículo tercero del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la realización de la actividad del mercado postal, incluyendo las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o "empresas de courier" o toda otra actividad asimilada o asimilable. La sociedad también podrá dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la realización de la actividad del mercado postal, incluyendo las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de más de cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o "empresas de courier" o toda otra actividad asimilada o asimilable. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: (i) establecer alianzas con terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, a fin de que estos complementen la actividad y contribuyan con la realización del objeto social de la Sociedad; (ii) establecer relaciones y formalizar acuerdos, realizar consultorías y asesoramientos, convenios, intercambios, contratos y toda otra forma de asociación permitida por la legislación vigente, con entidades similares, sean estas públicas, privadas o mixtas, nacionales, extranjeras o internacionales, para el mejor cumplimiento de la actividad postal; (iii) iniciar y/o formar parte de las acciones legales, judiciales y/o extrajudiciales, que resulten o se consideren necesarias; y (iv) las facultades enunciadas son meramente ejemplificativas y no limitan las formas de cumplimiento del objeto de la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público".

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/03/2019

LUCAS NOVARO HUEYO - T°: 129 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29590/19 v. 03/05/2019



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALIANZA S.G.R.

CONVOCASE a los accionistas de ALIANZA SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04/06/2019 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, Paraguay 580 5° P, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta. 2. Consideración motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de la renuncia de los miembros del Consejo de Administración. 6. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino. 7. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración. 8. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. 10. Elección de los miembros del Consejo de Administración, titulares y suplentes. 11. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones de socios. 12. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que deberá abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 13. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías. 14. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías. 15. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 16. Informe a los señores socios respecto la obtenida autorización para funcionar. 17. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 18. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y al estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a ALIANZA S.G.R., en Paraguay 580, piso 5to Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto. NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.

Designado según instrumento privado acta directorio 60 de fecha 16/7/2018 Jose de Vedia - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29561/19 v. 09/05/2019

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 20 de Mayo de 2019, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2018. Resultado del mismo.

3.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

4.Designación del Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 matias ramon basanta alvarez - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29564/19 v. 09/05/2019

BEBEL S.A.

Convocase a los Señores accionistas de BEBEL S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2019 a las 17:00 horas, y en caso de no prosperar la primera convocatoria, se realizará la segunda convocatoria de forma simultánea en los términos del art. 237 el día 28 de mayo de 2019 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Beruti 3.265 1ºA - C.A.B.A, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, El estado del flujo de Efectivo y de Resultados Acumulados con sus Anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Distribución de utilidades. NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en Beruti N° 3265, Piso 1, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/10/2017 ALEJANDRO BERRA - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29460/19 v. 09/05/2019

CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL

Llama a asamblea general ordinaria el día 04/05/2019 a las 16hs en la sede sita en Tabare 6950 de CABA CP 1439. Orden del día lectura de acta anterior, presentación de balance año 2018, presentación nuevos socios, informe mejoras e informes actividad social.

Designado según instrumento privado acta 286 de fecha 29/4/2018 JOSE PULIKAS - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29610/19 v. 03/05/2019

CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA MODELO DEL SOL S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22/05/2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Bauness 2170 Piso 5 Oficina D CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio. 2) Consideración de los honorarios del directorio; consideración del resultado del ejercicio; 3) Fijación del número de los miembros del Directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 4) Aumento del capital social. Fijación de la prima de emisión. Reforma del art. 4 del estatuto.

Designado según instrumento privado acta directorio 105 de fecha 6/11/2017 william david moreno - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29700/19 v. 09/05/2019

DIXTRA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2019 en primera convocatoria a las 14:00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas en Luis María Campos 559 Piso 8 Oficina 807 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Elección de los accionistas que suscribirán el acta; 2) Consideración de la memoria, inventario general, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2015; 30/06/2016; 30/06/2017 y 30/06/2018. Razones de su tratamiento extemporáneo 3) Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/15 y 30/06/2016; 30/6/2017 y 30/06/2018. 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio en los ejercicios puestos a consideración en el punto anterior; 5) Consideración de la cantidad de directores titulares y suplentes y su elección. 6) Consideración y decisión de conferir facultades y autorizaciones para gestionar los trámites administrativos y de inscripción pertinentes. 7) Ratificación de la resolución asamblearia del 20/10/2016. A los fines previstos en el art. 67 LSC, se pone a disposición de los accionistas documentación correspondiente en la calle Moreno 939 Piso 2 CABA de lunes a viernes de 11 a 15hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/12/2013 Gustavo Cesar Barcellandi - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29717/19 v. 09/05/2019

EDESAL HOLDING S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la calle Arroyo 880, piso 6°, de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos, y 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Arroyo 880, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 27 de mayo de 2019, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 5: Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio 41 de fecha 30/11/2017 carlos andres frei partarrieu - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29696/19 v. 09/05/2019

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 2019 a las 15:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo por asamblea del 30 de mayo de 2018. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29371/19 v. 09/05/2019

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS S.A.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Abril de 2019 comparecen la Sra. Alba E. González de Peluffo y el Sr. Horacio E. Peluffo, únicos directores de Esteban L. Peluffo e Hijos Sociedad Anónima y dejan constancia de lo siguiente:

- Que resulta necesario convocar a asamblea de accionistas para considerar ciertas modificaciones al estatuto social, la renovación del directorio y la consideración de la situación económica de la empresa.

- Que en consecuencia resuelven por unanimidad convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita Alte. F. J. Seguí 1859 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de Mayo del 2019 a Las 10 h. en primera convocatoria y a las 11 h. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
2. Elevación a tres ejercicios del mandato de los directores. Reforma del artículo 8 del estatuto.
3. Garantía de los directores. Reforma del artículo 9 del estatuto.
4. Prescendencia de sindicatura. Reforma del artículo 11 del estatuto.
5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6. Destino del inmueble: venta de los inmuebles sitios en Alte F. J. Seguí 1835/45 y Alte F.J. Seguí 1851/59 CABA.
7. Explicación de Situación económica de la empresa.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 547 de fecha 30/9/2013 alba esther gonzalez - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29372/19 v. 09/05/2019

GORGIER S.A.

Convoca a los señores accionistas de Gorgier S.A. a la asamblea general ordinaria el día 22/05/2019, a las 14 horas en el domicilio social sita en calle Francisco Beiró N° 3360. Piso 7. Dpto A. CABA, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Asignación de honorarios. 4) Distribución de Utilidades. 5) Designación de los miembros del Directorio con fecha de finalización del mandato con el tratamiento del Ejercicio a cerrar el 31/12/2021. NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en Francisco Beiró N° 3360. Piso 7. Dpto A. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 4 de fecha 27/04/2016 GUSTAVO JAVIER VERNENGO - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29704/19 v. 09/05/2019

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24/05/2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Uruguay 572 Piso 1° B CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 23 cerrado el 31/12/2018; Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio; 2°) Consideración de los honorarios al directorio en exceso en cumplimiento de funciones técnico administrativas (Art. 261 Ley 19.550); Destino del resultado del ejercicio; 3°) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 28 de fecha 11/5/2018 NORMA LUISA PANARO - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29695/19 v. 09/05/2019

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas el día 23 de mayo de 2019 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria a ser celebrada en la calle Lima 1261 CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de POL-KA PRODUCCIONES S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad. 5) Consideración de la remuneración del Directorio. 6) Consideración de la gestión del Síndico titular. 7) Consideración de la remuneración del Síndico titular. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 9/4/2018 ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29649/19 v. 09/05/2019

PROVINCANJE S.A.

Por acta de Directorio del 24/04/2019 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse del día 22 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 643, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2018. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. 6. Consideración de la remuneración del Directorio. 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un ejercicio. Designación del Presidente del Directorio. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2018 paulo roberto prevedelli - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29537/19 v. 09/05/2019

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Señores accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Bouchard 557, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo de 2019, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley General de Sociedades; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2018; 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2018; 5) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2018; 6) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2018; 7) Tratamiento de las Reservas Facultativas constituidas al 31/12/2018; 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2019; 10) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Carlos Vasquevich, D.N.I. 24.220.514 y/o Elina Beatriz Manzanera, D.N.I. 27.771.585 y/o María José Barrera, D.N.I. 29.985.123 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente de la presente acta, y para que cumplan con los trámites correspondientes ante la I.G.J. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/5/2018 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29487/19 v. 09/05/2019

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

STEELHEAD PATAGONIA S.A. CITACION ASAMBLEA acta directorio 29/04/2019, foja 89 para DIA 30/5//19, 11 Horas. Se sita en la sede social Buschiazzo 3076 4° CABA con el objeto de tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente. 2).- Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.3°.- Aprobación de la Gestión y fijación de los honorarios del Directorio Raúl Victor Niedzwiecki. Presidente

Designado según instrumento publico esc 45 de fecha 28/4/2015 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29370/19 v. 09/05/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

La Sra. Elida Ortíz López, DNI 19.039.510 domiciliada en la calle Paraguay 2564 piso 3ero. "11", CABA, transfiere el 100% del Fondo de Comercio denominado "Universal" rubros Comercio Minorista Ferreteria Herrajes Repuestos, Materiales electricos; Comercio Minorista de Artefactos De Iluminacion y del Hogar, Bazar, Plateria Cristaleria; Comercio Minorista Cerrajería sita en Berutti 2796, CABA, a favor del Sr. Pablo Fernando Díaz, DNI 28694209 con domicilio en la calle Paraguay 2564 PB, CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del Estudio Jurídico Boetto, sito en Lavalle 1537, piso 1ero. K, CABA.

e. 03/05/2019 N° 29359/19 v. 09/05/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACEROS 21 S.A.**

Por reunión de directorio del 10/4/18 se resolvió modificar la sede social a Alicia Moreau 1150, oficina 409C, C.A.B.A. Asimismo por asamblea ordinaria del 24/4/19 se resolvió designar como director titular y Presidente a Mario Alberto Kaplan, como directores titulares a Mariano Kaplan y Luciana Kaplan y como director suplente

a Micaela Kaplan. Domicilio especial directores: Alicia Moreau 1150, oficina 409C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación autoridades y cambio sede social de fecha 10/04/2018 y 24/04/2019
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29626/19 v. 03/05/2019

ACMET S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 25.10.2018 los Sres. Rodrigo Martín Menendez y Alejandro Jorge Yavén presentaron su renuncia al cargo de Director Titular y Suplente respectivamente con efectos a partir del 1.11.2018. En su reemplazo, la Asamblea General Ordinaria y Unánime del 25.10.2018 designó a los Sres. Ignacio Pini como Director Titular y Sergio Andres Perez Jimenez como Director Suplente de la Sociedad para completar el mandato de los salientes y hasta la próxima asamblea ordinaria que designe a las nuevas autoridades. Los Sres. Directores designados aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Leandro N. Alem piso 8, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 25/10/2018
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29671/19 v. 03/05/2019

ALLIANCE INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada el 11/03/2019 se designa como Director titular de la sociedad al Sr. Rodolfo Javier VALLEJOS y como directora suplente a la Sra. Mariana LOPES PALMA FERREIRA aceptando ambos los cargos conferidos en reunión de directorio del día 11/03/19 resultando Presidente el Sr. Rodolfo Javier VALLEJOS y Directora suplente la Sra. Mariana LOPES PALMA FERREIRA. A los fines legales ambos directores fijan domicilio especial en la calle Paseo Colón 669, CABA. Autorizados por instrumentos privados Asamblea y Directorio de fecha 11/03/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea y directorio de fecha 11/03/2019
Rodolfo Jose Fernandez Florianí - T°: 52 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29538/19 v. 03/05/2019

ARGENTÉ S.A.

Comunica que según asamblea del 20.02.19, se designó el siguiente directorio por un ejercicio: Presidente: Guy Rufus Chambers; Vicepresidente: Ernesto González; Directores Titulares: Claudio Andeuzza, Julian Rutherford y Alberto Rimoldi; Directora Suplente: Florencia Sosa. Los Sres. directores titulares y suplente constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29656/19 v. 03/05/2019

ASOCIADOS DON MARIO S.A.

La Sociedad resolvió en la Asamblea del 22.4.19 por unanimidad: (i) aprobar la renuncia y la gestión presentada por el Sr. Marcos Quiroga Güiraldes a su cargo de Director Titular de la Sociedad, dejando expresa constancia que no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal desenvolvimiento de la Sociedad; (ii) que el número de Directores de la Sociedad quede reducido a cinco miembros titulares, quienes ya se encuentran designados, por lo que no sería necesario designar un nuevo Director en reemplazo de Marcos Quiroga Güiraldes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2019
Felipe Luis María Videla - T°: 109 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29591/19 v. 03/05/2019

ASSERTIO ARGENTINA S.A.

En Asamblea Unánime del 16/05/2018 se resolvió designar autoridades por tres ejercicios: Director titular y Presidente: Luis María Monsegur y director suplente: Antonio Millé. Ambos aceptaron los cargos en acta de Directorio del 17/05/2018 y fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/05/2018
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29647/19 v. 03/05/2019

ATIPANA S.A.

Comunicase que por Acta de Directorio 26 del 9/4/19, se acepto la renuncia de Ana Maria Salas DNI 16275487 CUIT: 23-162754787.4 en su calidad de presidente y Paula Soledad Robles con DNI 33444001 CUIT 27-33444001-5 en su calidad de Director Suplente y se designaron los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente BARBARA DALILA OSTROVSKY, DNI 25216878, CUIL 27-25216878- y Director Suplente EDUARDO OSTROVSKY, DNI 4408421, CUIT 20-04408421-0 Ambos constituyen domicilio especial en la sede social: Alvarez Thomas 928, CABA. El Directorio. Fabiana Carmen Segura, CPN. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 09/04/2019
FABIANA CARMEN SEGURA - T°: 225 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29366/19 v. 03/05/2019

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del 27/04/2019 por Lot. de C.A.B.A. 1° Premio: 451
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JUAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29512/19 v. 03/05/2019

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 02 de Mayo de 2019. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 27/04/2019. Primer premio: 451; segundo premio: 469*; tercer premio: 781*; cuarto premio: 191*; quinto premio: 893*. *Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29513/19 v. 03/05/2019

AXIALENT ARGENTINA S.R.L.

Por reunion de socios del 9/1/19 se renuevan en el cargo de gerentes del 01/01/19 al 31/01/19 a Carlos Vighenzoni DNI 18271637, Francisco Cherny DNI 26420474 y Ricardo Gil DNI 11934594 todos con domicilio especial en Dorrego 1789 6 of 602 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 04/01/2019 Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 09/01/2019
GASTON ALEJANDRO MONTAGNA - T°: 61 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29680/19 v. 03/05/2019

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios y de Gerencia, ambas del 04/03/19 se designó la siguiente Gerencia: Presidente: Mariano Antonio Gargiulo; Gerentes Titulares: Diego Fernando Barreto y Zacarías de Oliveira Guimarães Neto, quienes fijaron domicilio especial en Dr. Juana Manso 205, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/03/2019
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29375/19 v. 03/05/2019

BANCO CMF S.A.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 15/04/2019 se resolvió designar al Sr. José Alberto Benegas Lynch como Presidente, al Sr. Miguel Tiphaine como Vicepresidente y a los Sres. Ricardo Juan Orgoroso y Alberto Llambí Campbell como Directores Titulares. Las autoridades designadas aceptaron sus cargos con su firma al pie del acta y constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 150, Puerto Madero, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29629/19 v. 03/05/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO SAENZ S.A. con domicilio en calle Esmeralda 83, Ciudad Autónoma de Buenos Aires que por el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA de fecha 25-04-19, suscripto entre BANCO SAENZ S.A. y el BANCO DE SAN JUAN SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO SAENZ S.A. ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO DE SAN JUAN S.A., una cartera de créditos personales originados entre el día 02/01/2018 y el día 30/03/2019 con destino a la adquisición de productos en Frávega SA, constituida por un total de 10.057 créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA (los DEUDORES CEDIDOS), cuyos pagos son percibidos por Frávega S.A. en carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda, en sus sucursales correspondientes a los domicilios de los deudores cedidos,. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente en las respectivas sucursales de Frávega S.A. Sin perjuicio de ello, Banco de San Juan S.A. podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del DEUDOR o de Frávega SA (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del BANCO DE SAN JUAN S.A. que se indicará en dicha oportunidad.

En consecuencia, los deudores de BANCO SAENZ S.A. podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con BANCO SAENZ S.A. al Tel: 11-5-368.4716. o e-mail: usuarios financieros @bsaenz.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de BANCO SAENZ S.A. sito en: Esmeralda 83 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

GUSTAVO FABIAN VOLONTE

APODERADO

e. 03/05/2019 N° 29229/19 v. 03/05/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 25 de abril de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PALMARES LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle 25 de Mayo 460 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 25 de ABRIL de 2019, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|--------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Corrales, Miguel Angel | 24744106 | 23009185 | 06/02/2018 |
| Braga, Daniel Yonatan | 36455984 | 33006213 | 17/12/2018 |
| Lopez, Hugo Fernando | 34467381 | 51000642 | 23/08/2018 |
| Sena, Sandra Lia | 20475119 | 28014000 | 01/12/2018 |
| Lavella, Marcos Javier | 28153803 | 2019798 | 13/04/2018 |
| Rodriguez, Anilda | 11150575 | 45005151 | 24/11/2018 |
| Gimenez, Nahuel | 30406802 | 2020166 | 23/10/2018 |
| Doroñuk, Teresa Catalina | 12394159 | 33006111 | 24/10/2018 |
| Mendez, Monica Beatriz | 18145133 | 15012027 | 07/05/2018 |
| Mendez, Monica Beatriz | 18145133 | 15012537 | 30/10/2018 |
| Cañete, Natalia Anahi | 27683074 | 26019747 | 23/07/2018 |
| Viana, Oscar Carlos Antonio | 20085090 | 21013276 | 23/11/2018 |
| Gimenez, Ramon Francisco | 20086322 | 31010758 | 04/01/2019 |
| Villalba, Roberto Nicolas | 32177436 | 17009602 | 19/02/2018 |
| Herculano, Antonio Alex | 32182328 | 46003514 | 12/01/2019 |
| Krombauer, Edelmiro Jose | 05540344 | 45005216 | 26/12/2018 |
| Silva, Sonia Rosa | 10214751 | 21013344 | 27/12/2018 |
| Núñez, Anastacio Roberto | 13005646 | 28014024 | 10/12/2018 |
| Maidana, María Elisa | 13005252 | 28013806 | 22/10/2018 |
| Godoy, María Dolores | 11552325 | 29009781 | 28/08/2018 |

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|----------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Kahn Molina, Ricardo | 32233021 | 2020282 | 03/12/2018 |
| Muller, Norma Ester | 16798164 | 34005162 | 26/12/2018 |
| Ayala, Claudio Gaston | 25672937 | 24007198 | 07/12/2018 |
| Solier, Olga Maria Del Lujan | 20789176 | 34005120 | 20/11/2018 |
| Brizuela, Omar Alberto | 14723026 | 51000718 | 14/12/2018 |
| Farias, Mirta Analia | 20478897 | 23009559 | 28/11/2018 |
| Silva, Carlos Anibal | 14639217 | 28014194 | 16/01/2019 |
| Osuna, Marcelo German | 28739589 | 45005241 | 07/01/2019 |
| Monje, Mónica Viviana | 17329836 | 2020239 | 20/11/2018 |
| Baez, Mariela Beatriz | 22665611 | 42011490 | 18/09/2018 |
| Goldby, Ofelia Primitiva | 05245454 | 32006331 | 04/01/2019 |
| Moreyra, Gregorio Cristaldo | 04996239 | 32006241 | 20/11/2018 |
| Massa, Clara Luciana | 26476135 | 29009608 | 04/07/2018 |
| Ramirez, Teodoro De Jesus | 11936740 | 46003463 | 17/12/2018 |
| Fernandez, Hugo De Jesus | 20281085 | 42011147 | 29/06/2018 |
| Monzon, Walter Andres | 25718936 | 17010143 | 18/01/2019 |
| Gauna, Edgardo Sergio | 16757886 | 15012710 | 16/01/2019 |
| Sturz, Diego Fabian | 23696836 | 34005171 | 03/01/2019 |
| Machado, Rosa Carmen | 12852838 | 28013662 | 22/09/2018 |
| Monzon, Esteban Roberto | 20626766 | 17009564 | 23/01/2018 |
| Lopez, Marcos Luis | 20626817 | 48003482 | 02/03/2018 |
| Alen, Delia Teresa | 04523963 | 34005159 | 24/12/2018 |
| Valenzuela, Alberto Raul | 12967153 | 46003387 | 26/10/2018 |
| Rojas, Luis Ruben | 26134642 | 39007573 | 11/01/2018 |
| Del Campo, Karen Yanina | 26826661 | 24006850 | 12/06/2018 |
| Leonardo, Emilia | 04211075 | 41003298 | 30/04/2018 |
| Silvero, Silvia Ines | 12529345 | 21013127 | 03/10/2018 |
| Lizarza, Mirta Herminia | 11918734 | 50000505 | 04/04/2017 |
| Martinez, Gabriela | 12962067 | 27005113 | 14/11/2018 |
| Lotero, Miguel Angel | 11313014 | 28014100 | 28/12/2018 |
| Lencinas, Agustin De Jesus | 07831270 | 21012997 | 17/08/2018 |
| De Lima, Enrique Ezequiel | 34413330 | 42011900 | 29/12/2018 |
| Ayala, Justa Bernardina | 05948070 | 48003746 | 28/07/2018 |
| Arce, Maria Teresa | 05668188 | 52000493 | 01/09/2017 |
| Soto, Lidia Cristina | 22500910 | 36009913 | 11/12/2018 |
| Romero, Marta Susana | 16087663 | 36009935 | 27/12/2018 |
| Perez, Roberto | 08287244 | 34004857 | 15/05/2018 |
| Seijas, Sixto Miguel | 11979072 | 1015175 | 31/10/2018 |
| Cañete, Petrona Gregoria | 10716519 | 20011341 | 28/06/2018 |
| Davalos, Carlos | 10268435 | 27005175 | 21/12/2018 |
| Silva, Miriam Vanessa | 33731388 | 42011907 | 31/12/2018 |
| Da Silva, Diego Damian | 34896956 | 45004404 | 23/02/2018 |
| Taborda, Norma Itati | 13830404 | 22010796 | 20/11/2018 |
| Oviedo, Pedro Francisco | 14045749 | 48003963 | 28/12/2018 |
| Perez, Ruben Cesar | 11519826 | 28014066 | 21/12/2018 |
| Miranda, Nestor Ricardo | 21758385 | 28013808 | 22/10/2018 |
| Guastavino, Yesica Yoana | 34225625 | 36009857 | 13/11/2018 |
| Araujo, Luis Roberto Claudio | 13013794 | 5007201 | 14/09/2018 |
| Gomez, Yamila Pamela | 33843113 | 36009423 | 14/05/2018 |
| Franz, Gustavo Fabian | 22267542 | 34005181 | 11/01/2019 |
| Cardozo Y Duarte, Maria Cristina | 10957744 | 5007307 | 16/01/2019 |
| Godoy, Joaquin De Jesus | 31977182 | 26020335 | 18/01/2019 |
| Robledo, Sergio Javier | 24115699 | 48003981 | 16/01/2019 |
| Castillo, Maria Rosa | 04923680 | 2020308 | 19/12/2018 |
| Pelozo, Dalmacio Oscar | 07885162 | 37011273 | 28/11/2018 |
| Rottoli, Sonia Raquel | 26310175 | 12005147 | 01/12/2018 |
| Madariaga, Lourdes Del Carmen | 28097665 | 38013883 | 08/11/2017 |
| Caceres, Dario Roberto | 31122110 | 42011772 | 22/11/2018 |
| Gómez, Elías Ariel | 27156528 | 35005450 | 23/11/2018 |

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|--------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Fleitas, Miriam Mabel | 25183970 | 43004516 | 05/03/2018 |
| Zabala, Gabriela Olga | 24920367 | 36009969 | 19/01/2019 |
| Fiorotto, Celia Mabel Maria | 14723044 | 51000713 | 13/12/2018 |
| Garcia, Ricardo Rafael | 32276556 | 48003761 | 09/08/2018 |
| Lopez, Felix Ramon | 12856586 | 49003017 | 28/06/2018 |
| Grandoli, Maria Ines | 12126492 | 1015189 | 11/12/2018 |
| Galeano, Angela Mariela | 37909992 | 38013632 | 16/09/2017 |
| Rodriguez, Jorge Ramon | 08357587 | 1014880 | 04/05/2018 |
| Vargas, Maria Lorena | 28203872 | 29009996 | 24/11/2018 |
| Herrera, Liliana Patricia | 23237333 | 31010240 | 30/05/2018 |
| Norgeot, Laura Evangelina | 26707269 | 38014243 | 14/12/2018 |
| Zalazar, Silvina Noelia | 32304964 | 46003455 | 11/12/2018 |
| Ortellado, Tatiana Mariel | 34365106 | 28014053 | 18/12/2018 |
| Peña Ramirez, José Edgar | 93676491 | 46003471 | 21/12/2018 |
| Reale, Josè Sebastiàn | 34162378 | 41003100 | 15/11/2017 |
| Silvero, Carlos Omar | 16067309 | 28014154 | 10/01/2019 |
| Notario, Delia Ines | 05397798 | 26019924 | 06/09/2018 |
| Romero, Daniela Soledad | 35701243 | 22010589 | 22/08/2018 |
| Galarza, Viviana Alejandra | 29120648 | 24007206 | 13/12/2018 |
| Diaz, Emilio Alexi | 34886564 | 25007277 | 10/03/2018 |
| Oliveira, Alberto Luis | 10182756 | 28014005 | 04/12/2018 |
| Alegre, Silvestre | 12993290 | 26020205 | 30/11/2018 |
| Cabaña, Gregorio Cesar | 30929924 | 24007205 | 13/12/2018 |
| Rolon, Hugo Rene | 16789759 | 26020199 | 29/11/2018 |
| Luna, Reyna Angelica | 10621975 | 18011341 | 16/11/2018 |
| Aguilera, Alcadio | 16621607 | 26020081 | 31/10/2018 |
| Martinez, Jose Braulio | 11609950 | 28012179 | 06/10/2017 |
| Leyba, Waldino Daniel | 29094722 | 22010769 | 05/11/2018 |
| Rodriguez, Nelida | 05808013 | 27004955 | 19/07/2018 |
| Gonzalez, Marcela Andrea | 24537987 | 16006327 | 12/12/2018 |
| Nuñez, Sandra Mabel | 34302323 | 19008018 | 27/11/2018 |
| Almiron, Ramon Roberto | 26658958 | 49003287 | 15/01/2019 |
| Lugo, Saturnino Omar | 17174761 | 32006348 | 14/01/2019 |
| Ruff, Johanna Elizabeth | 32114534 | 34004902 | 18/06/2018 |
| Almada, Orlando Osmar | 10873202 | 14008278 | 12/12/2018 |
| Tognola, Olga Alicia | 14580706 | 36009915 | 12/12/2018 |
| Munilla, Josefina Aurora | 10990656 | 28011978 | 10/08/2017 |
| Carabajal, Elsa Ester | 14841556 | 31010713 | 11/12/2018 |
| Centeno, Cristina | 11612915 | 43004662 | 14/06/2018 |
| Braga, Roberto Omar | 21149802 | 45005287 | 18/01/2019 |
| Sotelo, Elsa Beatriz | 11670574 | 46003385 | 25/10/2018 |
| Varga, Alejandro Timoteo | 14928798 | 43004929 | 30/11/2018 |
| Moreira, Eliana Soledad | 37083049 | 46003425 | 16/11/2018 |
| Mattozo, Manuel Eugenio | 29820780 | 33006217 | 18/12/2018 |
| Blanco, Ramon Reinaldo | 13249128 | 21013359 | 02/01/2019 |
| Romero, Aldo Ruben | 20259214 | 2020321 | 28/12/2018 |
| Alva, Claudia Veronica | 34196632 | 35005406 | 20/10/2018 |
| Albarracin, Juan Carlos | 14076136 | 7017038 | 11/06/2018 |
| Tocci, Matias Gabriel | 30983766 | 42011823 | 07/12/2018 |
| Delgado, Gonzalo Gabriel | 30983891 | 45005232 | 03/01/2019 |
| Medina, Hector Ricardo | 18214311 | 1014797 | 10/04/2018 |
| Sena, Elena Lujan | 21538744 | 7017208 | 28/12/2018 |
| Melo, Leandro Ramon | 31575803 | 45005207 | 20/12/2018 |
| Benitez, Adriana Natividad | 22513944 | 46003461 | 14/12/2018 |
| Leiva, Celestino | 21568487 | 48003752 | 03/08/2018 |
| Padilla Perez, Olga Francisca | 03932621 | 34005146 | 07/12/2018 |
| Ayala, Fernando Martin | 25547212 | 38014223 | 22/10/2018 |
| Martinez, Sergio Fabian | 20321280 | 35005310 | 24/07/2018 |
| Gonzalez, Silvana Soledad | 32389255 | 49003278 | 08/01/2019 |

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|--------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Perez, Nora Teresa | 20369001 | 2020266 | 23/11/2018 |
| Figueroa, Rosana Elisabeth | 20343930 | 45004800 | 13/07/2018 |
| Romero, Ivana Paola | 29702550 | 24006752 | 16/04/2018 |
| Sanchez, Maria Celia | 12026920 | 18011233 | 11/05/2018 |
| Acuña, Silvia Itati | 13954486 | 49003189 | 06/11/2018 |
| Fuchinecco, Diego Jose | 28590010 | 5007273 | 04/12/2018 |
| Coria, Omar Eduardo | 20124881 | 48003927 | 30/11/2018 |
| Aquino, Silvia | 10179584 | 38013488 | 18/08/2017 |
| Lopez, Maria Celestina | 11303685 | 29010063 | 22/12/2018 |
| Mangini, Marta Liliana | 11071587 | 12005165 | 28/12/2018 |
| Chapa, Luis Domingo | 18324930 | 44005669 | 30/11/2018 |
| Alvarez, Petrona | 05864597 | 32006168 | 18/10/2018 |
| Cepeda, Miguel Angel | 13043113 | 14008285 | 15/12/2018 |
| Medina, Analia | 31434757 | 34005010 | 12/09/2018 |
| Mendez, Nahuel Leandro | 37838780 | 34005134 | 28/11/2018 |
| Sosa, Lidia Amelia | 11730615 | 31010663 | 20/11/2018 |
| Flores, Leonardo Alberto | 32979346 | 20011733 | 15/12/2018 |
| Vieira, Nestor Ruben | 33456608 | 42011827 | 10/12/2018 |
| Paniagua, Lucia Veronica | 27465677 | 49003204 | 12/11/2018 |
| Vallejos, Reimundo Julio | 30648433 | 24006894 | 07/07/2018 |
| Kaneman, Nestor Hugo | 14861628 | 29010027 | 10/12/2018 |
| Molina, Luis Gregorio | 34974935 | 31010538 | 22/09/2018 |
| Ramirez, Sergio Fernando | 28548171 | 31010791 | 18/01/2019 |
| Romero, Eusebio Dario | 23504188 | 34005109 | 13/11/2018 |
| Mendoza, Hugo Guillermo | 32729641 | 42011814 | 04/12/2018 |
| Fernandez, Diego Isaac | 32729689 | 42011782 | 26/11/2018 |
| Ibarra, Argentina Angelica | 04835877 | 2020283 | 01/12/2018 |
| Bistman, Julio Abel | 16706936 | 24007098 | 23/10/2018 |
| Diaz, Cesar Albano | 35707505 | 35005489 | 08/01/2019 |
| Benitez, Alberto Manuel | 14512978 | 22010770 | 05/11/2018 |
| Monje, Efraina | 05213122 | 48003964 | 29/12/2018 |
| Borda, Carmen Elisa | 10290222 | 17010115 | 28/12/2018 |
| Gomez, Rosa Gricelda | 24679021 | 38013722 | 06/10/2017 |
| Zarate, Lorenza | 16254122 | 36009872 | 23/11/2018 |
| Lopez, Domingo Rafael | 08299872 | 28014157 | 10/01/2019 |
| Obregon, Graciela | 14011726 | 45004776 | 06/07/2018 |
| Rojas, Lucas Fernando | 37581800 | 45005169 | 01/12/2018 |
| Acosta, Yolanda Mabel | 31701530 | 43004985 | 16/01/2019 |
| Ojeda, Avelino Benjamin | 26974183 | 28013340 | 11/07/2018 |
| Fellay, Roque Roberto | 20668860 | 2020117 | 08/10/2018 |
| Silva, Marcelo Roberto | 20087357 | 20011646 | 26/10/2018 |
| Silveira, Sandra Eugenia | 33903281 | 27005197 | 07/01/2019 |
| Cornalo, Patricia Mabel | 29556267 | 5007238 | 29/10/2018 |
| Fantin, Jonatan | 33322767 | 50000451 | 23/01/2017 |
| Navarro, Ramon | 24109481 | 31009918 | 09/02/2018 |
| Espindola, Candida | 11526306 | 33005955 | 28/07/2018 |
| Carruega, Ruben David | 30754189 | 29009206 | 17/02/2018 |
| Bichorek, Clara Ramona | 10979645 | 42011036 | 29/05/2018 |
| Ramirez, Esteban Ramon | 22839562 | 48003623 | 21/05/2018 |
| Birocco, Martin Eduardo | 26436626 | 6011180 | 17/12/2018 |
| Solis, Isabel | 14832814 | 38013781 | 13/10/2017 |
| Nadal, Mariana Constanza | 31665848 | 29009717 | 08/08/2018 |
| Piris, Jorge Roberto | 13252430 | 24007125 | 30/10/2018 |
| Arzuaga, Norma Eugenia | 13783778 | 50000594 | 15/09/2017 |
| Benitez, Gladys Mabel | 12172490 | 15011889 | 31/03/2018 |
| Obregon, Marcelo Guzman | 36114951 | 20011820 | 17/01/2019 |
| Gonzalez, Laura Del Milagro | 23895354 | 32005490 | 22/11/2017 |
| Leal, Matias | 37950659 | 33006223 | 21/12/2018 |
| Toledo, Damian Amado David | 36460256 | 27005144 | 30/11/2018 |

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|---------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Danielsson, Ricardo Natanael | 36460691 | 43004652 | 07/06/2018 |
| Bejarano, David Ezequiel | 31111798 | 28013152 | 29/05/2018 |
| Larramendia Bogado, Pedro Pablo | 94557004 | 27005082 | 25/10/2018 |
| Villanueva, Luis Alberto | 20415555 | 33006216 | 18/12/2018 |
| Muño, Miriam Soledad | 29023468 | 14007771 | 31/01/2018 |
| Machia, Marcelo Hernan | 23720332 | 17010068 | 26/11/2018 |
| Contreras, Ninfa Teresa | 13197010 | 28014113 | 02/01/2019 |
| Dominguez, Bernardina | 04484048 | 22010246 | 23/03/2018 |
| Sarabia, Juana Beatriz | 10723432 | 20011626 | 25/10/2018 |
| Celis, Miguel Angel | 06079943 | 35005423 | 25/10/2018 |
| Gomez, Jonatan Gabriel | 38767304 | 31010741 | 27/12/2018 |
| Valentini, Mirta Elsa | 11811868 | 36009246 | 10/03/2018 |
| Gomez, Mercedes | 13358325 | 27005184 | 27/12/2018 |
| Romañuk, Roxana Magdalena | 23696224 | 2020160 | 23/10/2018 |
| Ortiz, Maria Josefa | 17213857 | 40006553 | 25/09/2018 |
| Aguilera, Julio Cesar | 17979756 | 29010056 | 20/12/2018 |
| Valerio, Jorge De Jesus | 36783234 | 45005162 | 27/11/2018 |
| Britos, Liliana Cecilia | 13183294 | 35005430 | 07/11/2018 |
| Pascal, Yaquelin Elisabeth | 36536365 | 49003011 | 26/06/2018 |
| Fernandez, Blanca Rosa | 06203727 | 32006078 | 05/09/2018 |
| Schulz, Irma Mabel | 22748164 | 28014016 | 05/12/2018 |
| Arellano, Carlos Ramon | 13439329 | 15012716 | 19/01/2019 |
| Soto, Fernando Ariel | 38377557 | 26020124 | 12/11/2018 |
| Kerbs, Jorge Horacio | 16075390 | 14008213 | 05/11/2018 |
| Durand, Jorge Raul | 07679172 | 24007111 | 25/10/2018 |
| Delgado, Orlando Horacio | 07679367 | 31010775 | 14/01/2019 |
| Villalva, Simon | 11417997 | 32005671 | 24/02/2018 |
| Villalva, Simon | 11417997 | 32006305 | 22/12/2018 |
| Perez, Maria Jose | 27837066 | 40006011 | 03/08/2017 |
| Gimenez, Rocio Del Cielo | 28758296 | 36009849 | 08/11/2018 |
| Castillo, Cesar David | 39890260 | 33006218 | 18/12/2018 |
| Alba, Cristhian Javier | 36557690 | 7017136 | 20/07/2018 |
| Larraburu, Eliana Mercedes | 29077167 | 28013666 | 25/09/2018 |
| Aguirre, Fabian Alejandro | 21104929 | 36009836 | 01/11/2018 |
| Esquivel, Epifania Alcira | 14745994 | 33006236 | 28/12/2018 |
| Acevedo, Fabiana Elizabeth | 33124940 | 21013388 | 16/01/2019 |
| Brodo, Maria Beatriz | 18026704 | 46003423 | 14/11/2018 |
| Croattini, Leonor Regina | 17954988 | 19008008 | 19/10/2018 |
| Martinez, Angel Marcel | 31698053 | 46003026 | 03/02/2018 |
| Sena, Diego Armando | 35078893 | 5007059 | 09/03/2018 |
| Romero, Ricardo Fidel | 16853319 | 21013223 | 05/11/2018 |
| Cardozo, Griselda Isabel | 24221010 | 22010877 | 05/01/2019 |
| Bonas, Nidia Rosa | 12950114 | 36009558 | 16/07/2018 |
| Vallejo, Celia Felisa | 10380767 | 2020214 | 12/11/2018 |
| Romero, Jose Luis | 33126560 | 29010090 | 07/01/2019 |
| Galvan, Delia Isabel | 14076213 | 7017206 | 27/12/2018 |
| Gularte, Eduardo Ruben | 27366166 | 27005162 | 14/12/2018 |
| Figueredo, Lorenza Beatriz | 26091696 | 26019958 | 15/09/2018 |
| Galarza, Cristina Gladi | 14916647 | 28014114 | 02/01/2019 |
| Aguirre, Mirtha Brigida | 05959227 | 21013384 | 15/01/2019 |
| Cristaldo, Demetrio | 07847312 | 17010035 | 06/11/2018 |
| Cabrera, Yolanda Noemi | 06396229 | 28014124 | 04/01/2019 |
| Mendoza, Mirta Ramona | 14168024 | 43004928 | 28/11/2018 |
| Gimenez, Isidoro | 14946647 | 42011381 | 23/08/2018 |
| Antivero, Carlos Javier | 22420315 | 34005098 | 07/11/2018 |
| Cañete, Monica Ricarda | 09976984 | 36009690 | 05/09/2018 |
| Acosta, Andrea Silvana | 27797412 | 43004949 | 22/12/2018 |
| Fleitas Lotto, Valeria Paula | 28214928 | 26020165 | 15/11/2018 |
| Marquez, Norma Beatriz | 16217525 | 42011826 | 10/12/2018 |

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|--------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Vera, Transita | 18677153 | 49003012 | 26/06/2018 |
| Dominguez Espinola, Mario | 95728245 | 46003437 | 23/11/2018 |
| De La Cruz, Bernardo | 30871751 | 42011870 | 20/12/2018 |
| Franco, Janina Evangelista | 36206601 | 22010858 | 26/12/2018 |
| Antunez, Santos Fabian | 27322297 | 51000685 | 24/10/2018 |
| Barandica, Mercedes Veronica | 22477435 | 2020217 | 13/11/2018 |
| Bogado, Hector Gabriel Orlan | 24085837 | 45005145 | 22/11/2018 |
| Cabrera, Jorge | 10190578 | 34005111 | 14/11/2018 |
| Abraham, Maria Fernanda | 34628047 | 24007234 | 07/01/2019 |
| Chamorro, Nirza Edith | 05272479 | 48003637 | 29/05/2018 |
| Barbona, Ruben Oscar | 26521568 | 15011911 | 07/04/2018 |
| Barbona, Ruben Oscar | 26521568 | 15012643 | 30/11/2018 |
| Brizuela, Maria Isabel | 17909514 | 31010793 | 18/01/2019 |
| Acosta, Antonio | 08104964 | 28014060 | 20/12/2018 |
| Holzweissig, Raul Horacio | 13070250 | 20011381 | 16/07/2018 |
| Rosales, Maria Lydia | 06046469 | 34005161 | 26/12/2018 |
| Duarte, Maria Cristina | 06046812 | 2020300 | 13/12/2018 |
| Arevalo, Jose Conrado | 10072360 | 40006568 | 29/11/2018 |
| Hermes, Bruno Enrique | 22489809 | 46003518 | 14/01/2019 |
| Aranda, Cristian Sebastian | 33243513 | 36008764 | 14/09/2017 |
| Santa Cruz, Mariana Soledad | 29179203 | 42011828 | 10/12/2018 |
| Lacentre Gonzalez, Laura Adela | 12250104 | 38014204 | 11/09/2018 |
| Bregant, Maria Del Pilar | 14294519 | 13008783 | 30/11/2018 |
| Villalva, Humberto | 05080565 | 31010586 | 19/10/2018 |
| Lagraña, Carla Ariela | 31051858 | 49003241 | 10/12/2018 |
| Barracchini, Matias Emanuel | 33656246 | 35005479 | 02/01/2019 |
| Olmedo, Alberto Luis | 14385873 | 26020288 | 03/01/2019 |
| Goycochea, Jose Celestino | 20501887 | 2020304 | 14/12/2018 |
| Ojeda, Emma Obdulia | 10298590 | 5007261 | 17/11/2018 |
| Caraballo, Gervasio Martin | 31091553 | 14008230 | 14/11/2018 |
| Gimenez, Diego Alberto | 28796789 | 14008315 | 07/01/2019 |
| Peralta, Silvia Noemi | 12036428 | 16006311 | 23/11/2018 |
| Martinez, Pedro Eliseo | 13901207 | 17010078 | 29/11/2018 |
| Chamorro, Carolina Debora | 33378048 | 27005149 | 06/12/2018 |
| Gallo, Jose Luis | 13376299 | 29009301 | 16/03/2018 |
| Meza, Maria Alicia | 21138050 | 31010679 | 24/11/2018 |
| Conserva, Aida Ester | 10459082 | 48003831 | 25/09/2018 |
| Gutierrez, Mirta Mabel | 10459469 | 36009821 | 29/10/2018 |
| Perroud, Jonathan Alejandro | 31471716 | 11011812 | 30/08/2018 |
| Flores, Hugo Alberto | 16163165 | 20011272 | 28/05/2018 |
| Gonzalez, Francisco Martin | 16163191 | 20011767 | 27/12/2018 |
| Vega, Rita Raquel | 10568716 | 21013365 | 04/01/2019 |
| Messer, Amelia Noemi | 32657700 | 27005078 | 24/10/2018 |
| Lopez, Matias Lujan | 35121481 | 51000720 | 19/12/2018 |
| Gonzalez, Jose Alcides | 17954893 | 2020328 | 08/01/2019 |
| Rajoy, Gladis Elisabeth | 14507532 | 14007990 | 05/06/2018 |
| Maquiavelo, Daniela Ines | 17645434 | 25007233 | 02/02/2018 |
| Ascuá, Lucila Enriqueta | 10074044 | 23009560 | 29/11/2018 |
| Gutierrez, Gustavo Sebastian | 32567815 | 17009730 | 30/04/2018 |
| Perotti, Gustavo Ernesto | 21546239 | 24007230 | 03/01/2019 |
| Gutierrez, Miguel Angel | 21546262 | 24007222 | 26/12/2018 |
| Fogel, Rosa Nelida | 10712752 | 12005175 | 14/01/2019 |
| Simoine, Liliana Noemi | 13240873 | 34004968 | 17/08/2018 |
| Adler, Cristian Esequiel | 30393772 | 19007250 | 17/07/2017 |
| Berdun, Antonio Benedicto | 12246903 | 24006964 | 13/08/2018 |
| Sinatra, Venerando | 16998867 | 2020192 | 01/11/2018 |
| Castillo, Maria Isabel | 17165216 | 26020128 | 13/11/2018 |
| Ortiz, Rosario Ceferino | 10860727 | 17009932 | 25/08/2018 |
| Lopez, Ana Maria | 11262587 | 28013957 | 26/11/2018 |

| NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO | DNI NRO. | NRO OPERACIÓN | FECHA OTORGAMIENTO |
|-------------------------------------|----------|---------------|--------------------|
| Ramirez, Felix Ramon | 13693612 | 29009330 | 27/03/2018 |
| Obes, Geronima Maria | 11417612 | 32006054 | 24/08/2018 |
| Laudelino, Lucia Estela | 10182128 | 42011033 | 28/05/2018 |
| Ruiz, Emanuel Nelson Dani | 30302061 | 31010564 | 10/10/2018 |
| Cerdan, Marta Isabel | 31889606 | 15012473 | 29/09/2018 |
| Gonzalez, Fabian Emmanuel | 37544759 | 51000709 | 26/11/2018 |
| Espindola, Ruben Omar | 32297883 | 28014173 | 14/01/2019 |
| Veron, Lucia Alejandra | 28839161 | 36009909 | 07/12/2018 |
| Acosta, Jose Walter | 29137701 | 17009848 | 12/07/2018 |
| Gomez, Noelia Yanina | 33644222 | 29010036 | 12/12/2018 |
| Biotti, Graciela Mercedes | 12451449 | 32006343 | 11/01/2019 |
| Alderette, Laureano | 07584483 | 33005806 | 17/04/2018 |
| Alderette, Laureano | 07584483 | 33006161 | 15/11/2018 |
| Avedillo, Deolidia | 13960413 | 36009447 | 21/05/2018 |
| Garcia, Euvaldo De Jesus | 21301844 | 45005268 | 12/01/2019 |
| Gandulfo, Monica Gabriela | 25179773 | 48003264 | 15/11/2017 |
| Molina, Nelsi Aurora | 25179876 | 48003658 | 06/06/2018 |
| Franco, Francisco Salvador | 05886812 | 14008246 | 23/11/2018 |
| Ramirez, Florentina | 16244661 | 15012607 | 21/11/2018 |
| Cordero, Karina Elisabeth | 28047988 | 15012659 | 13/12/2018 |
| Martinez, Lucas Maximiliano | 38171726 | 2020227 | 16/11/2018 |
| Oviedo, Martina Daniela | 27293779 | 2020285 | 03/12/2018 |
| Lovatto, Sergio Daniel | 17120684 | 5007285 | 18/12/2018 |
| Vega, Teodora Valeria | 14119663 | 26020055 | 22/10/2018 |
| Sandoval, Alcides Raúl | 10025703 | 24007159 | 15/11/2018 |
| Perez, Roberto | 08287244 | 34005018 | 18/09/2018 |
| Flores, Victor Ruben | 08287365 | 7017013 | 29/05/2018 |
| Ayala, Ariel Hernan | 33313575 | 34005066 | 23/10/2018 |
| Luto, Guillermo Juan | 05886523 | 35005398 | 10/10/2018 |
| Chaparro, María Isabel | 31539044 | 35005480 | 02/01/2019 |
| Ortiz, Eida Deolinda | 22894405 | 40006478 | 09/04/2018 |
| Rubin, Ana Hilda | 17395400 | 42011287 | 30/07/2018 |
| Danielsson, Cesar Omar | 32436100 | 45005246 | 08/01/2019 |
| Lopez, Alba Delicia | 11941699 | 48003664 | 08/06/2018 |
| Luque Valiente, Macarena Del Carmen | 30755203 | 48003641 | 31/05/2018 |
| Luque Valiente, Macarena Del Carmen | 30755203 | 48003816 | 10/09/2018 |
| Ruiz Diaz, Gloria Edith | 23357691 | 48003932 | 07/12/2018 |
| Benitez, Sandra Mabel | 30467284 | 49003268 | 29/12/2018 |
| Fernandez Rojo, Cintia Sandra | 32918766 | 36009944 | 04/01/2019 |
| Espinoza, Maria Graciela | 13647455 | 46003430 | 20/11/2018 |
| Buena, Oscar Antonio | 20086747 | 28013903 | 13/11/2018 |
| Meinl, Susana Beatriz | 26546425 | 42011879 | 26/12/2018 |
| Barrios, Hermes Mario Ramon | 11123551 | 21012807 | 29/05/2018 |
| Rolon, Anselmo Maria | 20749659 | 16006280 | 23/10/2018 |
| Baez, Mayra Alejandra | 36596707 | 42011967 | 10/01/2019 |
| Joaquin, Lisandro De Jesus | 20119682 | 46003282 | 09/08/2018 |
| Mendoza, Romina Vanesa | 32815744 | 22010801 | 21/11/2018 |
| Romo, Julian Daniel | 12175166 | 34004542 | 19/10/2017 |
| Franco, Horacio | 16701968 | 28014088 | 28/12/2018 |
| Despotakis, Ana Maria | 21789291 | 17010027 | 30/10/2018 |
| Farias, Jose Ramon | 25666227 | 20011225 | 04/05/2018 |
| Diaz, Norma Susana | 14299002 | 35005404 | 20/10/2018 |
| Walser, Maria Virginia | 24273678 | 17010138 | 12/01/2019 |
| Barboza, Patricia Noemi | 24274737 | 45004119 | 07/11/2017 |
| Barboza, Patricia Noemi | 24274737 | 45005106 | 09/11/2018 |

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Escritura 02/05/2019.- Transcribe: a) Asamblea General Ordinaria del 12/04/2019 que resolvió designar como Directores Titulares con mandato por dos ejercicios a los señores Richard Guy Gluzman, Ramiro González Prandi y Hugo Enrique Santiago Basso como directores titulares y al Señor Santiago Enrique Batlle como director suplente; y b) Acta de Directorio 3262 del 12/04/2019 que resolvió distribuir los cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente.- Julio Patricio Supervielle.- Vicepresidente 1° Atilio María Dell'Oro Maini.- Vicepresidente 2° Richard Guy Gluzman.- Directores Titulares: Ramiro González Prandi y Hugo Enrique Santiago Basso.- Director Suplente: Santiago Enrique Batlle.- La designación de los señores Gluzman, Gonzalez Prandi y Basso se efectúa "ad-referéndum" de la aprobación del Banco Central de la República Argentina.- Todas las personas de-signadas aceptan su cargo constituyendo domicilio especial para el ejercicio de su función en la calle Bartolomé Mitre 434, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 02/05/2019 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29677/19 v. 03/05/2019

BASF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 05/04/2019, fueron designados como Directores Titulares los Sres. Andrés José Monroy Trujillo (Presidente), Guillermo Luis Malara (Vicepresidente) y Silvina Cora Bodereau (Director Titular), todos ellos con mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019. Los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en Tucuman 1, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/04/2019 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29657/19 v. 03/05/2019

BECA S.A.

ESCRITURA 64/26.04.2019.REUNIÓN DIRECTORIO 10.01.2018.APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Rivadavia 926 piso 11 Oficina 1111 CABA.ASAMBLEA 12.11. 2018.APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mónica Beatriz BEVERATI; TITULAR: Guillermo Enrique BEVERATI; SUPLENTE: Juan BEVERATI, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Rivadavia 926 piso 11° oficina "1111" CABA. REUNIÓN DIRECTORIO 12.11.2018.APROBÓ la distribución de cargos del citado Directorio.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 398 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/05/2019 N° 29535/19 v. 03/05/2019

C.M. Y M. (COMPAÑÍA DE MANUFACTURA Y MEDICIONES) S.R.L.

Reunion de socios unanime del 20/10/2017 instrumentada por escritura 40, folio 155 del 30/04/2019, Registro 160 C.A.B.A., se designó: Gerente: German Luis CAGLIERO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Pichincha 188 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 30/04/2019 Reg. N° 160 Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29698/19 v. 03/05/2019

CAIF COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.

Por Acta de Directorio del 17/1/2019 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 6550, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/01/2019 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29679/19 v. 03/05/2019

CASA FUENTES S.A.C.I.F.I.

Comunica que según asamblea del 20.02.19, se designó el siguiente directorio por 1 ejercicio: Presidente: Guy Rufus Chambers; Vicepresidente: Ernesto González; Directores Titulares: Claudio Andeuzza, Julian Rutherford y Alberto Rimoldi; Directora Suplente: Florencia Sosa. Los Sres. directores titulares y suplente constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2019 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29678/19 v. 03/05/2019

CDSA S.A.

Comunica que: La Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2018 resolvió por unanimidad: (i) Aceptar las renunciaciones del Director Titular de la Sociedad, Rodrigo Martín Menéndez y del Sr. Director Suplente Jorge Javier Bardin presentadas el 31/10/2018 y (ii) Designar con efectos al 1/11/2018 a los Sres. Ignacio Pini como Director Titular y al Sr. Sergio Andres Perez Jimenez como Director Suplente a fin de completar el mandato de los directores salientes. Los Sres. Pini y Jimenez aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7° de la C.A.B.A. Asimismo, comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/11/2018 resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Director Titular y Presidente de la Sociedad, Horacio Héctor Laplacette comunicada en la reunión de directorio del 26/11/2018 con efectos a partir del 1/12/2018 y ii) Designar a fin de completar el mandato del director saliente al Sr. Sergio Perez Jimenez como Presidente y Director Titular quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7° de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 31/10/2018
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29661/19 v. 03/05/2019

CITY PHARMA GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 19/3/2019 se acepta la renuncia de los Sres. Silvia del Valle Carabajal y Alejandro Walter Chahwan a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designa a los Sres. Rodolfo Abel Gomez y Silvia del Valle Carabajal como Presidente y Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Forest 762 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2019
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29367/19 v. 03/05/2019

CLINICA DE VACUNAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 12/10/2016 se resolvió la elección de directores con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Roberto Debbag; Director Suplente: Federico Claudio Zin; todos con mandato válido por el término de tres ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31/05/2019, hasta los cuatro meses del cierre, es decir hasta el 30/09/2019. Director titular y suplente constituyen domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 352 Piso 2° A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 12/10/2016
Maria Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29365/19 v. 03/05/2019

COBENSIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 56 y Acta de Directorio N° 231, ambas del 25/2/2019, se aprobó la renuncia del director titular y se designó un nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Jorge Mario SCHESTATZKY y DIRECTOR SUPLENTE: Emilio ZALIS.- Constituyeron domicilio especial en la Avenida Federico Lacroze N° 3225, CABA. El Directorio anterior, compuesto por: Carlos Fernando GINI como Presidente y Jorge Mario SCHESTATZKY como Director Suplente, finalizó su mandato por renuncia de Carlos Fernando GINI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29374/19 v. 03/05/2019

COMSERV S.A.

Asamblea Ordinaria del 29.04.19, Renuncian. Presidente. Clelia Aida Pilepich y Director Suplente. Daniela Marta Vanesa Figueras, designados por dos ejercicios. Presidente Ines Emilce Zarate, Director suplente. Lucas Ezequiel Gonzalez. fijan domicilio especial en la nueva sede social Costa Rica 5618. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2019
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29614/19 v. 03/05/2019

CONSORCIO FLORIDA S.A.I.C.I.

CONSORCIO FLORIDA S.A.I.C.E.I. - N° CORRELATIVO: 924.838 De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 18/04/2019 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: José Beltrán Bolgar, D.N.I. 13.782.684, Vicepresidente: Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, Directores Titulares: Gloria Eugenia Gisela Bolgar, D.N.I. 13.232.401 y María Inés Bolgar, D.N.I. 17.359.224, todos con domicilio especial en la sede social de Paraguay 577, Piso 10, A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 231 de fecha 18/04/2019 Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29673/19 v. 03/05/2019

CULLIGAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 1/03/2019, convocada por acta de Directorio del 28/02/2019 de designación de autoridades y se decidió por unanimidad designar al Sr. Santiago Murtagh como Presidente y Director Titular, a la Sra. Agustina Berducq como Vicepresidenta y Directora Titular y al Sr. Luis Hernán Piccone como Director Suplente. Aceptando sus cargos firmando al pie del Acta. El Sr. Santiago Murtagh constituye domicilio en Santa Bárbara 6099, 1617 General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; la Sra. Agustina Berducq constituye domicilio en Libertad 1145 1° "B" C.A.B.A.; el Sr. Luis Hernán Piccone constituye domicilio en Barrio Cerrado Estancia La Casualidad UF 45 Carmen Puch 1000, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y todos constituyen domicilio especial en la calle Montenegro 1380 CABA. El Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Santiago Murtagh; Vicepresidenta: Agustina Berducq; y Director Suplente: Luis Hernán Piccone. Roxana María Kahale Abogada, inscripta al Tomo 37, Folio 770 C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea de fecha 26/06/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2019 Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29571/19 v. 03/05/2019

D Y D SUPLEMENTOS S.R.L.

Reunión de Socios del 13/02/2019. Se se aceptó la renuncia a la gerencia de MUTAL LUNA Diego Rolando y designó gerente a MORENO PEREZ Matías Ezequiel, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/02/2019 Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29510/19 v. 03/05/2019

DECO DEL PILAR S.R.L.

Por escritura del 23/4/19 renuncia el gerente Claudio Hector Minervino Designa gerente: Pablo Guillermo Moscatelli con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 561 CABA Autorizado esc 114 23/04/2019 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29608/19 v. 03/05/2019

DEICOM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 29/10/2016 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel La Vista; Director Suplente: Gabriela Pérez, todos con mandato por tres ejercicios. Los electos fijan domicilio especial en Avda. Juramento piso 12 oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2016 Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29478/19 v. 03/05/2019

DUN & BRADSTREET S.A.

Se rectifica aviso N° 68694/18 publicado el 18.09.2018. La asamblea mencionada en dicho aviso se llevó a cabo el día 26.10.2017. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/10/2017 Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29576/19 v. 03/05/2019

DYCASA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria, y Reunión de Directorio, ambas de fecha 25/04/2019, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar; Vicepresidente: Javier Fernando Balseiro; Directores Titulares: Diego Carlos Verardo, Diego Martin González Casartelli y Rubén Eduardo Murray; Directores Suplentes: Luis Alberto Gustavo Magaldi, Eduardo Jorge Giménez y Bernardino Antonio Olivera. Los señores Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar, Javier Fernando Balseiro, Luis Alberto Gustavo Magaldi y Eduardo Jorge Giménez constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, C.A.B.A; los señores Diego Carlos Verardo y Diego Martin González Casartelli constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 634, 4º piso "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/04/2019

Salvador Fornieles - Tº: 107 Fº: 869 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29387/19 v. 03/05/2019

EAS AMERICA LATINA S.A.

Por Acta del 25/04/2019 se designa Presidente a Simon Richard Pettman, Directores Titulares a Gustavo Luis Braz y Nicolás Alejandro Filipich y Directora Suplente a Blanca Marcela González, todos fijan domicilio especial en Esmeralda 950 Piso 7º Of. 111 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/04/2019

Ricardo Hector Abd El Jalil - Tº: 78 Fº: 955 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29662/19 v. 03/05/2019

EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/12 se designó el siguiente directorio: Director suplente: Elinel Atencio Osorio con domicilio especial en la calle Billinghamurst 1833, piso 8º de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/02/2016

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29594/19 v. 03/05/2019

EFICASIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 15/03/2019 se resolvió designar como Presidente al Sr. José Canasi y Azar, como Vicepresidente al Sr. Tomás García Laredo, como Director Titular al Sr. Guillermo Castilla Bello y como Directores Suplentes a los Sres. Mauricio Zabala Rivera, Miriam Matilde Rimonda y Jorge D'Urbano. Todos ellos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1080, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/03/2019

Agustin Luis Cerolini - Tº: 86 Fº: 56 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29618/19 v. 03/05/2019

EMERIOS S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios del 12/03/19, y de acuerdo al artículo 193 del Anexo A de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (IGJ), se resolvió la cancelación sin liquidación por inactividad de la Sociedad EMERIOS S.R.L cuyo contrato constitutivo fue inscripto ante la IGJ el 26/02/16 bajo el N° 1271 del libro 148 tomo – de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los socios de EMERIOS S.R.L. son María Clara Bravo D.N.I. 26.104.200 con domicilio en la calle Miñones 2177, piso 3 CABA y Beyond Blue Holdings, Inc. CDI 30-71427987-0 con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 CABA. Los socios asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente y manifiestan que desde la inscripción del estatuto EMERIOS S.R.L. no ha realizado operación alguna, no ha iniciado ningún trámite registral, no ha presentado estados contables, no ha cumplido inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social que pudiera serles aplicable, no ha invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/03/2019

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29356/19 v. 03/05/2019

ESTUDIO LIBRA PREVENCIÓN S.R.L.

Por instrumento privado de 31/10/2018 Marta Elena Martinez cede 40000 cuotas a Cristian Sebastian Garcia, nacido 02/12/1985, argentino, DNI 31909955, soltero, comerciante, domicilio Manzana 5 "C" Casa 22 S/N, Barrio Cichero, Corrientes y Jorge Alberto Fernandez cede 10000 cuotas a Cristian Sebastian Garcia y 50000 cuotas a Carlos Esteban Ramirez, nacido 24/5/1988, argentino, DNI 34048477, soltero, comerciante, domicilio Manzana 24 PC 5 S/N, Barrio Cayetano, Roque Sáenz Peña, Comandante Fernández, Chaco. Renuncia gerente Jorge Alberto Fernández. Se aprueba gestión. Designa gerente a Cristian Sebastian Garcia. Acepta cargo y constituye domicilio en Sarmiento 3715. Piso 5. Depto B. CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION CUOTAS de fecha 31/10/2018

SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29699/19 v. 03/05/2019

EUROTECNO S.A.

Por Asamblea de 17/12/2018 deciden: 1) aceptar renuncia Presidente Francisco Javier Paterno. 2) designar Presidente: Diego Sebastián Paterno. Directora Suplente: Margarita Irma Piccardo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Otamendi 455, piso 6, dpto 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/12/2018

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 03/05/2019 N° 29421/19 v. 03/05/2019

EXEL INSTITUTE S.A.

Asamblea General Ordinaria del 02/04/19 reeligió como Presidente a José Luis Lo Riggio y como Directora Suplente a Yamila Jacqueline Lo Riggio ambos con domicilios especiales en Lartigau 1748, San Justo La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta n° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/04/2019 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29562/19 v. 03/05/2019

F.V. S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/02/19 designó a los miembros titulares del Consejo de Vigilancia y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: J.V. e Hijos S.A.; Vicepresidente: MISUPANI S.A.; Consejeros Titulares: N.V. S.A., HOLVIE S.A., y Sr. Horacio Mario Klein. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/02/2019

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29364/19 v. 03/05/2019

FAYSER S.R.L.

Se comunica que en la reunión de socios del 19/05/2016 se aprobó la renuncia de Guillermo Monroy como gerente y la designación de Carlos Alberto Guerra como nuevo gerente en su reemplazo. Asimismo, se comunica que en reunión de socios de fecha 5/2/2018 se eligió una gerencia integrada por los siguientes gerentes: Fernando Miguel Guerra, Constanza Guerra y Carlos Alberto Guerra, constituyendo todos domicilio especial en Cerrito 1070 CABA. Del mismo modo se comunica que por reunión de socios de fecha 29/4/2019 se amplió la gerencia a 4 miembros y se eligió a Martín Schuster como nuevo gerente, quien constituye domicilio especial en Marcos Sastre 3240 2° A CABA, quedando la gerencia integrada por Fernando Miguel Guerra, Constanza Guerra, Carlos Alberto Guerra y Martín Schuster. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 29/04/2019

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29494/19 v. 03/05/2019

FIDELIZARG S.A.

Por acta de directorio del 02/10/2018 se traslado la sede a Tucumán 1.584 Piso 5° Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 1640

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29573/19 v. 03/05/2019

GROPETROL SEISMIC S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/01/2019 se resolvió reelegir a Presidente: Cr. Juan Carlos W. Perez y Director Suplente: Dr. Gustavo Carlos Sanchez. Por Acta de Directorio de igual fecha, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1116, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 04/02/2019. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29658/19 v. 03/05/2019

GLOBERT S.A.

GLOBERT S.A. - N° CORRELATIVO: 204.679 De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 18/04/2019 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, Vicepresidente: José Beltrán Bolgar, D.N.I. 13.782.684, Director Titular: María Inés Bolgar, D.N.I. 17.359.224, y Director Suplente: Gloria Eugenia Gisela Bolgar, D.N.I. 13.232.401, todos con domicilio especial en la sede social de Paraguay 577, Piso 10, Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/04/2019 Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29672/19 v. 03/05/2019

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

Se hace saber: Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17.04.2019 y de Directorio N° 593 del 17.04.2019, se designó el nuevo Directorio de la sociedad, compuesto por: Presidente: Claudio de Oliveira Borsa, Vicepresidente 1°: Oswaldo Parre dos Santos, Vicepresidente 2°: Rubén Miguel Iparraguirre y Director Suplente 1°: João Carlos de Nobrega Pecego, Director Suplente 2°: Alejandro Damián Mella, Director Suplente 3°: Juan Manuel Trejo, quienes aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 466, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/04/2013 Reg. N° 1521 nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29630/19 v. 03/05/2019

GRUPO AVALON S.A.

Por Esc. 75 del 26/4/19 Registro 1827 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 15/1/19 que fijó nueva sede social en Araoz 727 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 26/04/2019 Reg. N° 1827 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29348/19 v. 03/05/2019

GRUPO GNOMO S.A.S.

Por acta Reunión Socios N° 2 del 27/03/19 se resolvió en forma unánime aceptar la renuncia de la Administradora Titular Macarena Tintorer Riso DNI 94894089 y la Administradora Suplente María Belén Asiain DNI 34750377 y designar Administradora Titular a Jesica Romina Pamparato DNI 31763004 y Administrador Suplente a Santiago Valdivieso DNI 30138127. Ambos constituyen domicilio especial en Gorriti 3936 Piso 1 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/04/2019. maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29410/19 v. 03/05/2019

GRUPO LOGITEC S.A.

Asamblea Ordinaria del 04/03/2019. Se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular de GIRAUDI María de los Ángeles y se designa a RIOS María Agustina, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/03/2019 Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29511/19 v. 03/05/2019

HENRY HIRSCHEN Y CIA. S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 03/01/19 se designó Presidente: Miguel Andrés Hirschen, Vicepresidente: Diego Hirschen, Directores Titulares: Reina Graciela Trybiarz de Hirschen, Tomás Hirschen y Pablo Javier Saslafsky, Director Suplente: Pablo Javier Asad, todos con domicilio especial en Cnel. Manuel E. Arias N° 1639, 7° piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2019
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29592/19 v. 03/05/2019

HONEYMAX S.A.

Por Acta de Directorio N°123 del 15/03/2018 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Tilcara 2750 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 11/03/2019 Reg. N° 1844
Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29344/19 v. 03/05/2019

INDUSTRIAS MERCURIO PAPAIIANNI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/08/2018 se designó el Directorio: Presidente: Mercurio Papianni, 01/01/1946, DNI 93.142.371, CUIT 20-93142371-2, fijando domicilio especial en la calle Viamonte 1342, 4to Piso, Dto D, CABA y Director Suplente: Gustavo Papianni, 14/01/1977, DNI 25.563.524, CUIT 20-25563524-8, fijando domicilio especial en la calle Viamonte 1342, 4to Piso, Dto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2018
NICOLAS JACINTO SERAFINI - T°: 293 F°: 250 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29553/19 v. 03/05/2019

ISSA PELBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/2018 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Alejandro Periotto, Vicepresidente: Mónica Cristina Polanzan. Director Titular: Maximiliano Massa. Director Suplente: Ana Inés Cabral. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1530, P 6°, Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/04/2018
JORGE ALBERTO BACCHI - T°: 198 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29474/19 v. 03/05/2019

KENVIS S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria con fecha de 22/10/18 se resuelve por unanimidad continuar con la misma conformación del Directorio: Presidente el Sr. Diego Beccar Varela DNI 4.430.357; Vicepresidente Juan María Palacios DNI 10.964.039 y directora suplente a María Josefina Aguilar DNI 4.968.036, por el término de 3 ejercicios. Las autoridades constituyen domicilio especial en Uruguay 911, piso 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Gral Ordinaria de fecha 22/10/2018
Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29606/19 v. 03/05/2019

LA COSTURA S.A.

La asamblea del 22.11.2018 designó presidente a Juan Carlos Milberg, vicepresidente a Juan Carlos Milberg (h), director titular a Valeria Mackinlay y director suplente a Jorge José Ayerza todos con domicilio especial en Talcahuano 778 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 16/04/2019 Reg. N° 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29479/19 v. 03/05/2019

LA PRESUMIDA S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/01/2019 se resolvió reelegir como Presidente: Hipólito Felisindo FEIJOO y como Directora Suplente: María del Carmen MAFRICHE. Por Acta de Directorio del 31/01/2019 aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Uruguay 725, piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2019. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29659/19 v. 03/05/2019

LABORATORIO DE CONTROL S.A.

Por escritura del 25/04 y por Acta del 11/04/2018, se designa nuevo directorio: Presidente: José Luis Coronel; Director Suplente: Graciela Martínez, ambos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 2610 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 2161 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/05/2019 N° 29612/19 v. 03/05/2019

LAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 33 del 21/12/2018 se resolvió revocar al Sr. Ignacio Cueto Plaza como Director Titular de la Sociedad; y designar a la Sra. Rosario Altgelt en su reemplazo; quien acepto el cargo conferido y fijo domicilio especial en Suipacha 1111, |Piso 18, CABA. En consecuencia, el Directorio se conforma de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Manuel María Benites; y Directora Titular: Rosario Altgelt. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2018 Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29514/19 v. 03/05/2019

LAVORO ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 16/7/18 se resolvió designar Presidente M. Cecilia Parro Valenzuela y Director suplente Jose L. Acevedo. Constituyen domicilio en Iberá 2442 Planta Baja, departamento 2 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/07/2018 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29360/19 v. 03/05/2019

LOMALI S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2019, convocada por acta de directorio de fecha 22/04/2019 y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/2019, se eligen autoridades, distribuyen y aceptan cargos; quedando constituido el Directorio de LOMALI S.A. de la siguiente manera: Presidente: Alberto Daniel Ortega, D.N.I. 16.071.390, CUIT N° 23-16071390-9; Vicepresidente: Antonio De Gemmis, D.N.I. 20.272.667, CUIT N° 20-20272667-5; y Director Suplente: Pablo Francisco Gutiérrez, D.N.I. N° 12.576.047, CUIT N° 20-12576047-4, todos ellos con domicilio especial en Av. Eva Perón 4350, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2019 EDUARDO MARCELO BELFORTE - T°: 362 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29648/19 v. 03/05/2019

LOS ANGELES S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Gerencia del 23/04/2019 se trasladó la sede social a Tucumán 3789 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 23/04/2019 Juan Ignacio Recio - T°: 102 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29549/19 v. 03/05/2019

MARLETT S.A.

Asamblea Ordinaria del 18.03.19, designa. Presidente. Zulma Patricia Linarez y Director Suplente. Jorge Miguel Velazquez, y fija domicilio especial en la nueva sede social Avenida Luis Piedrabuena 4829. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 18/03/2019

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29605/19 v. 03/05/2019

MEDTRONIC LATIN AMERICA INC

Se hace saber que por resolución privada de fecha 18/03/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 636.683.506 a \$ 2.022.143.702,24 Autorizado según instrumento privado acta privada de fecha 18/03/2019

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29355/19 v. 03/05/2019

MEGAINVER S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2019; y reunión de Directorio de fecha 22/03/2019 se resolvió: designar a los integrantes del Directorio de la sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera: a) Presidente: Nora Edith Zylberlicht; b) Vicepresidente: Miguel Alberto Kiguel, c) Directores Titulares: Federico Tomasevich y Marcelo Pedro Barreyro; y d) Directores Suplentes: Hernán Ariel Trotta, Mario Oscar Kenny, Sistani Fronza y Gonzalo Miguel Spinedi. Los Sres. Zylberlicht, Kiguel y Trotta constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, C.A.B.A.; los Sres. Tomasevich, Barreyro, Fronza y Spinedi constituyeron domicilio especial en el Edificio República, Tucumán 1, piso 14, C.A.B.A.; y el Sr. Mario Kenny constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2019

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29624/19 v. 03/05/2019

MICRO LENDING S.A.U.

Escritura 02/05/2019.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 2019 que elige autoridades y distribuye cargos: Presidente Emérico Alejandro Stengel.- Vicepresidente Jorge Oscar Ramírez.- Director Titular Sergio Gabriel Gabai.- Se deja constancia que todos los directores designados constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 434 piso 5°, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 02/05/2019 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29635/19 v. 03/05/2019

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019 y por reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, se resolvió la renovación parcial del Directorio designándose como Directores Titulares a los Sres. Luis Perez Companc, Guillermo Nelson Garcia Abal y Susana Mabel Malcorra; y como Directores Suplentes a los Sres. Mariano Mazur y Sebastian Gallo. Asimismo, se resolvió designar como Presidente al Sr. Luis Perez Companc y Vicepresidente al Sr. Amancio Hipólito Oneto. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Pte. Quintana 192, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2019

Sofía Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29363/19 v. 03/05/2019

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Por reunión de directorio de fecha 8 de abril de 2019 se aprobó la renuncia del Sr. Hernán Gioia a su cargo de director suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/11/2018

Sofía Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29411/19 v. 03/05/2019

ODONTOMUNDO S.A.

Por Esc. 53 del 10/04/2019 ante el registro 2135 de C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio del 28/03/2019 en la cual se resolvió el cambio de domicilio de la sede social, trasladándola desde Avda. Francisco Virrey del Pino 2387, Piso 1°, de C.A.B.A., hacia Virrey del Pino 2386, Piso 1°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29694/19 v. 03/05/2019

ODONTOTREAT S.R.L.

Por Esc. 54 del 10/04/2019 ante el Registro Notarial 2135 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 28/03/2019 que resuelve: I) Renovar en el cargo de Gerentes a: Pablo Sebastián ANSO quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la nueva sede social. II) Trasladar la Sede Social desde Virrey del Pino 2387, Piso 1°, de C.A.B.A. hacia Virrey del Pino 2386, Piso 1°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29693/19 v. 03/05/2019

PLASTIFLEX S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/09/2016 se resolvió fijar el Directorio con 1 director titular y 1 suplente, por tres ejercicios y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos así: PRESIDENTE: Luis Alberto PIERUZZINI y DIRECTORA SUPLENTE: Sandra de los Ángeles JUAREZ. Por Acta de Directorio del 26/04/2019 los directores constituyeron domicilio especial en José Ignacio Rucci 3969 CABA. Asimismo se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2019

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29607/19 v. 03/05/2019

PLAYSTOP S.A.

Por Asamblea del 11/10/2018 y Directorio del 19/10/2018 se designó y distribuyó cargos del Directorio: Presidente Sergio Daniel Munich y Director Suplente Facundo Juan Recagno, ambos con domicilio especial en Montevideo 126 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/10/2018

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29563/19 v. 03/05/2019

PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio del 27/12/18 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a la calle Venezuela 1302 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/12/2018

GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29418/19 v. 03/05/2019

PROCOSERTEL S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de Abril de 2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.817.852.- a la suma de \$ 23.905.352.-. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2019

Leonardo Menghini - T°: 50 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29349/19 v. 03/05/2019

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Sorteo de Quiniela Nacional del 27/04/2019. 1er Premio 451, 2do. N° 469, 3er. N° 781, 4to. N° 191, 5to. N° 893
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 254 de fecha 29/07/2016 Edgardo Regiardo
- Presidente

e. 03/05/2019 N° 29611/19 v. 03/05/2019

PVL VIAL S.A.

Por Acta de Directorio del 1/9/2018 se resolvió por unanimidad: Tras-ladar la Sede Social a Méndez de Andes 1375, piso 1° "102", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29369/19 v. 03/05/2019

QUALITATIS S.A.

Por acta de directorio del 12/04/2019 se traslado la sede a Arcos 1786, Piso 1°, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29574/19 v. 03/05/2019

REINSAL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 24 y de Directorio N° 100, ambas del 30/1/2019, por vencimiento del plazo, se reeligió el Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Abal López; Directora Suplente: Graciela Susana González. Constituyeron domicilio especial en la calle Zamudio N° 3549, Planta Baja "2", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/04/2019 Reg. N° 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29650/19 v. 03/05/2019

RICETEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°59 y Acta de Directorio N°225, ambas del 18/03/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Carengo; Vicepresidente: Paulo Cesar Hofer; Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl; Síndico Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Síndico Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2019

María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29669/19 v. 03/05/2019

SCLU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/06/2018 se resolvió fijar el Directorio con 2 directores titulares y 1 suplente, por dos ejercicios, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Ricardo GUTIERREZ, con domicilio especial en Nueva York 3548 – Dto. B CABA. VICEPRESIDENTE: Viviana Yole Elizabeth FERRARA, con domicilio especial en Nicolás Avellaneda 3824, Olivos, Prov. Bs. As y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ernesto CAVENAGHI, con domicilio especial en Roque S. Peña 36, M. Cobo, Lezama, Prov. Bs. As. Asimismo se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/06/2018

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29593/19 v. 03/05/2019

SISTEMAS SANITARIOS MOVILES S.A.S.

Por Acta del 29/04/2019 renuncia como administrador titular Claudio Gustavo Hoistacher y se designa en ese cargo a Leonardo Daniel Alessandrello y Pablo Hoistacher y como administrador suplente a Claudio Gustavo Hoistacher. Todos fijan domicilio especial en Uruguay 239, piso 3, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2019
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29509/19 v. 03/05/2019

SOLAR VENADO TUERTO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04 de abril 2019, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Leandro Jose Iraola y como Directora Suplente a Patricia Iraola, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31/12/2020. Los directores electos aceptaron los cargos designados y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1394 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2019
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29628/19 v. 03/05/2019

SOLUCIONES INTEGRALES VER & CÍA. S.A.

Por acta de Reunión de Directorio del 17/01/2019 se resolvió trasladar la sede social a calle Marcelo T. de Alvear N° 1361, Piso 2°, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/01/2019
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29637/19 v. 03/05/2019

SUPERMERCADO DE LAS CHAPAS S.A.

Por Asamblea Extradinaria del 25/4/19, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó como liquidador al Sr. Carlos Alberto Vilas quien fija domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 10 ofic. 161 CABA, por la misma acta autoriza a Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 24/04/2019
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 03/05/2019 N° 29619/19 v. 03/05/2019

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

Escritura 02/05/2019.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria Unánime 34 del 12/04/2019 que elige autoridades y distribuye cargos con mandato para el ejercicio que cierra el 31/12/2019: Presidente: Guillermo Raúl GUICHANDUT.- Vicepresidente: Juan Manuel LOMBARDINI.- Director Titular: Pablo MORALES.- Constituyen domicilio especial los señores Guichandut y Lombardini en Bartolomé Mitre 434, 3° piso CABA y el señor Morales en Bartolomé Mitre 434, 6° piso CABA.- Jorge Alberto MOLINARI autorizado por escritura 397 del 02/05/19, Registro 24 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 02/05/2019 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29634/19 v. 03/05/2019

TEKNOWARE S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/01/2019 y acta de directorio del 09/04/2019 cesaron como presidente María Mercedes Barbazan Silva y como director suplente Jorge Kamlofsky. Se designó Presidente María Mercedes Barbazan Silva y Director Suplente Juan Pablo Palozzo, ambos con domicilio especial en Lima 287, 4° piso, departamento A, CABA. Autorizado por acta de directorio del 09/04/2019
Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 2049
ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 N° 29565/19 v. 03/05/2019

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/4/2019 y por Directorio del 17/4/2019, se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares, designándose a Eduardo Espinelli (Presidente), Jun Zaitzu (Vicepresidente), Ryuiti Asiya, Alejo Eduardo Rawson y Edgardo Paterno como directores titulares. El Sr. Asiya reviste el carácter de independiente y los Sres. Espinelli, Zaitzu, Rawson y Paterno no independientes de conformidad con las normas de la CNV. Todos los Directores aceptaron el cargo mediante directorio del 17/4/2019, excepto Zaitzu quien aceptó por carta enviada a la Sociedad. Todos constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Edificio Yacht VI, 3° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2019
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29701/19 v. 03/05/2019

TRANSATLANTICA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/04/2019 se resolvió: (1) designar por el término de 2 ejercicios el directorio de Transatlántica Compañía Financiera S.A. y por acta de Directorio de fecha 2/5/19 se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Horacio Gabriel Angeli; Vicepresidente: Hugo Raúl Garneró; Director Titular: Stefano Gabriel Angeli; Director Titular: Federico Miguel Caparrós Bosch; Director Titular: Fernando Oscar Sastre; todos ellos con domicilio especial en Maipú 272, CABA; (2) aumentar el capital social sin reforma de estatuto en la suma de \$ 45.800.000 equivalente a igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y de un voto por acción, mediante la capitalización Ad referéndum de la aprobación del BCRA de: i) aportes irrevocables por la suma total de \$ 42.000.000, sin prima de emisión, que totalizan 42.000.000 de acciones; ii) aportes irrevocables por la suma total de \$ 7.752.000 con una prima de emisión de \$ 9,20, es decir a un valor de \$ 10,20 por acción que totalizan 760.000 acciones; y iii) Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal total de \$ 31.008.000, con una prima de emisión de \$ 9,20, es decir a un valor de \$ 10,20 por acción que totalizan 3.040.000 acciones. La Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que no hubieran renunciado expresamente a dicho derecho en la asamblea de fecha 24/04/19 que deseen hacer uso del derecho de preferencia y de acrecer, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio en la sede social sita en Maipú 272, CABA, dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan siendo el precio de suscripción por acción de \$ 1; c) Que dentro del plazo de 10 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio en la sede de la sociedad; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; 2) Aportes en Efectivo, de contado; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LGS y lo dispuesto por el Estatuto Social. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 69 de fecha 28/02/2018 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 03/05/2019 N° 29613/19 v. 07/05/2019

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

Por Asamblea del 29/12/2017 cesaron en sus cargos los Directores titulares: ANTONIO FABIAN CATALANO, HECTOR LEIS, ALEJANDRO FERNANDEZ, SERGIO ALBERTO MILANA, JOSE MURATORE, VICTOR HUGO CAMESELLE, CLAUDIO DANIEL DIAZ y ANALIA FERNANDA VARELA y la directora suplente: FILOMENA FERRARA, resolviéndose elegir la totalidad del directorio por 2 años, designándose Presidente a: ANTONIO FABIAN CATALANO, dni 20.318.496, Vicepresidente: HECTOR LEIS, dni 11.960.626, Directores titulares: SERGIO ALBERTO MILANA, dni 20.471.566, JAVIER EZEQUIEL MAINERO, dni 30.335.485, VICTOR HUGO CAMESELLE, 20.426.842, CLAUDIO DANIEL DIAZ, dni 18.420.780, DANIEL COCCIOLI, dni 13.492.954, y ALEJANDRO SAMUEL KUKULIANSKY, dni 14.070.526 y Directores suplentes: SUSANA INES LEIS, dni 13.792.611 y CLAUDIA PATRICIA BREGLIA, dni 17.255.665 quienes aceptaron sus cargos en el acto asambleario y constituyeron domicilio especial todos en la calle Enrique Finocchietto 1305 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/01/2018

Leandro Fabián Barusso - T°: 69 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29408/19 v. 03/05/2019

VIA BIMBI S.R.L.

Por escritura 184 del 30/04/2019: a) renuncia al cargo de gerente Gonzalo Daniel Ingerto; b) se designa gerente a Nicolas Fernando Molina, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Monroe número 5216 CABA; c) se cambia la sede social a Monroe número 5216 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 30/04/2019 Reg. Nº 603
Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29495/19 v. 03/05/2019

VILLA DEL PARQUE EXPRESS S.R.L.

Por 1 día. por acta de reunion de socios nº 12 del 25/04/2019 se decide la renuncia de la gerente Anabella Mariel herrero, dni 31697070 y se ratifica la designación del nuevo y unico gerente sr. Warner Robert Castro Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/04/2019
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - Tº: 290 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2019 Nº 29705/19 v. 03/05/2019

WASLEY S.A.

Por acta de asamblea del 12/11/2018, renuevan autoridades, presidente Fernando Vaquero (padre), fija domicilio real en Ernesto de las Carreras 80 de San Isidro, directores titulares Fernando Vaquero (hijo) fija domicilio real en Av. Santa Maria 3280 lote 256 Barrio Rincon de Milberg, Tigre, e Ignacio Vaquero, fija domicilio real en Ernesto de las Carreras 80 de San Isidro, y directora suplente Beatriz Barcia, fija domicilio real en Ernesto de las Carreras 80 de San Isidro, todos vecinos de Pcia. Bs. As. Fijan domicilio especial en Dolores 9 piso 9 departamento "B" C.A.B.A. Distribuyen y aceptan cargos en directorio del 12/11/2018 Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 15/11/2018
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29636/19 v. 03/05/2019

WEBPAY S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 25/4/19 se decidió de forma unánime modificar la sede social de la Sociedad y fijar la misma en la calle Tres Sargentos 401, Piso 3, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 25/04/2019 Reg. Nº 1465
Manuel Brizuela Quintana - Tº: 126 Fº: 888 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 Nº 29663/19 v. 03/05/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY 1 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

EDICTO S.Sa. el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa "FPA 13216/2018 IMPUTADO: DORTA, EVELYN SOLANGE s/INFRACCION LEY 23.737", en trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos, cita, llama y emplaza a: ADRIANA LOPEZ, DNI NRO. 43.356.780 con último domicilio conocido en CALLE 1264 ESQUINA 1236, NRO 102 DE INGENIERO LUIS ALLAN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 1, sito en calle Galarza 614 de la ciudad Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.-
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 25 de abril de 2019.-

PABLO ANDRES SERO Juez - LUCAS EDGARDO CLARET SECRETARIO INTERINO

e. 03/05/2019 N° 29546/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA ELECTORAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María R. Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto n° 3213/84 que en los autos caratulados "Bianco Florencia s/ Suspensión del ejercicio de los Derechos Políticos - Art. 8° ley 346 (Ciudadanía Española) ", Expte. N° 388/2018 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 15 de marzo de 2018...Córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 4 a la ciudadana Florencia Bianco M.I. 32.603.274, para que en el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto 3213/84 reglamentario de la ley 23.059..." Fdo. María R. Servini. Juez Federal. Ante mí: Carlos M. Pascuali, Prosecretario Electoral" "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, este Ministerio Público Fiscal considera, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la Ley 23059 y art. 8° de la ley 346, que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Florencia Bianco, M.I. N° 32.603.274, ya que ha adoptado la ciudadanía española.- Fiscalía 1° de febrero de 2018.Fdo. Jorge Felipe Di Lello – Fiscal Electoral
MARIA ROMILDA SERVINI Juez - CARLOS MARIA PASCUALI PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 03/05/2019 N° 26518/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Pedro Saccone (DNI n° 27.340.351), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal-, a fin de notificarlo en los términos de los Arts. 73 y 279 del CPPN, como también hacerle entrega de un oficio dirigido a la División Antecedentes de la PFA a efectos de que se le extraigan tres juegos de fichas dactilares, haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en el marco de la causa n° 7827/17 caratulada: "Saccone, Pedro s/Enriquecimiento Ilícito (Art. 268 (3) del CP) ". Publíquese por el término de cinco días.-
Secretaría n° 3, 15 de abril de 2019.-

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 03/05/2019 N° 29602/19 v. 09/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Yessica Paola Arce –titular del D.N.I. 39.788.805; argentina; hija de Carina Mabel Arce y de Claudio Pizarro; fecha de nacimiento 11 de mayo de 1992; con último domicilio conocido en calle Independencia 27, piso 3º, depto. “D”, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires- a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación - indagatoria -, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 705/2019 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda extranjera.-

Secretaría N° 6, 2 de mayo de 2019.

Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federal

e. 03/05/2019 N° 29446/19 v. 09/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Judith Cassina Tula –titular de la cédula Uruguaya 18.950.366, de nacionalidad uruguaya, fecha de nacimiento 11 de febrero de 1975; con último domicilio conocido en calle Independencia 27, piso 3º, depto. “E”, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires- a fin de que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación - indagatoria -, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en el marco de la causa Nro. 705/2019 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda extranjera.-

Secretaría N6, 2 de mayo de 2019.-

Daniel Eduardo Rafecas Juez - Adrian Rivera Solari Secretario Federal

e. 03/05/2019 N° 29452/19 v. 09/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “DEL SOL GRAF S.R.L s/QUIEBRA” (Expediente n° 10219/2018, CUIT 30700570904), con fecha de 22 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante FERNANDO MARCELO LANG con domicilio en la calle Rojas 625 Piso 1º (Cel: 1139399539/ Tel. 4379-4170), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 03/05/2019 N° 29518/19 v. 09/05/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 100**

EDICTO JUDICIAL
BOLETÍN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, con asiento en la calle Callao 635, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ TOLHUIN TRAVEL S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO”, EXPTE. NRO. 1461/2018 cita y emplaza a LIDIA ALEJANDRA GUNDIN, DNI N° 17.823.805, CUIT 27-17823805-7 y a SERGIO RENATO D'AGOSTINO, DNI N° 14.498.595, CUIT 20-14498595-9, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan en autos a reconocer o desconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial

para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". Buenos Aires, de abril de 2019. FDO: MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE. Juez (P.A.S.). Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 03/05/2019 N° 25285/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19

SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR HORACIO GARCIA CUIT 20-10607316-4 y que ha sido designada síndico la Contadora Susana Carmen Dillon, con domicilio constituido en Billinghurst 2435, 5° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 25/06/19.- El Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el 30/8/19 y el estatuido por el art. 39 el día 23/10/19.- La audiencia informativa fue fijada para el día 12/5/20 a las 10:30 hs. a los efectos previstos por el artículo 45 de la LCQ.- El plazo del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la LCQ fenecerá el 19/05/20. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario

e. 03/05/2019 N° 28812/19 v. 09/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "MBT ENVASES S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 24599/2018) QUE CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MBT ENVASES S.A. CUIT: 30-71533860-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR ADRIANA LILIA CARO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VALENTIN GOMEZ 3861 11° "D", CABA, TEL: 4867-0898, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 18/06/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 16/08/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 30/09/2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/05/2019 N° 29532/19 v. 09/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18, a cargo de la Dra. Paula E. Fernández, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Verónica Molins, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5°, en los autos caratulados "TULTCHINSKY, EDUARDO ALBERTO c/ GAMBETTA, ZULLY Y OTRO s/AUTORIZACION" (expediente 49254/2014), se ha ordenado la notificación de la resolución a la Sra. Raquel Gambetta Zully que –en su parte pertinente- se transcribe a continuación, publicándola por dos (2) días en el diario BOLETIN OFICIAL. "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) En consecuencia, ante la ausencia de Zully Raquel Gambetta corresponde que otorgue la venia supletoria para que su ex esposo Michel Marcel Weill Leus pueda escriturar a favor de Eduardo Alberto Tultchinsky el inmueble de la calle Moreno 2028, unidad 20, individualizado con la letra "C" de la Ciudad de Buenos Aires, lo que así decido.- Firma: Guillermo J. Blanch. Juez nacional en lo civil". Conste. Buenos Aires, 1ro. de abril de 2019.-

Paula Emilia Fernandez Juez -

Maria Veronica Molins secretaria

Paula Emilia Fernández Juez - María Victoria Molins Secretaria

e. 03/05/2019 N° 21353/19 v. 06/05/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional NRO. 2 de San Isidro, Secretaria N° 6, cita y emplaza a Gaston Damián ACOSTA -D.N.I. N° 33.037.026, de nacionalidad, nacido el 07/06/1987, con último domicilio conocido Pinto 3552 PB "3" de CABA - a que comparezca ante ésta sede sita en la calle General Paz N° 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ello a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° FSM 29268/2018 caratulada "ARIAS BENITEZ JEAN Y OTRO SOBRE ENCUBRIMIENTO (AR T. 277) ", dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación el presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, sino lo hiciera (Art. 150 de C.P.P.N.). Lino Mirabelli Juez - Martín L. Poderti Secretario Federal e. 03/05/2019 N° 29459/19 v. 07/05/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------------------|--------------|--|----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 15/11/2018 | BAYALA ARTURO ALEJO | 87740/18 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 26/02/2019 | GLADYS DOHELIA TROD | 27387/19 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 21/12/2018 | SALAGEANU PEDRO | 98600/18 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 29/04/2019 | MARIA ANGELICA BARBIERI Y HUGO MARCELO TERRADILLOS | 28791/19 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 26/04/2019 | JUAN CARLOS ALFREDO GARRIDO | 28421/19 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 29/04/2019 | GUTIÉRREZ LUCÍA RAMONA Y PALMA ALBERTO OSVALDO | 28703/19 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 23/04/2019 | ELENA BEATRIZ LEVATO Y FRANCISCO ENRIQUE VACCARI | 27157/19 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 24/04/2019 | FERNANDO LOPEZ HERRERA | 27567/19 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 26/04/2019 | SCHIAVONE NORMA ALEJANDRA | 28263/19 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 29/03/2019 | EMILIA RODRIGUEZ | 21065/19 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 28/02/2019 | RICHARD ARIEL EDGARDO | 12701/19 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 15/04/2019 | MARIA ALICIA MOURE GARCIA | 25326/19 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO | 29/04/2019 | MARIA DEL CARMEN PICHEL SALGUEIRO | 28690/19 |
| 30 | UNICA | GUSTAVO CAMELO (JUEZ) | 23/04/2019 | PISATI SUSANA LUCIA | 26950/19 |
| 33 | UNICA | MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE | 30/04/2019 | MARIA CAROLINA MACERA | 29191/19 |
| 34 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 29/04/2019 | JORGE OMAR GUTIERREZ | 28731/19 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 29/04/2019 | SANDRA FABIANA HUERTA | 28781/19 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 05/04/2019 | RAÚL JULIO DE LA CANAL | 22835/19 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 25/04/2019 | D'AMATO PABLO ALBERTO, MARIA YOLANDA MARTIN Y JUAN D'AMATO | 27828/19 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 23/04/2019 | RODOLFO CASANOVA | 27037/19 |
| 43 | UNICA | MARCELO CAPPELLA | 25/04/2019 | MARTA DELIA PASSALACQUA | 27912/19 |
| 43 | UNICA | MARCELO CAPPELLA | 16/04/2019 | RICARDO JORGE Malfettani | 25902/19 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 12/02/2019 | AMELIA TARABEN Y RICARDO ANTONIO GÜENNA | 8027/19 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 25/04/2019 | ALEJANDRO ALBERTO FUSALBA | 28131/19 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 25/04/2019 | NELIDA ESTER SOTELO | 28132/19 |
| 47 | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ | 28/03/2019 | CARLOS RUBEN DIEZ | 20489/19 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 23/04/2019 | PERCALLI HUMERTO ANTONIO | 26967/19 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 13/03/2019 | RAUL DOLOMIRO WILLIAMSON MUÑOZ | 15559/19 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 26/04/2019 | MIGUEL ANGEL CARUCCI | 28357/19 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDRA BOTTARO | 13/03/2019 | GONZALO NICOLAS SILVA | 15595/19 |
| 65 | UNICA | DIEGO DE LA IGLESIA | 29/03/2019 | MANNARINO CARLOS PASCUAL | 20889/19 |
| 65 | UNICA | DIEGO DE LA IGLESIA | 26/04/2019 | KLIX JOSE MARIA | 28369/19 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 26/04/2019 | VEADIMIRSKY DAVID | 28487/19 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 29/04/2019 | JUAN JOSE PESCE | 28800/19 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 29/04/2019 | BEATRIZ PAZ | 28804/19 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 25/04/2019 | CARLOS HERIBERTO CASTRO | 27917/19 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 09/04/2019 | GARCIA DOMINGO PASCUAL | 26940/19 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 29/04/2019 | ROBERTO DANIEL PETROVICH | 28874/19 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|--------------------------|----------|
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 26/04/2019 | MARIA BEATRIZ CANO | 28432/19 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 25/04/2019 | MARCELO JAVIER SOUTO | 27902/19 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 25/04/2019 | PEREZ HECTOR MARIO | 28073/19 |
| 90 | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO | 26/04/2019 | JUAN JOSE BOUVIER | 28488/19 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 29/04/2019 | JULIO DANIEL FRANCO | 28865/19 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 16/04/2019 | ENRIQUE PEREZ LOZANO | 25675/19 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 16/04/2019 | MATILDE EULALIA MAC LEAN | 25676/19 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 16/04/2019 | ALICIA MARIA PEREZ | 25677/19 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 27/02/2019 | MARIA TERESA ALVAREZ | 12301/19 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 25/04/2019 | JUANA VASQUEZ MANSILLA | 27829/19 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 15/04/2019 | SARA PROFITOS | 25321/19 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 24/04/2019 | FLORES JOSE MARIA | 27440/19 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 16/04/2019 | CARLOS GRUNBLATT | 25687/19 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 22/04/2019 | NORBERTO BETTI | 26776/19 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 29/04/2019 | IRENE SARA GRUSS | 28710/19 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 10/04/2019 | GIACOMETTI ROMOLO | 23946/19 |

e. 03/05/2019 N° 4440 v. 03/05/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, comunica por un día en autos: "HARAS SANTA VICTORIA S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 33354/2015), que el martillero José O. Sánchez (CUIT N° 20-10248984-6), rematará el día 17 de Mayo de 2019, a las 11 hs, en punto en Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes equinos: en el estado físico y jurídico que se encuentran. A) "Rabieta" hembra alazana, año 2016. Hija de padre: "Storm Rancher" y madre: "Risa Fácil". Base: \$ 12.000. B) "Caradura", macho alazán, año 2015. Hijo de padre: "Perfect Performance". Madre: "Makalú". Base: \$ 15.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10% y 0,25% (Arancel Ac. 24/00 C.S.J.N), en efectivo en el acto del remate. Se hará entrega de los equinos al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico, como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto ocurrido desde esa fecha. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de titularidad, como así también el traslado de los animales correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Los equinos se enajenan libres de deudas. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Es a cargo del comprador el cumplimiento con el implante del microchip y el análisis de tipificación por ADN en forma previa a la inscripción de los animales. EXHIBICIÓN: "Rabieta" en el Haras "Santa Victoria S.A.", sito en la ruta 9 (a Rosario), Km 78,500, a 6,5 Km., a la izquierda de la ruta; paraje conocido como "El Morejón" de Campana, Provincia de Buenos Aires, el día 15/05/2019 de 10 a 12 hs y "Caradura" en el predio sito en la calle 42 N° 6, entre diagonal 115 y vías del Ferrocarril calle sin salida, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 16/05/2019 de 10:30 a 12:30. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires, a los días del mes de Abril de 2019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 03/05/2019 N° 29622/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TEXTIL SPORT TECH S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES" Exp. N° 33543/2018/2, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, (CUIT 27-04604356-7), rematará el día 31 de mayo de 2019 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: a)

Rodado Marca Audi, Dominio: LRO-497 Modelo: Q5 3.2 FSI QUATTRO, Año 2012. Motor n° CAL094935, Chasis n° WAUCKC8R8CA085113 b) Rodado Marca Honda Modelo: B52-CR-V EXL, todo terreno, Dominio: NDN-159, Año 2013. Motor N° K24Z92524666, Chasis N° 3HGRM4870DG602242. Los bienes serán subastados en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: U\$S 24.000 y U\$S 21.000 respectivamente. Seña 30% Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, atento el carácter publicístico del presente proceso. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Los automotores serán exhibidos los días 28 y 29 de mayo de 2019 de 12,00 a 14,00 hs. en la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 30 de abril de 2019. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/05/2019 N° 29455/19 v. 06/05/2019

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN DE BÚSQUEDA AVANZADA ESCRIBÍ LA **PALABRA** O **FRASE** DE TU INTERÉS Y OBTENÉ UN RESULTADO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NE-PAR)

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados "NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NE-PAR) S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte CNE Nº 6002348/2013, hace saber — por el término de un (1) día — que por Resolución 35 de fecha 13/03/2019, se ha dispuesto la aprobación de las reformas introducidas en la Carta Orgánica del partido "NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION (NE-PAR) " — Distrito Chaco.

Se adjunta fotocopia certificada de Resolución y Carga Orgánica.

Resistencia, 25 de abril de 2019.

Ricardo Boschetti, Prosecretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 03/05/2019 Nº 27848/19 v. 03/05/2019

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, la siguiente Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE nº 66016/1982).-
CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO CATAMARCA

TEXTO REFORMADO Y ORDENADO

30 DE MARZO DE 2019

CAPITULO I

DEL PARTIDO

ARTICULO 1º Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista de Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

ARTICULO 2º El Partido Justicialista de Catamarca está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º Son afiliados al Partido Justicialista todos los ciudadanos de ambos sexos mayores de 16 (dieciséis) años que se encuentren registrados en el padrón partidario. La calidad de afiliado se solicita con la suscripción de las fichas y se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprueban la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral del distrito que corresponda. Aceptada la afiliación una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el partido y las dos (2) restantes se remitirán a la justicia federal con competencia electoral acompañadas de copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria;

ARTICULO 4º - La afiliación se extingue por renuncia, expulsión, violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23298, o exclusión del padrón partidario conforme a disposiciones orgánicas debiendo cursarse la comunicación correspondiente al juez federal con competencia electoral.

ARTICULO 5º - No puede haber doble afiliación. Es condición para la afiliación al Partido Justicialista la renuncia previa expresa a toda otra afiliación anterior.

ARTICULO 6º - Los ciudadanos pueden formalizar su renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaría electoral federal del distrito Catamarca, conforme lo establecido en el Artículo 25 quater de la Ley 26571, modificatoria de la Ley 23298.

ARTICULO 7º - No podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales, ni ser designados para ejercer cargos partidarios, ni afiliados: a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales u orgánicas vigentes; b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios; c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios; d) Los magistrados y funcionarios

permanentes del Poder Judicial nacional y provincial, y tribunales de faltas municipales; e) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, de la Provincia de Catamarca, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar; f) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983; g) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

ARTICULO 8° - Son electores del Partido Justicialista los ciudadanos de ambos sexos, mayores de 16 (dieciséis) años e inscriptos en el padrón electoral partidario

ARTICULO 9° - Son adherentes al Partido Justicialista: Los argentinos, de ambos sexos, de 14 años y hasta cumplir la edad de 16 años y los extranjeros, de ambos sexos, que soliciten y reciban constancia de adhesión. Y serán registrados en un padrón especial diferente al padrón partidario.

ARTICULO 10 - Los adherentes gozan de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto los electorales.

ARTICULO 11 Son requisitos para ser candidato a ocupar cargos partidarios en elecciones internas: ser mayores de dieciocho (18) años y tener una antigüedad continua e ininterrumpida de un (1) año a contar de la aceptación de la afiliación y su respectiva inclusión en el padrón partidario.

CAPITULO III

DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 12 Las Unidades Básicas constituyen el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, de actividades culturales y de asistencia social. Constituye obligación permanente de los afiliados propender a la formación y fortalecimiento de las Unidades Básicas.

ARTICULO 13 El Consejo Departamental fijará el número de afiliados para constituir una unidad básica, las cuales tendrán la jurisdicción territorial que este organismo determine.

ARTICULO 14 Será autoridad de las Unidades Básicas el Secretariado General compuesto por un (1) Secretario General; un (1) Secretario de la Juventud; un (1) Secretaria de la Mujer; un (1) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política; un (1) Secretario de Finanzas y siete (7) Vocales Titulares a los que el propio Secretario General asignará las funciones que la labor de la organización requiera, las que podrán ser modificados o variados de acuerdo a las necesidades o circunstancias. Asimismo contará con siete (7) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista de ser elegidos.

ARTICULO 15 - Los cargos ejecutivos de las Unidades Básicas serán cubiertos por afiliados elegidos por el voto secreto y directo, lista completa y a simple mayoría. Los vocales por voto secreto y directo correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la primera mayoría y 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, y 1(un) titular y 1 (un) suplente a la segunda minoría obtuviera un 10% de los votos válidos. Caso contrario los cargos de las minorías no alcanzadas le corresponderán a la mayoría

ARTICULO 16 En las Unidades Básicas donde se haya oficializado 1 (una) sola lista para las elecciones internas de sus autoridades, podrá prescindirse del voto de los afiliados. En tal caso será suficiente la pública proclamación de los candidatos o de la lista presentada. La lista única deberá ponerse de manifiesto en su propia sede y en el Consejo DEPARTAMENTAL respectivo durante 3 (tres) días. En ese término los afiliados podrán impugnar a los candidatos por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige o por algunas de las causales previstas en esta Carta Orgánica, (suspensión de la afiliación, desafiliación o expulsión). Las impugnaciones deberán ser presentadas ante El Consejo Departamental o las Autoridades electorales que se designe y de acuerdo disposiciones reglamentarias que se establezcan.

ARTICULO 17 Las Unidades Básicas dependerán exclusivamente del Consejo Departamental. El Consejo Departamental dictara el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas cuya prescripciones regirán lo relativo a las elecciones de autoridades y a su funcionalidad territorial y política, conforme los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica de la doctrina Justicialista y la concepción de la comunidad organizada.

ARTICULO 18 Toda Unidad Básica está obligada a desarrollar sus actividades en forma ininterrumpida, de tal manera que garantice en forma adecuada las tareas de adoctrinamiento, propaganda, afiliación y demás que correspondieran. Si a juicio fundado del Consejo

Departamental respectivo estas actividades no se cumplen normalmente o existen razones fundadas, podrá procederse a su intervención conforme al procedimiento que a tal efecto establezca el Consejo Provincial del Partido.

CAPITULO IV CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 19 El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido Justicialista y representa la soberanía partidaria, se integra de la siguiente manera 9 (nueve) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 2.000 (dos mil) afiliados; 6 (seis) delegados por cada uno de los departamentos que cuenten con más de 1.000 (un mil) afiliados y 3 (tres) delegados por cada uno de los departamentos que posean hasta 1.000 (mil) afiliados.

ARTICULO 20 Los delegados al Congreso Provincial, Titulares y Suplentes, en igual número serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del departamento conforme a las siguientes proporciones: En los departamentos que elijan 9 (nueve) delegados corresponderán 5 (cinco) a la mayoría, 3 (tres) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría; en los departamentos que elijan 6 (seis) delegados, 3 (tres) corresponderán a la mayoría 2 (dos) a la primera minoría y 1 (uno) a la segunda minoría y en los departamentos que elijan 3 (tres) delegados 2 (dos) corresponderán a la mayoría y 1 (uno) a la primera minoría. Se considerarán electos por la mayoría los candidatos que, realizado el escrutinio aparezcan con mayor número de votos. Los candidatos que resulten electos por la minoría se incorporarán a los o al último en su caso, de la lista mayoritaria. En caso de vacancia por cualquier causal de un congresal en ejercicio o electo será reemplazado por el que sigue correspondiente hasta completar la lista de titulares y luego por los suplentes de la lista a la que pertenezca la representación vacante. En todos los casos para que a una lista se le asignen delegados por la primera minoría deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para que se asignen delegados a una lista en calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 21 La mesa del Congreso Provincial constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por 1(un) Presidente, 1(un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, y 2 (dos) Secretarios, que serán elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de votos y designará dos apoderados por igual mayoría.

ARTICULO 22 El Congreso Provincial se reúne en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias. a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el congreso será único juez de su validez, acto seguido procederá a elegir las autoridades definitivas. b) Las ordinarias tendrá por finalidad estudiar y resolver todo lo relacionado con el partido. Las sesiones serán ordinarias cuando lo resuelva la mesa directiva del Congreso Provincial por simple mayoría de sus miembros y extraordinarias: 1) Cuando lo resuelva el Consejo Provincial, con el voto de más de la mitad de sus miembros; 2) Cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial debidamente formulado ante la mesa directiva del mismo con expresa indicación de los asuntos a tratar. Convocado el Congreso Provincial sus miembros deberán ser citados con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar; salvo caso de urgencia o fuerza mayor, que podrá prescindirse del plazo de citación establecido.

ARTICULO 23 El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formara con más de la mitad de los Delegados. Si en la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtenerse el quórum legal, el presidente citará nuevamente con un plazo no inferior de 48 hs. si tampoco entonces pudiera obtener el número suficiente declarará cesante a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificadas convocando para una nueva reunión con la citación de los delegados que reemplacen a los declarados cesantes en cada departamento, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran. Los congresales que no hubieran asistido a 2 (dos) congresos consecutivos, sean estos ordinarios o extraordinarios, sin causa justificada, caducara automáticamente su mandato y será reemplazado por el delegado correspondiente de acuerdo al orden de la lista del congresal cesante.

ARTICULO 24 En todos los casos en que deba reunirse el Congreso Provincial sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los congresales presentes. Las resoluciones que se adopten, así como también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de actas que el cuerpo deberá llevarlo foliado y rubricado, con las firmas del Presidente y el Secretario General.

ARTICULO 25 El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones: a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica, y cultural del partido y aprobar la plataforma electoral. b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y muy especialmente determinar el modo y oportunidad en que el Consejo Provincial podrá intervenir los distintos órganos partidarios, por violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial y/o graves faltas de disciplina partidaria o violación de las leyes que organizan los partidos políticos. Para el caso que se decida la intervención del Consejo Provincial la resolución deberá contar con los dos tercios de los miembros presentes. c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del partido o de sus afiliados. d) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria nacional provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito, respecto de la actuación de sus representantes a los cuerpos colegiados. e) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitara el voto favorable de los dos tercios de los congresales presentes. f) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por el Consejo Provincial.

ARTICULO 26 Corresponderá al Congreso Provincial la facultad de revisar las sanciones disciplinarias sobre afiliados y autoridades partidarias. Juzgar por apelación y en última instancia la conducta de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la provincia.

ARTICULO 27 El Congreso Provincial del Partido Justicialista dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V

DE LOS CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 28 Los Congresales Nacionales serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. La Provincia será considerada distrito único y en caso de reformarse la Carta Orgánica Nacional, con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente, las disposiciones de éste capítulo serán inmediatamente adecuadas a las normas nacionales.

CAPITULO VI

CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 29 El Consejo Provincial del Partido es un órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa a la máxima autoridad ejecutiva del Partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial.

ARTICULO 30 El Consejo Provincial quedará integrado por una mesa Ejecutiva y 16 Consejeros titulares y 16 consejeros suplentes. La mesa Ejecutiva estará constituida por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1(un) Secretario Gremial, 1 (un) Secretario de la Juventud, 1 (un) Secretario de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y formación Política, 1 (un) Tesorero, 1(un) Tesorero Suplente, 1 (un) Secretario de Prensa y 1 (un) Secretario Estudiantil. Serán miembros naturales del Consejo Provincial los Intendentes Justicialistas, la mesa ejecutiva del Foro de Concejales, la mesa ejecutiva del Foro de Legisladores y los Presidentes de los Consejos DEPARTAMENTALES. Las funciones de los Consejeros las asignará el Cuerpo en su conjunto siendo obligatorio que se definan y se asignen funciones de Afiliación y Acción Social, sin perjuicio de las restantes actividades que surjan de las necesidades de conformar una tarea política basada en la Doctrina, la Declaración de Principios de esta Carta Orgánica y de la Plataforma Política y Electoral del Partido.

ARTICULO 31 La elección de los cargos de la mesa ejecutiva se realizará por el sistema de voto secreto y directo de los afiliados correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior, el Secretario Gremial, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política y el Tesorero y el Tesorero Suplente. El Vicepresidente segundo corresponderá a la primera minoría y el Secretario de Prensa a la segunda minoría.- Los Consejeros corresponderán 1 titular y 1 suplente, que deberán ser de géneros distintos, a cada departamento, cada lista deberá presentar la nómina completa (mesa ejecutiva y los 16 consejeros titulares y suplentes) y al momento de la proclamación se deberá tener en cuenta el resultado en cada Departamento para la integración definitiva del Consejo Provincial. Los Secretarios de la Juventud Peronista, de la Mujer y de la Generación Intermedia, serán las máximas autoridades ejecutivas de cada rama. El Secretario Estudiantil será designado por asamblea universitaria reconocida y durará 1 (un) año en sus funciones pudiendo ser reelegido.

Para que una lista sea considerada primera minoría. Deberá obtener, por lo menos, el 20% de los votos válidamente emitidos; y para obtener la calidad de segunda minoría, el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 32 El Presidente del Consejo Provincial ejercerá la representación del Partido en todos sus actos dentro y fuera del territorio de la Provincia. En caso de urgencia podrá tomar resoluciones que competen al Congreso Provincial con cargo de dar cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento por parte del mismo.

ARTICULO 33 Corresponde al Consejo Provincial: a) Representar al Partido Justicialista en sus relaciones con el poder público, fuerzas políticas y Sociales de la Provincia. b) Dar directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Congreso Provincial. c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales. d) Nombrar delegaciones que lo representen en los actos partidarios en cualquier lugar de la Provincia y afuera de la jurisdicción de la misma. e) Fiscalizar la conducta política de sus miembros. f) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados. g) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción. h) Intervenir los organismos partidarios de la provincia por las causales y en el mismo modo que establece la Carta Orgánica y proveer su reorganización. i) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la Provincia creando los organismos necesarios a ese fin. j) Convocar a elecciones internas para cubrir cargos partidarios con una antelación no menor de 18 (Dieciocho) días a la fecha de su realización. k) Propender el desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar relaciones con toda organización similar del País. l) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del Partido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Departamentales y de las Unidades Básicas. ll) Fiscalizar la conducta partidaria de los representantes que ejerzan funciones electivas en los poderes políticos públicos de cualquier naturaleza haciendo cumplir el precepto constitucional que dispone que

las bancas corresponden al Partido conforme al Art. 242 de la Constitución Provincial. m) Designar los miembros de la Junta Electoral. n) Resolver la constitución de alianzas con fines electorales. De constituirse alianza electoral los partidos políticos que se integren a la misma no podrán proponer candidatos que por las causales previstas en la Carta Orgánica hayan sido, expulsados, suspendidos transitoriamente (mientras dure la suspensión) o excluidos del padrón partidario del Partido Justicialista.

ARTICULO 34 El Consejo Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos 1 (una) vez al mes y en extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Para sesionar necesitará más de la mitad de los miembros de la mesa Ejecutiva, en la primera citación y de un tercio en la segunda. Los consejeros no hacen al quórum, pero presentes en la sesión tendrán voz y voto Los Intendentes, representantes de los foros de Concejales y de Legisladores y los Presidentes de los Consejos Departamentales no hacen al quórum pero presentes en la sesión tendrán voz pero no voto, al igual que los apoderados partidarios.

ARTICULO 35 Los miembros del Consejo Provincial que falten sin justificación previa a 3 (tres) sesiones consecutivas serán reemplazados definitiva y automáticamente de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Art. 36° de la presente.

ARTICULO 36 En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, este será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente Primero, éste a su vez por el Vicepresidente Segundo. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el Consejo Provincial de entre sus miembros, previo incorporación del suplente respectivo.

CAPITULO VII

DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 37 El Consejo Departamental es un órgano permanente y la máxima autoridad ejecutiva del Departamento encargado de cumplir y hacer cumplir, dentro de su jurisdicción las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Consejo Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es el encargado de orientar la acción partidaria en su departamento en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial o del Consejo Provincial. Estará integrado por una mesa ejecutiva conformada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, 1(un) Secretario de Coordinación 1(un) Secretario Gremial 1(un) Secretario de la Juventud, 1 (una) Secretaria de la Mujer, 1 (un) Secretario de la Generación Intermedia, 1 (un) Secretario de Finanzas, 1 (un) Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) Vocales Titulares a los que el propio Consejo Departamental asignará las funciones que la labor del organismo requiera las que podrán ser modificadas o variadas de acuerdo a las necesidades y circunstancias. Asimismo contará con 7 (siete) Vocales Suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los Titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos. El/los Intendente/s, los Concejales Municipales y los Legisladores Nacionales y/o provinciales con domicilio en el departamento, son miembros naturales del Consejo Departamental, no hacen al quórum, pero presentes en la reunión tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 38 Los cargos ejecutivos serán cubiertos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el Departamento respectivo correspondiendo a la mayoría: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Gremial, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, el Secretario de la Juventud, la Secretaria de la Mujer y el Secretario de la Generación Intermedia; a la primera minoría le corresponderá el Secretario de Coordinación; y para la segunda minoría el Secretario de Prensa. En los Consejos Departamental del interior, los vocales titulares y los vocales suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, correspondiendo 4 (cuatro) Titulares y 4 (cuatro) Suplentes a la mayoría, 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes a la primera minoría y 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente a la segunda minoría. En el caso del Consejo Departamental de la Capital los vocales titulares y suplentes se elegirán de forma uninominal y a simple pluralidad de sufragios y corresponderá 1 (uno) Titular y 1 (uno) Suplente por circuito, a la lista que obtenga mayor cantidad de votos, que deberán ser de géneros distinto. Para que una lista sea considerada primera minoría, deberá obtener el 20% de los votos válidamente emitidos y para acceder a la calidad de segunda minoría deberá obtener el 10% de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 39 El Consejo Departamental es el máximo Organismo del Departamento al cual representa y será sus funciones: a) Ejecutar los planes de acción política determinados por el Consejo Provincial y determinara las pautas de acción política a seguirse en la Jurisdicción. b) Representar al Partido Justicialista en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la Jurisdicción. c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el ámbito de la Jurisdicción. d) Propender a la formación política y doctrinaria de afiliados y militantes de la Jurisdicción. e) Atender el manejo de los fondos del Partido con el objetivo de lograr los fines partidarios. f) Intervenir las Unidades Básicas de su Jurisdicción, por las causales y el modo que establecerá el Consejo Provincial y la Carta Orgánica, debiendo proveer a su reorganización.

ARTICULO 40 El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos 1 (una) vez al mes debiendo dejar constancia circunstancias en acta de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

ARTICULO 41 En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente del Consejo Departamental, esté será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el cuerpo de entre sus miembros, previa incorporación del suplente correspondiente. En los Consejos

Departamentales del interior los vocales serán reemplazados en igual forma que lo previsto para las vacancias de los Delegados al Congreso Provincial. En el caso del Consejo Departamental de la Capital los vocales, en caso de renuncia serán reemplazados por el respectivo suplente del circuito al que representa.

ARTICULO 42 El Departamento Capital estará conformado, además, por 7 (siete) Juntas de Circuitos que dependerán del Consejo Departamental de la Capital. Las Juntas de circuito tienen una estructura idéntica a los Consejos Departamentales y corresponden una a cada circuito electoral de la Capital. La distribución proporcional de sus miembros y la cobertura de las vacancias se regirán de la manera establecida en los Art. 38 y 41.-

CAPITULO VIII

CONSEJO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES

ARTICULO 43 El Consejo de Técnicos y Profesionales tendrá a su cargo la organización y el desarrollo de las actividades de los técnicos y profesionales del partido en las áreas de asesoramiento técnico, de la elaboración del programa de gobierno y la participación a través de la actividad gremial de los Consejos Profesionales y en el gobierno de las instituciones educativas superiores y universitarias y no universitarias.

ARTICULO 44 El Consejo de Técnicos y Profesionales será presidida por el Vicepresidente primero del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial a propuesta del Vicepresidente Primero.

CAPITULO IX

DE LOS MANDATOS PARA LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 45 El término de duración de los mandatos para las autoridades que resulten electas por el procedimiento del voto directo será de 4 (cuatro) años a partir de la fecha que asuman los cargos partidarios, pudiendo ser reelegidos, con excepción de los casos expresamente previstos.

CAPITULO X

DE LOS CANDIDATOS

ARTICULO 46 Las elección de precandidatos y candidatos a cargos electivos nacionales y/o provinciales y de autoridades de órganos partidarios, se llevará a cabo conforme las prescripciones contenidas en las Leyes Nacionales 19945, 23298, 26571 y 27412 (sus modificatorias y decretos reglamentarios) y Provinciales 3894, 4628, 5437 y 5539 (sus modificatorias y decretos reglamentarios).

ARTICULO 47 La elección para autoridades de los órganos partidarios se regirá por lo dispuesto en el Artículo 46, ésta Carta Orgánica y las disposiciones contenidas en el Reglamento Electoral confeccionado por la Junta Electoral.-

ARTICULO 48 Las listas que se presenten a elecciones internas para cargos partidarios deberán acompañar un aval equivalente al 3% del padrón partidario según de la categoría que participen. Las listas provinciales deberán ser avaladas en por lo menos 8 (ocho) departamentos.

ARTICULO 49 Ni el Partido Justicialista de Catamarca ni la alianza electoral que constituya, no registrará candidatos a cargos públicos electivos para las elecciones en violación a lo establecido en el Artículo 7º de la C.O.P.

CAPITULO XI

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 50 La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes, elegidos por el Consejo Provincial y 1 (uno) por cada una de las listas oficializadas a nivel provincial y serán sus facultades: a) Dictar el reglamento interno ateniéndose a la Ley vigente y a esta Carta Orgánica. b) Fiscalizar las elecciones internas partidarias o primarias abiertas simultáneas y obligatorias del Partido Las decisiones que adopte la Junta Electoral desde la fecha de convocatoria de las elecciones partidarias internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante el juez federal con competencia electoral correspondiente. c) Producida la convocatoria a elecciones de cargos partidarios e integrada la Junta Electoral, ésta, requerirá al Juzgado Federal con competencia Electoral, la remisión del listado con los electores afiliados al Partido Justicialista correspondiente al Distrito Catamarca, incluidas las personas que cumplan 16 (dieciséis) años de edad hasta el mismo día de los comicios partidarios.

ARTICULO 52 Las resoluciones de la Junta Electoral deberán relacionar los hechos y estar fundadas.

ARTICULO 53 En caso de oficializarse una sola lista a cargos partidarios, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los candidatos de la misma, comunicando a la Justicia Federal con competencia electoral.

ARTICULO 54 En caso de renuncia, incapacidad o muerte de algunos de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por el Consejo Provincial o por la lista que correspondiere según el caso, una vez agotada la nómina de suplentes.

CAPITULO XII

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 55 El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) afiliados Titulares y 3 (tres) Suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 56 El Tribunal de Disciplina conocerá de los casos individuales o colectivos que se susciten por in conducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Substanciará las causas por escrito, a tales

efectos cuando actúe de oficio servirá de cabeza de expediente de la misma. Dentro de las 48 Hs. de abocado al conocimiento de la causa fijará audiencia para la recepción del descargo del o los imputados. En la misma los invitará a designar defensores, en el supuesto de pluralidad de imputados por la misma causa, la defensa no podrá ser ejercida por más de dos personas. Si lo excediera, se intimara a que dentro de las 24 Hs. se modifique la personería al número de 2 (dos). En la audiencia de descargo se hará conocer las pruebas existentes en su contra, otorgándole el termino de 48 Hs. para que se ofrezca toda la prueba de descargo. Serán válidos los medios de prueba legislados por el Código de Procedimiento Penal de la Provincia. Para la comparecencia de los testigos que residan fuera del radio del Tribunal, la carga de la presentación correrá por cuenta del que la ofreció, salvo que el Tribunal decidiera a causa del número de ellas o de la complejidad de los hechos imputados, constituirse en el lugar del domicilio de los testigos. El término para la producción de la prueba, no podrá exceder de 3 (tres) días. Recepcionada la prueba, el Tribunal deberá resolver dentro de 48 Hs. Todos los términos son corridos.

ARTICULO 57 El Tribunal de Disciplina resolverá la aplicación de las siguientes sanciones: a) Amonestación b) Suspensión temporaria de la afiliación c) Desafiliación d) Expulsión e) Pérdida de la banca, Sólo en los casos previstos en el Artículo 242 de la Constitución Provincial

ARTICULO 58 El Tribunal de Disciplina estará integrado por 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal.

ARTICULO 59 El Tribunal de Disciplina podrá llamar a su seno al o los afiliados o adherentes cuando lo juzgue conveniente para que aclaren su conducta permitiéndoles presentar las pruebas que hagan a su defensa, quienes resulten alcanzados por las disposiciones del capítulo serán juzgados en sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación.

ARTICULO 60 El Tribunal de Disciplina deberá emitir resolución dentro de los 60 (sesenta) días de iniciada la causa, vencido el mismo se tendrá por prescripta la causa.

ARTICULO 61 El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones dictadas por este Tribunal podrán ser apeladas, dentro de los 3 (tres) días de notificados los afectados. La revisión de las sanciones las entenderá el Congreso Provincial en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que se realice con posterioridad al recurso de apelación presentado. En este caso serán de aplicación supletoria las normas contenidas en el Código Procesal Penal de la Nación.

ARTICULO 62 La medida de expulsión será aplicada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición de los intereses del partido. En tanto que la de pérdida de la banca conforme el Artículo 242, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Provincial y respecto a las representaciones políticas parlamentarias provinciales o deliberantes municipales

CAPITULO XIII

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 63 El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, con preferencia abogados, para que representen al Partido ante las autoridades Judiciales electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

ARTICULO 64 Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia en la medida y circunstancia en que ello fuera necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fuera impartidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO XIV

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 65 El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de los afiliados de todo el territorio de la provincia. b) Con el 5% mensual de los sueldos o dietas que perciban el Gobernador, Vicegobernador, los Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales Municipales y funcionarios políticos, debiendo ingresar dichos porcentajes al tesoro del Partido en la Provincia. El Consejo Provincial instrumentará los medios administrativos para el efectivo cumplimiento de la presente disposición. c) Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la Ley 26.215. d) Las cuotas que el Consejo Provincial determine a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aportes previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine ante del acto eleccionario provincial, municipal o nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política. e) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuarán voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. f) El patrimonio partidario sobre formación, control y fiscalización de ingresos se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ley 26.215 con las modificaciones introducidas por la Ley 26.571 y Título 5 de la Ley Provincial 3894. El Cierre del Ejercicio contable anual operará el 31 de Diciembre de cada año.

ARTICULO 66 Los fondos del partido serán depositados en el Banco Nación a nombre de aquel y a la orden de 3 (tres) miembros del Consejo Provincial.

CAPITULO XV

DE LA DISOLUCION DE PARTIDO

ARTICULO 67 El Partido Justicialista solo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse en una elección especial y por el voto directo y secreto del mismo.

CAPITULO XVI**DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO PROVINCIAL**

ARTICULO 68 Cuando circunstancias de hecho lo justifique, el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrán nominar o proclamar los candidatos a cargos partidarios.

CAPITULO XVII - ESCUELA DE FORMACION POLITICA ARTICULO 69 - La escuela de Formación Política tendrá a su cargo el adoctrinamiento, la formación y capacitación de los cuadros partidarios, mediante organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras de difusión doctrinaria.

ARTICULO 70 La Escuela será presidida por el Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política del Consejo Provincial y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Provincial.

CAPITULO XVIII**DE LA JUVENTUD PERONISTA**

ARTICULO 71 - La Juventud Peronista estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista Hasta 30 (treinta) años cumplidos.

ARTICULO 72 - La Juventud Peronista contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Juventud. a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1(un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General 1 (un) Secretario de Coordinación Estudiantil 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario de Coordinación Estudiantil y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría el Vicepresidente segundo y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista. b) El Congreso Provincial de la Juventud Peronista, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Congreso Provincial del Partido Justicialista. c) El Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretario de la Juventud.

CAPITULO XIX**DE LA RAMA FEMENINA**

ARTICULO 73 - La Rama Femenina contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Rama Femenina. a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (una) Presidente y 1(una) Vicepresidente Primera, 1 (una) Vicepresidente Segunda, 1 (una) Secretaria General 1 (una) Secretaria de Acción Social 1 (una) Secretaria de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría la Presidente, la Vicepresidente Primera, la Secretaria General, la Secretaria de Acción Social y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría la Vicepresidente segunda y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría la Secretaria de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Rama Femenina se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista. b) El Congreso Provincial de la Rama Femenina, estará conformado por 3 (tres) delegadas de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Congreso Provincial del Partido Justicialista. c) La Presidente del Consejo Provincial de la Rama Femenina se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretaria de la Mujer.

CAPITULO XX**DE LA GENERACION INTERMEDIA**

ARTICULO 74 La Generación Intermedia estará compuesta por los afiliados y adherentes al Partido Justicialista desde 31 (treinta y uno) y hasta 40 (cuarenta) años cumplidos.

ARTICULO 75 La Generación Intermedia contará con un Consejo Provincial, que será la máxima autoridad ejecutiva y un Congreso Provincial, que será el órgano supremo de conducción de la Generación Intermedia. a) El Consejo Provincial estará conformado por 1 (un) Presidente y 1(un) Vicepresidente Primero, 1 (un) Vicepresidente Segundo, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Secretario del Interior, 1 (un) Secretario de Prensa y 7 (siete) vocales titulares y 7 (siete) vocales suplentes. Corresponderá a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario General, el Secretario del Interior y 4 Vocales titulares y 4 Suplentes. Corresponderá a la Primera minoría el Vicepresidente segundo y 2 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes y a la segunda minoría el Secretario de Prensa y 1 vocal titular y 1 suplente. El funcionamiento del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se regirá de manera análoga a lo establecido para el Consejo provincial del Partido Justicialista. b) El Congreso Provincial de la Generación, estará conformado por 3 (tres) delegados de cada uno de los departamentos y su funcionamiento se regirá de manera análoga a lo establecido para el Congreso Provincial del Partido Justicialista. c) El Presidente del Consejo Provincial de la Generación Intermedia se integrará al Consejo Provincial en calidad de Secretario de la Generación Intermedia.

CAPITULO XXI - DE LAS LINEAS INTERNAS

ARTICULO 76 - El Consejo Provincial instrumentará un registro de inscripción de líneas internas las que funcionarán y se organizarán de acuerdo al reglamento que a tal fin se dicte.

CAPITULO XXII

DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD PARTIDARIA

ARTICULO 77 - Serán automática y definitivamente excluidos del padrón partidario Justicialista todos aquellos afiliados que integren listas de candidatos en partidos o alianzas políticas no acordadas por el justicialismo del modo establecido en esta Carta Orgánica. Idéntica medida será aplicada a quienes surgidos como representantes institucionales del

Partido Justicialista, o de alianza que constituya, (Diputados, Senadores o Concejales) resuelvan separarse de los bloques legislativos que orgánicamente responden al peronismo. Los excluidos del padrón electoral no podrán ser candidatos a cargos partidarios y/o electivos en representación del Justicialismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA Esta Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobada por el Congreso Provincial.

SEGUNDA Toda vez que el Congreso Provincial deba funcionar en sesión extraordinaria para la reforma de la Carta Orgánica del Partido Justicialista, sesionará bajo la advocación de Fray Mamerto Esquió.

TERCERA El Congreso Provincial instruye con carácter imperativo, para que, en el caso de ser convocada una Convención Constituyente para la reforma de la Constitución Provincial, los convencionales surgidos del peronismo deberán propiciar en forma clara y precisa que los cargos electivos de representación popular pertenecen a los partidos políticos, como así también hacer expreso en la misma, el reconocimiento con que cuentan estos en la Carta Magna Nacional. Idéntico mandato a los convencionales municipales que surjan del justicialismo para el dictado de las Cartas Orgánicas Municipales.

DADA EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DEL 30 DE MARZO DE 2019.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.- FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS – PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 03/05/2019 N° 27981/19 v. 03/05/2019

VALORES PARA MI PAIS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO “VALORES PARA MI PAIS”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 01 de Noviembre de 2.018 (Expte. N° CNE 10205/2018).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a veintinueve día del mes de Abril de dos mil diecinueve.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 03/05/2019 N° 28696/19 v. 07/05/2019

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

4 TECH S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de 4 TECH S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 2019 a las doce horas en la Escribanía Girard-Roncarolo, sita en Uruguay 345 piso 4, de esta Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de Octubre de 2018; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Aprobación de la distribución de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2018; 5) Designación del directorio por vencimiento del plazo. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/5/2016 MARCOS JOSE PASTRANA - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29114/19 v. 08/05/2019

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Av. Córdoba 1215, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Quórum, legalidad de la reunión y elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Dispensa del directorio para confeccionar la memoria conforme resolución IGJ 6/2006.
3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 ° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de la gestión del directorio.
5. Fijación de los honorarios del directorio
6. Información sobre cambios de tenencia de acciones registrados en el periodo
7. Designación de Directorio.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea 12 de fecha 24/4/2017 marcelo alejandro grillo - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28391/19 v. 06/05/2019

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2019 a las 12:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Reconstitución de la reserva especial del inicio de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); 5) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Tratamiento de la gestión del Sindico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 8) Ratificación de la donación de inmuebles de la Sociedad a la Fundación Sagrada Familia; 9) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, para proceder a inscribirlos en el Libro de Asistencia, hasta el día 13 de mayo de 2019, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia que el firmante reviste el

carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/05/2018, Reunión de Directorio del 27/12/2018 y Reunión de Directorio del 23/04/2019. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 871 DE FECHA 23/4/2019 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 29/04/2019 N° 28470/19 v. 06/05/2019

ATCO I S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de mayo de 2019, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018; 3º) Consideración de los resultados del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 5º) Consideración de la remuneración de los Directores; 6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; 8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término. NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires (At. Dres. Fernando Varela y/o Ma. Eugenia Costa).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 18/7/2018 Paula Fernanda Guerra - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28426/19 v. 06/05/2019

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A. para el día 14 de mayo de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 3) Distribución de las utilidades netas del ejercicio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 02/05/2016 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27735/19 v. 03/05/2019

BAHIA BONITA S.A.

Se llama en Primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2019, a las 13 horas y en Segunda Convocatoria a las 14 horas, en Avenida Santa Fe 2332 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2.- Razones del llamado fuera de término; 3.- Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018; 4.- tratamiento de los resultados de los ejercicios mencionados; 5.- Consideración de la gestión del directorio; 6.- Fijación de los honorarios del Director por los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. NOTA A) para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, en avenida Santa Fe 2332 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 hs. y B) se encuentra a disposición (ART. 67 Ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 8 de fecha 14/6/2017 matias martin devoto - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28442/19 v. 06/05/2019

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN S.A. E/L a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma simultánea para el día 27 de Mayo de 2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 "E" CABA, para tratar el siguiente ORDEN

DEL DÍA: Punto común a ambas Asambleas: 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; Asamblea Ordinaria: 2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º) de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio; 4) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 y determinación de los honorarios del Directorio; 5) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Asamblea Extraordinaria: 2) Informe a los Sres. Accionistas de la situación legal y patrimonial del proceso de liquidación de la sociedad, conforme la normativa aplicable y documentación respectiva. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art 238 de la LGS dentro del término previsto en el domicilio de la calle Paraná 426 piso 18 of "E", CABA, encontrándose allí a disposición de los accionistas las copias del art. 67 LGS y la correspondiente al proceso de liquidación. Ariel Hernan Acri.

Designado según instrumento público escritura constitucion de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. Nº 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 30/04/2019 Nº 28948/19 v. 07/05/2019

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 140, piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 5. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 6. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2018. 7. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 8. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2019 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1. Transformación de la totalidad de las acciones escriturales en acciones nominativas. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 16 de abril de 2019. Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 21 de mayo de 2019 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 965 de fecha 11/5/2018 MARCELO ALVARENGA GUIMARAES - Presidente

e. 02/05/2019 Nº 29041/19 v. 08/05/2019

CANTERA PIATTI S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de mayo de 2019 en Lavalle 1430 6º "A" C.A.B.A., a las 14.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4º párrafo), 6) Destino de los resultados acumulados. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6º "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/12/2015 Enrique Patron Costas - Presidente

e. 26/04/2019 Nº 27880/19 v. 03/05/2019

CENCOSUD S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2019 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de mayo de 2019 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8°) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 22 de mayo de 2019, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. Roberto O. Philipps. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2019 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de marzo de 2019 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8°) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 22 de mayo de 2019, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 643 de fecha 30/4/2018 Roberto Oscar Philipps - Presidente
e. 29/04/2019 N° 28346/19 v. 06/05/2019

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2019, a las 19 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1074, Piso 12°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) "Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea"
- 2°) "Cambio de la Sede Social"
- 3°) "Ampliar el mandato de los miembros de la Comisión Directiva. Reforma del Artículo Undécimo del Estatuto Social"
- 4°) "Cambio de la forma de Convocatoria a Asambleas. Reforma del Artículo Duodécimo del Estatuto Social".

Designado según instrumento privado acta 124 de fecha 20/10/2017 niels jorgen scherling - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29080/19 v. 06/05/2019

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A.
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLORACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. CONVOCATORIA. N° de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2019, a las 10:00 hs. en primera y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 103 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3.Consideración del destino de los resultados no asignados.
- 4.Consideración de la gestión de los Sres. directores.
- 5.Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6. Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
7. Autorización al Directorio para la venta de tierras en Minas San Jorge y Sol de Mayo.
8. Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10. Cambio de domicilio Social.
11. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2018.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 has. hasta el día 29 de mayo de 2019 a las 15 hs. CLAUDIO MARCELO ZARZA. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27741/19 v. 03/05/2019

COMPañIA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Compañía Argentina de Servicios Portuarios S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2019, a las 18:00 horas, en el domicilio de San Martín 424, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos CUARTO, SEXTO, OCTAVO y DÉCIMO del estatuto. Remoción del artículo DÉCIMO TERCERO de dicho texto. Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social. 3) Cancelación y emisión de títulos accionarios. 4) Prórroga del plazo de la sociedad. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en San Martín 424, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 4/4/2016 german eduardo guzzini - Presidente

e. 26/04/2019 N° 28027/19 v. 03/05/2019

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2019 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
- 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/5/2018 José Fajia - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28299/19 v. 06/05/2019

DEMIMAR S.A.

Se convoca a accionistas de DEMIMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de mayo de 2019, once horas en Luis Viale 1231 de la C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos convocatoria fuera de término 2) Consideración artículo 234, LGS Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2.018 y comparativo 2019; 3) Consideración de

la gestión del Directorio y su remuneración; 4) Destino de los resultados; 5) Designación de accionistas para firmar el acta. A falta de quórum SEGUNDA convocatoria a las doce horas.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29/12/2016 Sandra Sonia Mercedes Togni - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28501/19 v. 06/05/2019

DISTRILEC INVERSORA S.A.

DISTRILEC INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA - I.G.J. N° 1.557.952

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 7) Fijación del número y designación de directores por dos ejercicios. 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el corriente ejercicio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/4/2018 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 02/05/2019 N° 29071/19 v. 08/05/2019

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2019 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
- 5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 6º) Re-designación de los miembros Directorio y nombramiento de nuevas autoridades;
- 7º) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 15/05/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 306 de fecha 28/5/2018 alberto jorge roveda - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/04/2019 N° 28955/19 v. 07/05/2019

ESTRANS S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse en Uruguay n° 1112, Piso 5, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires el día jueves 23 de mayo de 2019, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio número 15 finalizado el 31-12-2018; 3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y el síndico durante el ejercicio finalizado al 31/12/2018; 4º) Distribución de utilidades; 5º) Remuneración de los miembros del Directorio, incluyendo la correspondientes al ejercicio de funciones técnico-administrativas, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6º) Remuneración del síndico Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/4/2017 julio cesar bonazzola - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28856/19 v. 07/05/2019

FRIFARMA S.A.

Por Acta de Directorio del 29/03/2019 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 17/05/2019 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 212, Piso 10, CABA para considerar el siguiente Orden del Día: 1º: Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º: Consideración de la situación relativa al fallecimiento del Sr. Sinisgalli y designación de un nuevo directorio social. 3-Otorgamiento de poder especial para la registración del directorio designado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/3/2019 alejandro luis martinez - Representante Legal

e. 29/04/2019 N° 28288/19 v. 06/05/2019

GARANTIAS BIND S.G.R.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 13 de junio de 2019 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 530, piso 7, CABA.

Orden del Día

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 17/03/18 y el 26/04/19, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2018 y su destino. Tratamiento de la reserva facultativa y su destino.
5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 03/05/2018 hasta la fecha.
6. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder.
8. Consideración de los créditos previsionados que hayan cumplido su plazo de permanencia en las cuentas de orden (art. 27 inc. C. Resolución SEPMEyDR 160/2018), en lo que corresponda.
9. Consideración del aumento del capital social dentro del quintuplo fijado en el estatuto.
10. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 530, piso 7, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 18 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Sarmiento 530, piso 7, CABA.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 415 de fecha 7/5/2018 julieta georgina sullivan - Presidente

e. 30/04/2019 N° 29006/19 v. 07/05/2019

GASINVEST S.A.

Se convoca a los señores accionistas de GASINVEST S.A. (sociedad inscripta bajo el N° 11141 en la Inspección General de Justicia) a Asamblea Ordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de clases de accionistas A, B y D a celebrarse en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2018. 6) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase A. 7) Elección de tres directores titulares y tres suplentes por las acciones Clase B. 8) Elección de dos directores titulares y dos

suplentes por las acciones Clase D. 9) Elección de un síndico titular y un suplente por las acciones Clase A. 10) Elección de un síndico titular y un suplente por las acciones Clase B. 11) Elección de un síndico titular y un suplente por las acciones Clase D. 12) Autorizaciones. Los puntos 6 y 9 serán tratados en asamblea especial de la Clase A, los puntos 7 y 10 serán tratados en asamblea especial de la Clase B, y los puntos 8 y 11 serán tratados en asamblea especial de la Clase D. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en función de lo previsto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el plazo para comunicar la asistencia vence el 21 de mayo de 2019, a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 167 de fecha 11/6/2018 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29211/19 v. 08/05/2019

GEORGALOS HERMANOS S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A. Registro N° 26.206 Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de mayo de 2019, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, ambas en Hotel Aeroparque, Sala Ejecutiva, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/N°, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1*Consideración del revalúo técnico realizado con relación al rubro inmuebles al 31/12/2017: tratamiento de cuestiones especialmente requeridas por la IGJ. 2*Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3*Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 4* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 5*Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 22 de abril de 2019.EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 669 de fecha 6/6/2018 CONSTANTINO GOUNARIDIS - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28356/19 v. 06/05/2019

INTERBANKING S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23.5.2019, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 32, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 2) Resultado del ejercicio y destino del mismo.Constitución de reserva especial.(Art. 70 Ley 19.550);3) Consideración de la remuneración del Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente. Nota: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238, Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 209 de fecha 24/5/2018 walter adrian carbone - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28909/19 v. 07/05/2019

KARL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de mayo de 2019, a las 16:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Juncal 2990, Piso 2°, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo N° 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
- 4°) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en su caso.
- 5°) Consideración de los resultados del Ejercicio. Distribución de Dividendos;
- 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por el término de tres ejercicios.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 13 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2016 carlos chaves - Presidente

e. 29/04/2019 Nº 28173/19 v. 06/05/2019

LIDO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2019 a las 17:00 hs en 1ª Convocatoria y a las 18:00 hs en 2ª, en la calle Suipacha 760 8º"44" CABA para tratar lo siguiente: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 LEY 19550, Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018, su aprobación y destino de sus resultados; 3) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores; 4) Designación y fijación de remuneración de directores con mandato por tres años; 5) Consideración y aprobación de la cuenta de retiro a cuenta de honorarios del director a la fecha; 6) Designación Contador certificante del Balance General cierre 31/12/2019 y fijación de su remuneración; ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1) Aceptación de Cargo del Liquidador; 2) Conferir Prorroga estipulada en art. 103 ley 19550 al liquidador.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 68 de fecha 14/12/2017 Leonardo Abraham Niborski - Presidente

e. 29/04/2019 Nº 28390/19 v. 06/05/2019

MAZARD S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2019 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Designación del directorio
- 6) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA Nº 90 de fecha 02/05/2018 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/05/2019 Nº 29089/19 v. 08/05/2019

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de mayo del 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Azopardo Nº 770, Piso 23º, Oficina 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"), en la suma de \$ 300.000.000.-, elevándolo a la suma total de \$ 500.000.000 (Pesos Quinientos Millones) (o su equivalente en otras monedas); 3º) Delegación de facultades en el Directorio conforme lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley de Obligaciones Nº 23.576 modificado por la Ley Nº 27.440, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"); y
- 4º) Autorizaciones para la realización de los trámites pertinentes para cumplir e inscribir lo resuelto por la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Azopardo N° 770, Piso 23°, Oficina 6°, en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 21 de mayo del 2019.

Designado según instrumento publico esc 222 de fecha 14/11/2016 reg 237 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27703/19 v. 03/05/2019

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 2019 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. 4) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 68 de fecha 24/5/2017 jorge nicolas frate - Presidente

e. 29/04/2019 N° 28496/19 v. 06/05/2019

NOREN-PLAST S.A.

NOREN-PLAST S.A. NUMERO DE REGISTRO EN IGJ 231611. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2019 a las 14 horas, en primera convocatoria; y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraná 755 Piso: 1ro.; Depto.: A; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2°) Aumento de capital. Capitalización préstamos de socios por \$ 4.090.612; Capitalización Aportes irrevocables por \$ 20.205.135. Modificación artículo 4to. del Estatuto. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 488 de fecha 30/10/2018 francisco fortunato - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27955/19 v. 03/05/2019

SIETE PUNTAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2019 en Boedo 414 Piso 3 Dpto G CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2019. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 6/6/2016 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29281/19 v. 08/05/2019

SOLUCION EVENTUAL S.A.

Convocase a asamblea Ordinaria a los accionistas de Solucion Eventual SA a celebrarse en la sede de Avenida Córdoba 1561 piso 9° CABA el día 23/5/2019 a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos directores para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación Según Art. 234 Ley 19.550 y sus modificaciones, relacionadas al balance comercial cerrado el 31/12/2018. 3. Resultado del ejercicio. Su tratamiento. 4. Aprobacion de la gestión del directorio; 5. Designación de nuevas autoridades. 6. Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/11/2018 roberto roman fanton - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29048/19 v. 08/05/2019

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N, Puerto Nuevo, C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por

el Sr. Marcelo Siminet a su cargo de director titular y designación de su reemplazo. Reorganización del Directorio;
3) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de fecha 30/08/2017 Silvia Susana Iglesias
- Presidente

e. 02/05/2019 N° 29216/19 v. 08/05/2019

TRANSPORTES COLEGIALES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Mayo de 2019, a las 14.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1.Tratamiento de la Asamblea fuera del término legal.

2.Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

3.Tratamiento del destino del resultado del ejercicio y de resultados acumulados cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

4.Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

5.Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.

6.Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, y elección de los mismos por el término de dos años.

7.Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.

8.Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/5/2017 Juan Carlos Casteran - Presidente

e. 30/04/2019 N° 29024/19 v. 07/05/2019

TULLI HERMANOS S.A.

Convocase a Asamblea Gral Ordinaria el 25/05/2019 a las 15:00 hs 1ra Convocatoria y 16:00 hs en 2da, calle Barco Centenera 2034, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3.Consideración del balance general y resultados al 31/12/2018. 4.Tratamiento de resultados. 5.Otros temas de interés: Tratamiento de inversiones inmobiliarias. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17/04/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2017 mauricio alberto tulli - Presidente

e. 02/05/2019 N° 29325/19 v. 08/05/2019

VIAL DEL NORTE S.A.

Amplia Aviso N° 28644/19 en Publicación del 30/04/2019 al 07/05/2019. Incorpora en ORDEN DEL DIA: iii) Aumento del Capital Social al quintuplo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28956/19 v. 07/05/2019

VIAL DEL NORTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en Sarmiento 1367, Piso 3, Depto. "E" C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: i.- Elección del numero e integrantes del Directorio ii.- Modificación del domicilio social. Los socios y accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social registrado o al nuevo domicilio social propuesto de Sarmiento 1367, Piso 3, Depto. "E" C.A.B.A. con tres días de anticipación a la fecha indicada. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 30/04/2019 N° 28644/19 v. 07/05/2019

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2019 a las 18:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la posibilidad de sustituir los embargos trabados a los Sres. Dávila Osvaldo Felipe, Saborido Luis Alberto y García José Manuel sobre bienes y dinero, por la suma de \$ 15.000.000.- a cada uno de ellos en la causa judicial 3710/2014 con el inmueble social ubicado en la calle Rocha 950/960 CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2018 federico alberte - Presidente

e. 26/04/2019 N° 27892/19 v. 03/05/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARTA SUSANA GANDULFO, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), EXPEDIENTE N° 80363/2003, SITO EN ADOLFO ALSINA 1995, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 26/04/2019 N° 27748/19 v. 03/05/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE JOSE ALBERTO SOBRINO CASADO CON LA SEÑORA MARCELA ADRIANA PORTELA TRANSFIERE A EL SEÑOR EMILIANO DAMIAN CHOCLIN SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) COMERCIO MINORISTA HERBORISTERIA (602995) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVADASAS (601010) COMERCIO MINORISTA DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES SIN ELABORACIÓN (601030) SITO EN LA AV MONRORE 3306 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 30/04/2019 N° 28645/19 v. 07/05/2019

En cumplimiento de lo establecido por el ART. 2 de la ley 11.867, el Sr. ADRIAN DANIEL CASTRO con DNI N° 24.591.070 con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 4712, CABA, transfiere el Fondo de Comercio a favor de la Sra. ROSALIA SALAS con DNI N° 16.971.674, con domicilio en la calle Viamonte N° 1640, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Fábrica de Pastas Frescas ubicado en la calle Güemes N° 4809, CABA. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 4712, CABA.

e. 02/05/2019 N° 29288/19 v. 08/05/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AGRONEGOCIOS LAS MERCEDES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/17, Agronegocios las Mercedes SA, Tagle 2645/2647 1° piso oficina A - CABA, inscrita en IGJ el 29/01/16, bajo el N° 1336 L° 77 de SA; se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 14.275.898,34, recibidos el 30/11/16 y 21/12/16, a fin de que sean restituidos a los aportantes. Valuación activo \$ 25.615.935,97, valuación pasivo \$ 7.578.916,47, patrimonio neto \$ 18.037.019,50 a la fecha de aceptación de los aportes (computándose los mismos). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2017

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29039/19 v. 06/05/2019

AGROTORINO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/17, Agrotorino SA, Tagle 2645/2647 1° piso oficina A - CABA, inscripta en IGJ el 29/01/16, bajo el N° 1335 L° 77 de SA; se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 14.275.898,33, recibidos el 30/11/16 y 21/12/16, a fin de que sean restituidos al aportante. Valuación activo \$ 26.020.409,37, valuación pasivo \$ 8.102.314,83, patrimonio neto \$ 17.918.094,54 a la fecha de aceptación de los aportes (computándose los mismos). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/01/2017

Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2019 N° 29038/19 v. 06/05/2019

COLOMBO HERMANOS S.A. AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16/02/2019-ESCISIÓN-CONSTITUCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD QUE SE ESCINDE: COLOMBO HERMANOS S. A. AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL, con domicilio en Perú 84, Piso N° 1, Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09/04/1975, bajo el N° 773, Folio 73, del Libro 83, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. B) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE COLOMBO HERMANOS SA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL AL 31/12/2018: Activo \$ 307.694.671,27.- ; Pasivo \$ 37.797.953,24.-, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 269.896.718,03.- ; C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD "COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD SA": Activo \$ 70.844.349,35.- ; Pasivo \$ 40.110,85.-, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 70.804.238,50.-. D) DENOMINACIÓN, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD S.A. con domicilio en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) OPOSICIONES: Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario de 15 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/02/2019

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 30/04/2019 N° 28792/19 v. 03/05/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54

SECRETARÍA NRO. 75

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54, Secretaría N° 75 sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta Ciudad, notifica a ROBERTO JOSÉ BASILICO (argentino, D.N.I. n° 4.173.848, nacido el 30 de noviembre de 1.935, jubilado, con últimos domicilios conocidos en Julián Alvarez 1704, piso 9° “A” y Mario Bravo 805, piso 3° “A” de ésta ciudad) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa CCC que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 92, 149 bis y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de disponerse su averiguación de paradero y notificación de comparendo.” WALTER JOSE CANDELA Juez - CLAUDIA LETICIA CAVALLERI SECRETARIA

e. 26/04/2019 N° 27882/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43

SECRETARIA NRO. 109

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a OSCAR SIXTO CHAVEZ, argentino, de 59 años, empleado de mantenimiento, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 83386/2018, caratulada: “ Chavez, Oscar Sixto s/ coacción”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Dr. Pablo García de la Torre Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 30/04/2019 N° 28526/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría 22, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a CONKA SA (C.U.I.T. 30-71183906-9), imputado en la causa N° 316/2017 caratulada “CONKA S.A. y otros SOBRE INFRACCION LEY 24.769” lo dispuesto por el auto de fs. 328 que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 23 de abril de 2019...IV.- Atento el resultado negativo que arrojaron las citaciones dispuestas en autos respecto de CONKA S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos... y desconociéndose el lugar donde reside el contribuyente, notifíquese la citación ordenada a fs. 222/225vta., 232 y 236/237 mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: María Verónica STRACCIA, Jueza. Ante mí: Carla LICATA CARUSO, secretaria”... fs. 222/225 vta. “Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- SOBRESER PARCIALMENTE a CONKA S.A. (CUIT N° 30-71183906-9) ... con relación a los hechos consistentes en haber omitido depositar, en su condición de responsable de la referida contribuyente, dentro del plazo legal, el importe de los aportes al Régimen de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de Obras Sociales, retenidos a los dependientes de aquella contribuyente, durante los períodos fiscales mayo/2013 a mayo/2014 y julio/2014 a diciembre/2014; por cuanto los hechos mencionados no encuadran en una figura legal (artículos 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N., art. 7° y 14, segundo párrafo, del Régimen Penal Tributario aprobado por la ley 27.430) II.- RECIBIR DECLARACIÓN INDAGATORIA a CONKA S.A. (CUIT N° 30-71183906-9) ... en relación al hecho descrito en el considerando 12°), a las audiencias que se fijan a tal fin para el día 14 de febrero de 2019 a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente (art. 294 del CPPN y art. 14, segundo párrafo de la ley 24.769, texto según ley 26.735). Atento a lo antes dispuesto, invítese a... la contribuyente CONKA S.A. a proponer defensores entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndoles saber que si dentro del tercer día de notificados no lo hicieron, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrán por constituidos sus

domicilios en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.) ... FDO: María Verónica STRACCIA, Jueza. Ante mí: Carla LICATA CARUSO, secretaria"... fs. 232 "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018... II.- Toda vez que el recurso de apelación deducido por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra el punto I de la resolución obrante a fs. 222/225 vta. ha sido interpuesto en legal tiempo y forma (cfr. fs. 226 y 228/231), concédase sin efecto suspensivo (artículos 337, segundo párrafo, 449 y 450 del CPPN) ... FDO: María Verónica STRACCIA Jueza. Ante mí: Gabriela NIETO, Secretaria."... 236/237 "Buenos Aires, 19 de febrero de 2019... IX.- Una vez obtenidos los datos requeridos y a fin de materializar la declaración indagatoria dispuesta respecto de CONKA S.A. (CUIT N° 30-71183906-9) y a Alberto Salomón CANTERO VÁZQUEZ (DNI N° 92.756.494) fijese nueva fecha para el día 18 de abril de 2019 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente (art. 294 del CPPN y art. 14, segundo párrafo de la ley 24.769, texto según ley 26.735) ... FDO: María Verónica STRACCIA Jueza. Ante mí: Carla LICATA CARUSO." María Verónica STRACCIA Juez - Carla LICATA CARUSO Secretaria

e. 26/04/2019 N° 27662/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES DYK S.A. –CUIT 30-65228669-7-, en la cual ha sido designado síndico a Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637 piso 12 "ch" CABA. Tel 43848430 y 1555678430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09 de septiembre de 2019 y el general el día 22 de octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CONSTRUCCIONES DYK S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 2309/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 02/05/2019 N° 29272/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2019 se decretó la quiebra de David Daniel Montoto con DNI 10.960.660 y –CUIT 20-10960660-0-, en la cual ha sido designado síndico a Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637 piso 12 "ch" CABA. Tel 4384-8430 y 15-5567-8430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09 de septiembre de 2019 y el general el día 22 de octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "MONTOTO, DAVID s/QUIEBRA", expte. COM 10819/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 02/05/2019 N° 29267/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11/04/2019 se decretó la quiebra de RICARDO SCOLA –CUIT N° 20-12890207-5-, en la cual ha sido designado síndico MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en FLORIDA 336 (2° 203) TELEFONO 43251933, ante

quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/07/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/09/2019 y el general el día 28/10/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SCOLA, RICARDO s/QUIEBRA", expte. COM 15039/2018. Buenos Aires, 30 de abril de 2019. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 29316/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 SECRETARÍA NRO. 132

El día 25 de abril de 2019 en el marco de la causa nro. 20605/2017 seg uida contra Freddy Ugarte Llanos por el delito de abuso sexual, la cual tra mita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccion al nro. 38, Secretaría nro. 132, se resolvió: " I. Por devuelta, regístrese y tómesese razón de lo resuelto por la Sala IV de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. II. Toda vez que el Superior ha revocado la declaración de rebeldía de Freddy Ugarte Llanos, comuníquese tal circunstancia a las autoridades pertinentes, a fin de que se deje sin efecto la orden de captura y la comunicación anterior, cuyas copias lucen glosadas a fs. 197/199. III. En razón de lo resuelto por el Superior, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a respecto de Freddy Ugarte Llanos –artículo 294 del C.P.P.N.-. En este sentido, corresponde citarlo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. (...) " Fdo: Karina M. Zucconi. Jueza Crimin al y Correccio nal. Ante mí: Federico N. Romero. Secretario. Karina M. Zucconi Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 02/05/2019 N° 29053/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 98/2018, caratulada: "DUARTE GANOVA, CHRISTIAN RAMÓN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415 a Christian Ramón DUARTE GAONA que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 9 de abril de 2019...1°) ...2°) ...notifíquese mediante edictos –a publicar en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 del C.P.P.N.) - a Christian Ramón DUARTE GAONA y Diego Salvador PENAYO que aquellos se encuentran citados a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el día 08/05/2019 a las 10 y 11 horas, respectivamente...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 30/04/2019 N° 28786/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 98/2018, caratulada: "DUARTE GANOVA, CHRISTIAN RAMÓN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415 a Diego Salvador PENAYO que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 9 de abril de 2019...1°) ...2°) ...notifíquese mediante edictos –a publicar en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 del C.P.P.N.) - a Christian Ramón DUARTE GAONA y Diego Salvador PENAYO que aquellos se encuentran citados a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el día 08/05/2019 a las 10 y 11 horas, respectivamente...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria". RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA V. GOÑI SECRETARIA

e. 30/04/2019 N° 28795/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Armando ANDRADE (D.N.I. N° 7.713.779), lo resuelto con fecha 24/4/2019 en la causa N° CPE 1247/2017 (212), caratulada: "ASTRASEGUR S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 24 de abril de 2019....3. En atención a la presentación efectuada por el Dr. Hernán DE LLANO, Titular de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (vid. fs. 701/vta.) y teniendo en cuenta los motivos allí invocados, acéptase la inhibitoria planteada para ejercer la defensa técnica de los imputados Roberto Armando ANDRADE y de la firma ASTRASEGUR S.R.L. Notifíquese electrónicamente. 4. En consecuencia, designase como abogado defensor de los nombrados en el punto que antecede al Dr. Sergio MEIROVICH, Defensor Público Coadyuvante de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero, y tiénese por constituido su domicilio procesal en la sede de aquella dependencia. 5. Notifíquese a Roberto Armando ANDRADE mediante edictos que se publicaran en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.), y al Dr. Sergio MEIROVICH mediante cédula electrónica, a quien además se lo deberá notificar de lo dispuesto a fs. 698... Fdo. Pablo YADAROLA JUEZ (P.R.S.) Ante mí: Natalia Mariel ETCHETO. SECRETARIA". Publíquese por el término de cinco días.-

PABLO YADAROLA Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 02/05/2019 N° 28838/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

"EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 22531/2018 (A-18739/18) caratulada: "FORERO, Estiven Brayan s/infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza a ESTIVEN BRAYAN FORERO (nacido el 05 de octubre de 1994, venezolano), con último domicilio conocido en autos en la calle Lobos 1230, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal, como así también que deberá concurrir con un abogado de su confianza, ello bajo apercibimiento de designársele a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Hágase saber a la nombrada que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se solicitará su paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (3) días".-

Secretaría N° 1, 24 de abril de 2019.-

María Romilda Servino Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 30/04/2019 N° 28704/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Samuel Eduardo Moreira (titular de la matrícula nro. 31.807.022), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Capital Federal a fin de que cumpla con los actos procesales pendientes a su respecto en la causa N° 12.845/2011 caratulada: "Moreira Samuel Eduardo s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, de abril de 2019. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 02/05/2019 N° 29255/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a FRANCO DAMIAN MALDONADO (titular del D.N.I. n° 40.475.789), en la causa n° 19393/2018 seguida por infracción a la ley 23737, para que se presente dentro

del tercer día posterior a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención, haciendo saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designara al defensor que por turno corresponda. Buenos Aires, 25 de abril de 2019.- ----- Dr. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat (Secretario)

e. 26/04/2019 N° 27861/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzg. Nac. en lo Com. N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Sec.N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en M.T. Alvear 1840, Edificio anexo, CABA, hace saber que el 14/11/2016 se ha decretado la rebeldía del Sr. Rafael Alfredo Gaviola, DNI N° 92.262.272, en los autos "PRINCIPIOS - FUNDACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y EL DIGNO DESEMPEÑO DEL PROFESIONAL MEDICO Y DEL EQUIPO DE SALUDS/QUIEBRA c/ TANUS, EDUARDO URBANO Y OTROS s/ORDINARIO" (Expte. 31355/2015). Se ordena notificar al demandado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días.

Se deja constancia que el presente no tributa arancel ya que en la materia rige el principio de no exigencia previo pago de arancel conforme art. 273 incl 8 de la ley de concursos y quiebras.

Bs. As., 24 de abril de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 28964/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N°3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "NORDEL MOVIE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 6337/2019) con fecha 11 de abril de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORDEL MOVIE S.A. titular del CUIT Nro. 30-71112173-7, con domicilio social inscripto en Lavalle 1994, piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.07.2019 deben presentar al Estudio D'atri, Petruzzello y Asociados, con domicilio en Lavalle 1290, 1° "109", CABA, tel. 4831-5373, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 16.09.2019 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 28.10.2019 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 06.05.2020 a las 10:00hs. Fijase el día 14.05.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires 23 de abril 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/04/2019 N° 27404/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SOUTH AMERICA TRADING LEADER S.A.T.L.S.A. s/QUIEBRA" Exp.N° 5577/2018, con fecha 23-04-2019, se decretó la quiebra de SOUTH AMERICA TRADING LEADER (S.A.T.L.) S.A., CUIT. 30-69317507-7, en la que se designó síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 piso 14° "A" C.A.B.A. Te: 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-06-2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15-08-2019 y 27-09-19, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23-4-2019 ... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 29 de abril de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 02/05/2019 N° 28925/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial n° 5, Sec. 9, ha resuelto en los autos "LUXURY HOMES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES ART. 150 LC." y con fecha 29/06/2018 citar al demandado Jorge Omar Gil por edictos, por el término de cinco días y en los términos del art. 145 CPCC. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 30/04/2019 N° 28717/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que en fecha 12.04.2019, se ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de los GARANTES de "AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A." (CUIT 30-70059140-5) en los términos del art. 68 de la ley 24522 que son los siguientes: "AGROPECUARIA VINQUIS S.A." (CUIT 30-66808392-3; expte. 3672/2019), "DI TELLA, BENJAMIN MIGUEL" (CUIT 20-36346036-5; expte. 3675/2019); "DI TELLA, LUCIANO NICOLAS FRANCISCO" (CUIT 20-18821162-4; expte. 3677/2019); "HERRERA, EDGARDO ALBERTO" (CUIT 20-04538715-2; expte. 3678/2019); "RICHARDSON, JOANNA MARGARET" (CUIT 27-19016544-8; expte. 3669/2019). La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2019 es el Estudio LESTA, CALELLO, DE CHIARA CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio en la calle Viamonte 783, piso 5° de C.A.B.A.. Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A.") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.08.2019 y 21.10.2019, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 04.05.2020 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIO

e. 02/05/2019 N° 27201/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LEIMAN, DARIO ADRIAN s/QUIEBRA", que con fecha 10.4.2019 se ha declarado en estado de quiebra a DARIO ADRIAN LEIMAN (CUIT 20-24872954-7). El síndico designado es el Dr. Luis Alberto Brener con domicilio en la Av. Corrientes 1820, 10° "B" (Tel: 4373-0009) de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 25.6.2019. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 24 de abril de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 26/04/2019 N° 27839/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3909/2019) con fecha 27.02.19 se presentó en concurso preventivo Propulsora Patagónica S.A. -CUIT 30-51979179-6- con domicilio en Lavalle 2378 piso 3° "32" CABA, inscripta en IGJ bajo N° 13326 del L° 75, habiéndose dispuesto su apertura el 05.04.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Comba- Nadales-Pizzolo -con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4° B, CABA y tel: 4381- 7541 -, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.06.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15.08.19 y 13.09.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30.08.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 02.04.20 a las 12:00hs. Buenos Aires, 15 de abril de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 26/04/2019 N° 25396/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15/04/19 se ha decretado la quiebra de PRATO TEXTIL S.R.L. (CUIT Nº 30-71303690-7), en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Alfredo Ruiz con domicilio constituido en la calle Apolinario Figueroa 1870 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.06.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13.08.19, y el general el día 25.09.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Prato textil S.R.L. s/ quiebra" (Expte. Nº 21090/2018). Buenos Aires, 25 de abril de 2019.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 29/04/2019 Nº 28038/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días que en los autos "DE NARVAEZ STEUER, LUIS CARLOS s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte.: 6933/2019, en fecha 15.04.2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LUIS CARLOS DE NARVAEZ STEUER C.U.I.T. 20-93667455-1. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2019 ante la sindicatura de clase A, estudio VIGHENZONI - OSSO con domicilio en la calle Araujo 1442 C.A.B.A., teléfono 4635-6572/4683-6394. La sindicatura deberá presentar los informes previstos de los arts. 35 y 39 de Ley 24.522 con fecha 8/8/2019 y 19/9/2019 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/4/2020 a las 9:00 hs. Buenos Aires, 23 de abril de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 29/04/2019 Nº 26949/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "LEMIESZ, EZEQUIEL s/ QUIEBRA" Expte. Nº 3906/2019, que con fecha 09 de Abril de 2019, se decretó la quiebra de EZEQUIEL LEMIESZ DNI 30.944.524, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 06 de Junio de 2019 ante la sindicatura designada Contador Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 1 "c", de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 05 de agosto de 2019 y el 16 de septiembre 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.

Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 26 de abril de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 29/04/2019 N° 28438/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "SCOUPE S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 28597/2017, que con fecha 17 de Abril de 2019, se decretó la quiebra de SCOUPE S.R.L. CUIT 30-71438091-1, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 28 de junio de 2019 ante la sindicatura designada Contadora Alicia Gloria Zurrón, con domicilio en la calle Talcahuano 638, piso 2 "E" de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 02 de septiembre de 2019 y el 14 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de abril de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 29277/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 22322/2017-NOSVI SA s/ QUIEBRA que el 23.04.2019 se decretó la quiebra de NOSVI S.A. CUIT 30-71204675-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es J. M. Vila Perbeils, domicilio en Vidal 1670 7° A, donde deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el 25.06.2019. Bs. As., 26/04/19. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 29/04/2019 N° 28273/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la CABA, comunica por cinco días que con fecha 09/04/2019 se declaró abierto el concurso preventivo de "S & E Seguridad Privada SA" (CUIT 30-70802361-9). Se hace saber que se ha fijado hasta el día 28/06/2019 el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida el 22/03/2019 formulen ante el síndico designado Ctdor Edgardo Pedro Moschitta (con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10, Of. 1006 - T: E 4327-2206/07-), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 de la LCQ) . Se fija hasta el día 30/07/2019 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas. El informe individual del síndico deberá presentarse hasta el día 29/08/2019 (arts. 35 lcq) y el general (art. 39 lcq.) hasta el día 10/10/2019. La resolución del art. 36 lcq. será dictada por el Tribunal a más tardar el día 12/09/2019. Señalase la audiencia informativa el 20/05/2020 a las 10:00 hs a los efectos previstos por el art. 45 lcq. en la sede del Tribunal. Se hace saber que el periodo de exclusividad previsto por el art. 43 lcq. fenecerá el día 28/05/2020. Se libra el presente en los autos: "S & E Seguridad Privada SA s/ Concurso Preventivo"- Expte nro. 6408/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2019. Fdo PEDRO MANUEL CRESPO Secretario Interino sebastian sanchez cannavó Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 29/04/2019 N° 28262/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CIERRES DON EMILIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 28686/2018) que con fecha 12/4/19, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CIERRES DON EMILIO S.A." inscrita en la IGJ N° 15842, L° 80 de S.A.; designándose síndico al contador JOSE LUIS IGLESIAS con domicilio en la calle 25 DE MAYO 577 piso 8° "C" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4312-2852), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 17/9/19, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/10/19 y 16/12/19 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 26 de abril de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 30/04/2019 N° 28676/19 v. 07/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "PERMEALENT S.A. s/QUIEBRA" que con fecha 11 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de PERMEALENT SA, CUIT: 30-70879555-7, inscrita en la IGJ N° 6508 L° 25 del Tomo de Sociedades por Acciones; designándose síndico al contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464 CABA (TEL. 01146395560), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 27 de agosto de 2019, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 8 de octubre de 2019 y 21 de noviembre de 2019, respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos en la LCQ. 11: 3 y 5, y para que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 25 de abril de 2019. Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 29/04/2019 N° 27984/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horado F. Robledo, Secretaria N°50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, Piso 4*, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados "GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA S/CONCURSO PREVENTIVO", EXPEDIENTE 3738/2019, que en fecha 18 de Marzo de 2019, se decretó la apertura del concurso preventivo de GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A CUIT 30-70849891-9, designándose como Síndico al contador SEBASTIAN ANTONIO VILARINO FALABELLA, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fe 1780 10* Piso, oficina "1008" de Capital Federal, TE.: 45811- 1081 ante quien deberán los acreedores presentarse sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 23/05/2019. Los informes previstos por los ART 35 y 39 se presentarán fecha 10/07/2019 y 05/09/2019. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo 28 de 2019. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO.

DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 29/04/2019 N° 21203/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 21346/2017 caratulados "SALGUERO 2587 S.R.L. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de SALGUERO 2587 S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70798857-2, con fecha 08/04/2019.

El síndico actuante es el contador NORBERTO RUBEN DI NAPOLI con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 925, piso 7° B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/06/2019. Se deja constancia que el 08/08/2019 y el 20/09/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 26 de Abril de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 29/04/2019 N° 28386/19 v. 06/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Raul A. Montesano (P.A.S.), Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos "G.A.A. s/ Incidente Familia" Expte. N° 45054/14/1, cita al Sr. Carlos Eduardo Guerrero a comparecer a una audiencia para el día 28 de mayo de 2019, a las 9:30 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de abril de 2019.- Fdo: Silvia A. Ulian. Secretaria.

Dr. Raul A. Montesano (P.A.S.) Juez - Dra. Silvia Alejandra Ulian Secretaria

e. 02/05/2019 N° 28926/19 v. 03/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Martin navarro, sito en Lavalle n° 1220, 4° piso, CABA, en los autos "Pozo Mercado, Renata Andrea del Valle s/ cambio de nombre (expte n° 14933/2018) se resolvió el día 9/04/19 disponer el cambio de nombre de renata Andrea Del valle Pozo Mercado llamandose en adelante RENATA ANDREA DEL VALLE MERCADO, debiendo rectificarse la partida. Se notifica en los terminos 145 CPCCN al Sr. Leonardo Isaac Pozo Parraga (dni 24.270.350), publicandose por el plazo de 3 dias.- fdo. Lucila Califano Jueza Subrogante. lucila califano Juez - lucila califano JUEZ DE PRIMER INSTANCIA NACIONAL EN LO CIVIL

e. 30/04/2019 N° 27156/19 v. 03/05/2019

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL
II NOMINACIÓN - VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. S/ QUIEBRA — Expte. N° 1379/95" — Expte. N° 77/2018 CUIJ 21-24478117-6 se ha dispuesto hacer saber a los ACREEDORES ADMITIDOS CON PRIVILEGIO GENERAL del art. 49 inc. d) y e) de la ley de Entidades Financieras (titulares de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro e imposiciones a Plazo Fijo de distinto tipo), que: 1- Por Resolución Judicial N° 1028/16 y proveído de fecha 27 de Marzo de 2019, el Juzg. 1° Inst. CC - II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secret. A. Walter Bournot, ha dispuesto abonar el SEXTO Dividendo Concursal Complementario a los acreedores cuya verificación fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad. El porcentaje a abonar -en esta oportunidad- será del 21,03% del total del capital admitido. 2- El procedimiento y los detalles individuales de la distribución (fecha de cobro, monto, lugar de pago, etc.) serán informados en carta personal a cada uno de los acreedores beneficiarios, dirigida al domicilio real

que ha denunciado en la verificación de créditos, o posterior informado por carta documento hasta el 1° de Marzo de 2019. Las cartas comenzarán a despacharse a partir del día 15 de Abril de 2019. Se previene especialmente la conveniencia de controlar el BANCO y LUGAR DE COBRO asignado, dado que cada ACREEDOR tiene una única sucursal de Banco asignada para el cobro. 3- Para las personas físicas, el pago a cada acreedor se efectuará a través de más de 169 sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, distribuidas de modo similar a las que poseía el ex — BID C.L. al 12/Abril/95 (aunque no exacto), con el fin de facilitar la percepción de las acreencias. Por esta vía se abonará a APROXIMADAMENTE 17.000 acreedores.- El programa general prevé un plazo inicial de 30 días corridos para efectuar los pagos, en base a la terminación de cada N° de documento de identidad. El primer día de pago será el 6 de Mayo de 2019 (para terminación: 0). El 7 de Mayo de 2019, terminación.: 1. El 8 de Mayo de 2019: terminación 2, y así sucesivamente. Desde el 20 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2019, no será necesario respetar ese orden, para percibir el dividendo en la sucursal de la entidad bancaria designada para cada ahorrista particular.- 4- Si -eventualmente- algún acreedor que estuviere verificado como persona física NO PUDIERE concretar el cobro que le corresponda por el mecanismo descrito, NO PIERDE SU DERECHO, solo que deberá efectuar el mismo (mediante cheque No a la Orden) en el domicilio de la Sindicatura, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600) - Santa Fe, con posterioridad a la rendición de cuentas que efectuará el Banco (es decir, a partir de principios de Agosto de 2019), debiendo solicitar turno previo para el pago. 5- Las personas jurídicas (sociedades, asociaciones civiles, entes gubernamentales), apoderados y -en general- todos aquellos que requieran acreditación especial para percibir el dividendo serán informados de manera individual respecto del modo y fecha de pago prevista, para evitar inconvenientes o demoras dado que comprende a alrededor de 1.500 acreedores.- LINEAS ESPECIALES DE CONSULTA: N° 03462-422297/422304, o por FAX N° 03462-420768 en horario de 8 a 12 horas (días hábiles). También puede consultar en el sitio de Internet: www.sindexbid.com.ar - NOVEDADES: DIVIDENDO Sindicatura Concursal ex BID C.L.- Fdo: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez) — Dr. A. Walter Bournot (Secretario).- Los presentes deberán ser publicados por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el art. 182 de la Ley 24.522.- Venado Tuerto, 22 ABR 2019 de 2019.-
A. Walter Bournot, Secretario.

e. 29/04/2019 N° 28147/19 v. 06/05/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|------------------------------|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 26/04/2019 | PORZIO BARROS EDUARDO JAVIER | 28462/19 |

e. 30/04/2019 N° 4437 v. 03/05/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------|--------------|------------------|----------|
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 20/02/2019 | GHIDINI CLOTILDE | 10318/19 |

e. 02/05/2019 N° 4439 v. 06/05/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24****SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de CABA, comunica en autos GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE LA PLANTA SITA EN BARADERO” Expte. 8077/2016/38, que la martillera Liliana C. Vaschetto (cel. 1558020870) (CUIT 27127767373) rematará el día 16 de MAYO de 2019 a las 10:30 hs. (en punto), en la calle JEAN JAURES 545 de CABA, el 100% de los inmueble de propiedad de la fallida (CUIT 30586499498) –planta industrial-sito en Moreno 203, de la ciudad de Baradero, Prov. de Bs Aires, “ad corpus”, compuesto por los siguientes inmuebles: a) Con entrada por Moreno 203, entre Echeverría y Vélez Sarfield, Circ. II, Sec. B, Qta 40, Frac. I, parcela unificada identificada como “1 a” (matrículas 1039 al 1050 inclusive). Según constatación de fs. 168/171, se trata de una planta industrial instalada para molienda de granos y extracción de aceite crudo de maíz, girasol y soja con una capacidad de acopio de 2.200 toneladas de aceite y 15.000 toneladas de granos, tanto para la recepción de materias primas (germen de maíz y semillas) como para almacenamiento de subproductos de la molienda (pellets). La parte operativa se asienta sobre la parcela “1 a” de aprox. 9711 m2, con superficie cubierta aprox. de 5700 m2 distribuidos entre oficinas, laboratorio, balanza, y galpones de acopio(2), y sector de caldera, preparación, pelleado, extracción, descarga de germen y afrechillo, pañol y taller, y el resto de superficie descubierta para circulación y maniobra vehicular. Ocupado por Telmo Alberto Pereyra en carácter de cuidador. Detalle de bienes en informe de fs. 168/171; b) tres lotes ubicados enfrente a la planta, en la ciudad de Baradero, Pvcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Serrano y Echeverría, N.C Circ. II, Sec.B, Qt 37, Manz. 37f parcelas“1b”(matr. 2587), parc. 11 (mat. 961) y parc. 12 (mat. 2588), baldías y desocupadas; c) lotes contiguos a parcela “1 a”, Nom.Cat. Circ.II, Sec.A, Qta. I, Fracción III, Parcelas “3 b” (Mat. 8961) y “4 e” (Mat. 8958), con portón de acceso por calle Echeverría. Según título agregado a fs. 131/138 y dominio a fs. 53 y fs. 111 poseen restricción dominial. BASE: \$ 64.000.000, CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%. COMISION 3%, ARANCEL 0,25%, sellado 1,2%.El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta que ya hubiere en autos, o en su defecto en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los inmuebles se rematarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por los compradores. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los boletos de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración del inmueble tanto como de la inscripción del inmueble a nombre de quienes resulten adquirentes, quedan exclusivamente a cargo del comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada de aprobada la subasta. EXHIBICION: días 14 y 15/5/19 de 10 a 15 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y por dos días en el diario CLARIN y por tres días en LA NACIÓN. Bs. Aires, 29 de abril de 2019.- PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 02/05/2019 N° 28939/19 v. 08/05/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36**SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO DE SUBASTA. BOLETIN OFICIAL**

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil 36, a cargo del Dr. Sebastian Francisco Font, Juez, Secretaria Única a cargo de la autorizante, Doctora María del Carmen Boullon, sito en Uruguay 714 PB C.A.B.A; comunica por dos -2- días en autos: “CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA C/ ROSASCO ENRIQUE ORESTE S/ EJECUCION DE EXPENSAS” Exp. Nº 56008/2005 (Reservado); que el Martillero Público ADA HERRERA CUIT 23-16791526-4 (fs 297) –Responsable MONOTRIBUTO - (Tel: 4326-0345/155484-2149) subastará el día 08 de mayo de 2019 a las 10,45 hs (en punto) fs 928, en la “Dirección de Subastas Judiciales” calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% del inmueble sito en Cañuelas próximo a estación V.Casares, designado según plano 15.41-70 como lote cincuenta y ocho-cd, unidad funcional: 1236, matrícula: 10698/1236, nomenclatura catastral: II; parc: 58cd, subparc: 1.236 del Consorcio Club De Campo La Martona, Sup. Total: 796,82 dms; propiedad de ENRIQUE ORESTE ROSASCO. Según constatación practicada el 15 de abril de 2013 (fs 335) y el 15 de marzo de 2016((fs

596) el bien consta de: terreno baldío, totalmente desocupado y con arboleda. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Base \$ 980.000.- (fs. 832) seña 30%; comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 24/10) y sellado 1,2%. Al momento de inscribir la transmisión de dominio, deberá acreditarse el pago del impuesto de sello (fs 284). Valor de contado de Membresía: Dólares estadounidenses doce mil doscientos veintidós con diez centavos (U\$S 11.111.410, valor en 5 cuotas: Dólares estadounidenses 12.222.10((fs 375 y 376). Autorícese al martillero a percibir el 1,2/100% a cuenta de la inscripción definitiva. Se deja constancia que “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CNCIV, Plenario “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S. EJECUCION HIPOTECARIA”). En el acto de subasta el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como de pertenencia a estos actuados. DEUDAS: Arba \$ 103.531.60.- (Fs 896) al 18 de febrero de 2019; Municipal: la cancela el CLUB en bloque y la distribuye en las expensas. Aguas Argentinas: No existe deuda por Aguas Corrientes, pues el servicio lo presta el CLUB (fs 447). Expensas: a febrero de 2019 \$ 719.337.88 por capital con más interés de \$ 702.800.68, total \$ 1.422.138.56, expensas de febrero 2019 \$ 17.321.18 para ese mes (fs 907). El bien se exhibe los días 06 y 07 de mayo de 2019 de 10 a 12hs (fs 930). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Más información en autos por Secretaria y/o al Sr martillero. Buenos Aires 26 de abril de 2019.-

SEBASTIAN FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 02/05/2019 N° 28740/19 v. 03/05/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO MULTISECTORIAL 21F

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Multisectorial 21F” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 1 de abril de 2019 (Expte. Nº 2293/2019) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: DR.. Martín Rosendo Seguí -Secretario Electoral-.-

En Capital Federal, a los 24 días de abril de 2019.-

Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí

e. 02/05/2019 Nº 27919/19 v. 06/05/2019

NUEVO PAIS

EDICTO (ART. 14 LEY 23.298 y modif.)

PARTIDO “NUEVO PAIS” S. RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA, en trámite ante el Juzgado Federal Nº1 con competencia electoral del distrito Formosa, a cargo del Dr. Fernando Carbajal, Juez Federal Subrogante. Se otorgó el reconocimiento definitivo como partido de distrito, el día 16 de abril del año en curso- Sentencia Interlocutoria nº 12/19-, registrándose en el expte CNE nº 7310 año 2018. Formosa, 26 de abril de 2019. Dra María Ester Barcarolo, Secretaria Electoral Temporal.

MARIA ESTER A BARCAROLO

SECRETARIO ELECTORAL TEMPORARIA

Dr Fernando Carbajal Juez - BARCAROLO, MARIA ESTER SECRETARIA ELECTORAL TEMPORARIA

e. 30/04/2019 Nº 28256/19 v. 03/05/2019

PARTIDO ANTI CORRUPCION - PAC

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23298, que con fecha 9 de mayo de 2018 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 2 de mayo de 2018 el nombre de “PARTIDO ANTI CORRUPCION – PAC”, (Expte. Nº CNE 4137/2018). Adoptando como logo el que a continuación se acompaña. En La Plata, a los 25 del mes de abril del año 2019”. Dra. María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 30/04/2019 Nº 27831/19 v. 03/05/2019

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 24 de abril de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/04/2019 N° 27470/19 v. 03/05/2019

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO SOLIDARIO Nro. 66” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 25 de abril de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/05/2019 N° 28125/19 v. 06/05/2019

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO

Edicto artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y TRABAJO, que adoptó en fecha 18 de Julio de 2018 (expte. N° 6511/2018).

En San Miguel de Tucumán, a veintinueve días del mes de Abril del año 2019. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 02/05/2019 N° 29252/19 v. 06/05/2019